

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

"Omnia et in omnibus Christus"

SUMARIO

- 711 EDITORIAL: La Maternidad Espiritual de María sobre los hombres.—*C. Fernández, S. J.*
- 719 DOCUMENTAL: SANTA SEDE: Carta Encíclica de Su Santidad Pío XII sobre la Virginitad.—CURIA ROMANA: Suprema Sacra Congregatio S. Officii.—De Aguascalientes-Zacatecensis.—DIOCESANOS: Chiapas, Durango, Huejutla, México, Puebla, Tepic y Veracruz.—*Collector.*
- 741 PREDICACION: Dominicas décimatercera, décimacuarta, décimaquinta y décimasexta después de Pentecostés.—*R. Escalona C., Pbro.*
- 747 CASUISTICA: Solución a los casos propuestos en Julio: MORAL: *J. Alvarez Mejia, S. J.*—LITURGIA Y RUBRICAS: *J. C. R.*—CONSULTAS: 1234. Validez en la imposición del escapulario del Carmen.—*Cango, E. de la Isla.*—1235. Nombramiento de Párroco en parroquia inamovible. *Pbro. Lic. A. Alférez.*—1236. Películas rusas.—*E. Iglesias, S. J.*—1237. Extremaunción bajo condición. *M. E.*—1238. Sacerdotes suspensos. *J. A. Romero, S. J.*—CASOS PARA ESTE MES.
- 755 APORTACIONES: El Comienzo de la Indulgencia de las 40 horas en México.—Devociones populares mexicanas.—*Can. J. García Gutiérrez.*
- 759 ACCION CATOLICA: Catecismo breve de Doctrina social católica.—(Continúa).—III. La Sociedad Civil.
- 765 SACERDOTES ADORADORES: Relación del estado de la Asociación de "Sacerdotes Adoradores" en la República Mexicana al Rvmo. P. Superior.—*Prebdo. I. González Vázquez.*—Noticias de nuestra Asociación.
- 769 BIOGRAFIA: Las Bodas de Oro Sacerdotales del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Francisco Espino y Porras.—*El Corresponsal.*
- 773 PASTORAL: Guía Cinematográfica.—"Legión Mexicana de la Decencia".
- 777 NECROLOGIA: Ilmo. Mons. Dr. D. Eugenio Manzanedo.—*L. Nava, Pbro.*
- 781 INFORMACION: Noticias Católicas Internacionales: Noticias de interés general.—Argentina, Brasil, Canadá, Corea, Checoslovaquia, China, España, Francia, Guatemala, Hungría, Italia, Japón, México, Polonia, Portugal, Puerto Rico, Salvador, Yugoslavia.—*F. Peón.*
- 791 BIBLIOGRAFIA: Libros y Juicios.—*Cango, J. García Gutiérrez.—Pbro. L. María Aguilar.—E. Iglesias, S. J.—A. Méndez Medina, S. J.—M. Ocampo, S. J.—A. Valenzuela, S. J.—N. F. Martín, S. J.—J. A. Romero, S. J.*



Eminencia



LA COMPANIA VINICOLA
DEL VERGEL, S. A.

PRESENTA A LOS SEÑORES
SACERDOTES, SU VINO PARA
CONSAGRAR: "EMINENCIA"

UNA EMINENCIA EN VINOS Y UN PRODUCTO
A LA ALTURA DE SU MISION

CON APROBACION ECLESIASTICA

HAGA SUS PEDIDOS A CUALQUIERA DE
ESTAS DIRECCIONES:

AGENCIA EN MEXICO
"CIA. VINICOLA DEL VERGEL", S. A.

Bolívar No. 179.
Teléfono 10-32-12.

"EL TROQUEL", S. A.
República del Perú No. 100 D-E.
Teléfono 26-81-06.
México, D. F.

"Cia. Vinícola del Vergel", S. A.
Apartado Postal No. 22.
Gómez Palacio, Dgo.



HECHO EN MEXICO

Reg. S. S. A. 32842 "A".

Algunas opiniones sobre el Vino para Consagrar "EMINENCIA"

Nos consta de la pureza de éste vino de Consagrar,
porque es indiscutible la honorabilidad de los fabricantes; porque
conocemos la gran producción de uva de la región.

Para Nos, el vino de Consagrar antes citado, es el
que presta mayor seguridad en el País.

Durango, Junio 22 de 1949.



Comendador Pontifical
del
Arzobispado de Durango.
Aparado 118

José María
Arzobispo de Durango
y José María,
ARZOBISPO DE DURANGO.

de nuestra parte aprobamos el dicho vino para que en esta
Diócesis de Chihuahua se pueda usar en el Sto. Sacrificio de la Misa.



Atto. S. S.

Antonio Guisár Valencia
Obispo de Chihuahua
Antonio Guisár Valencia,
Obispo de Chihuahua.



ARZOBISPAO DE GUADALAJARA

APARTADO 331 - LINDO 17
GUADALAJARA, Jal., Mex.

le manifiesto que con todo gusto
apruebo y recomiendo el vino para consagrar que con
ta con la aprobación del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo -
de Durango y con la inspección de mis buenos amigos,
los RR.PP. Leobardo Fernández y Benjamín Campos,

2 de agosto de 1950.

José
Arz. de Guad.

los vinos que Usted ofrece a los Señores Sacerdo-
tes son de absoluta pureza, fabricados según todas las leyes
canónicas-litúrgicas, y por lo mismo con un 100% de seguridad
para todos los que quieran servirse de dicho vino en la cele-
bración de: Santo Sacrificio.

tanque se usó sólo como particulares, sino también y sobre
todo como encargados oficiales de vigilar la fabricación de
este vino. Del cual usamos exclusivamente en la Santa Misa.

Benjamín Campos
Benjamín Campos S.S.

Parroquia del Carmen
Atlixco de Pn
Tehuacan, Puebla

Leobardo Fernández
Leobardo Fernández S.S.

APARTADO 22

CIA. VINICOLA DEL VERGEL, S. A.

GOMEZ PALACIO, DGO.

MEXICO, D. F.

Pídalo Usted a:
EL TROQUEL, S. A.
TEL. 26-81-06

PERU N° 100-D-E.

VELAS Y



APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero
y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México
el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas -
por el Sr. D. José Ma. Carranza Chávez, bajo la estricta
vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición
del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual
del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están
elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos -
para este fin.

No. 6



FABRICA DE VELAS Y
VELADORAS LITURGICAS

"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1º de Mayo N° 39

Tel.: 15-56-93

Tacubaya, D. F.

México, D.F., a 26 de marzo de 1952.

+ Luis M. Martínez
D. F. de México

No. 4



LAS FABRICAS DE LYON

CASA ESTABLECIDA EN 1894

Av. Madero 72.

Apartado 310.

Tels.: 12-19-88 y 36-24-38

México, D. F.

FABRE HNOS, S. A.

SAGRARIOS DE SEGURIDAD



Modelos en Existencia

ORNAMENTOS

Con Brocados y Telas Labradas, Galones,
Cordones y Borlas.

Casullas — Capas Pluviales — Dalmáticas

ESPECIALIDAD EN ESTANDARTES

Blandones, Candeleros, Atriles, Ramos, Copones,
Vasos Sagrados, Incensarios, Lámparas, etc.

Los precios más cómodos.

El Prestigio de 50 años respalda su pedido.

Nota.—Sirvase identificar a cualquier persona que se diga agente
de esta casa.



Por las presentes letras recomiendo ante el V.Clero Secular y Regular del Arzobispado de México las Veladoras "OLEOCERJNA" de la fabrica "Will y Baumer" como aptas para arder ante el Santísimo Sacramento por estar ajustadas a las prescripciones liturgicas.

México, a 12 de Marzo de 1952

+ Luis M. Martínez
Arz.º de México

A los Señores Will y Baumer, S.A.
Fábrica de Velas "La Moderna".
6a. Clavel N° 224.
México, D.F.



Elaboradas a base de aceite que solidificamos bajo moderno procedimiento. Cada veladora se encuentra contenida en un vaso de cristal, lo que facilita su limpio y práctico manejo.

La veladora arde sin interrupción durante una semana.

En cajas con 12 veladoras, o sea dotación para 12 semanas.

WILL & BAUMER, S. A.—"LA MODERNA"

Fábrica de Velas.

6a. Clavel 224

México 4, D. F.

ALTA FIDELIDAD

EL ADELANTO MAS NOTABLE DEL SIGLO EN MATERIA DE SONIDO!!



MODELO 4601
ALTA FIDELIDAD
Diseño de exquisito buen gusto. Ataque instantáneo sin ser explosivo; maravilloso por su completa variedad de registros.



EL ORGANISMO "WURLITZER" SE ENCUENTRA EN LA MISMA CALIDAD Y PERFECCION DEL ORGANISMO "WURLITZER" DE LA SECCION DE JUSTITIA TERCERA DE GUAYMALPA

HACE SU APARICION POR PRIMERA VEZ EN LA INDUSTRIA DE ORGANOS EN UN

WURLITZER

UNICO EN EL MUNDO CON ALTA FIDELIDAD

CARACTERISTICAS EXCLUSIVAS

- SU FABULOSA ALTA FIDELIDAD LO HA COLOCADO EN EL SITIO MAS ALTO QUE ORGANOS ALGUNO PUDIERA HABER OCUPADO EN LA HISTORIA DE LA MUSICA
- La famosa lengüeta WURLITZER produce la más completa gama de armónicos naturales; jamás se desahonan ni deterioran
- Completa variedad de voces orquestales; más de mil deliciosas combinaciones interpretan magistralmente todos los tonos concebidos en la música, desde el estruendo de las trompetas hasta los más graves sonidos de los bajos
- Controles automáticos de tono - maravillosos registros que responden automáticamente e instantáneamente al timbre deseado por el organista. Se pueden tocar solos o en infinidad de combinaciones hasta llegar al majestuoso *Tutti* del órgano tubular tradicional

MODELO 44
SPINETTE
Gracioso modelo contemporáneo, dos manuales inclinados con teclas salientes, muy fáciles de manejar. Pedal Spinette de 13 notas, abarca escalas completas.



DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS
CASA RIOJAS
ESCALA MORENO No. 87 MEXICO A. D. F.
TELS. 16-43-23 y 36-58-78

EXCEPCIONALES FACILIDADES DE PAGO...!!!

"EL TEPEYAC"



Despacho: Palma Norte 413-C
México, D. F.

Fábrica: Comonfort N° 3.-V.
Gpe., D. F.

Objetos para Primera Comuni-
ón, Marcos a la Medida y
un extenso surtido de Artícu-
los Religiosos.

Se fabrican Candeleros, Co-
pones, Acetres, Hostiarios,
Atriles, Manifestadores, Lámpa-
ras, etc., etc.

ARMONIUMS "MANNBORG"
DE 1 HASTA 7 JUEGOS DE
VOCES PARA CAPILLAS —
IGLESIAS



INSTRUMENTOS MUSICALES
PARA LA FORMACION DE
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES
"PAILLARD"

MUSICA SACRA Y CLASICA
EN DISCOS "POLYDOR"

PIANOS
STEINGRAEBER & SOEHNE

Casa Veerkamp, S. A.

Grandes Almacenes de Música

Mesones 21

México, D. F.



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y Bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 19 No. 226 "Omnia et in omnibus Christus" 1° Septiembre 1954

EDITORIAL

La Maternidad Espiritual de María Sobre los Hombres

I.—INTRODUCCION:

No es este artículo sino un modesto ensayo sobre la prerrogativa de María que mayor consuelo aporta al alma del cristiano, que sabe con una piedad sencilla, pero arraigada en el fondo de su alma que tiene en el cielo no sólo un Padre: Dios; no sólo un Redentor: Jesús; no sólo diversos intercesores: los santos; sino una abogada que con el título verdadero de Madre de su vida sobrenatural, tiene un interés del todo peculiar en el negocio único de su salvación: María.

Quiera Dios que estas líneas sirvan para ayudar al movimiento que el Sr. Medrano con tanto empeño ha tomado a cargo, para obtener de la Santa Sede una declaración sobre este título dulce entre todos: María es verdaderamente nuestra Madre.

2.—EL HECHO DE LA MATERNIDAD DE MARIA SOBRE LOS HOMBRES:

Es un hecho indiscutible; así lo afirma el magisterio ordinario de los Papas:

a) León XIII: "talem nobis praestitit Deus, cui hoc ipso quod Unigenae sui Matrem elegit, maternos plane indidit sensus, aliud nihil spirantes, nisi amorem et veniam; talem facto suo Iesus Christus ostendit cum Mariae subesse et abtemperare ut Matri Filius sponte voluit; talem de Cruce praedicavit, cum universitatem Humani generis in Ioanne discipulo curandam ei fovendamque commisit; talem denique se dedit ipsa, quae eam immensi laboris hereditatem, amoviente Filio relictam, magno complexa animo, *materna in omnes of-*

ficia confestim cepit impendere" Octobri mense, ASS, 1891, pp. 195-197.

"(Mariae), ex eo quod Christi Domini eiusdemque Fratris nostri electa est Mater, hoc supra omnes matres singulare inditum est, ut misericordiam nobis proderet, effunderet suam. Id praeterea, si debemus Christo, quod nobiscum eius sibi proprium quodammodo communicarit, Deum vocandi et habendi Patrem, eidem similiter debemus communicatum amantissime IUS MARIAM VOCANDI ET HABENDI MATREM. Quando autem natura ipsa nomen Matris fecit dulcissimum, in eaque exemplar quasi statuit amoris teneri et providentis, lingua quidem haud satis eloqui potest, at probe sentiunt piorum animi, quanta in Maria insideat benevolentis actus aequae caritatis flamma, in Ea nimirum, quae nobis non humanitus, sed a Christo est Mater... Itaque ad Mariam non timide, non remisse adeamus, per illa obsecrantes MATERNA vincula, quibus cum Iesu, ITEMQUE NOBISCUM CONIUNCTISSIMA EST, praesentem eius opem quo precationis modo significavit Ipsa et peccatum habet, religiosissime invocemus; tum erit merito in tutela optimae MATRIS securis laetisque animis conquiescendum" Magnae Dei Matris, 7 sept. 1892.

"Virgo sanctissima, quemadmodum Iesu Christi Genitrix, ita omnium est christianorum Mater, quippe quos ad Calvariae montem inter supremos Redemptoris cruciatus generavit" Quamquam pluries, 5 augusti 1889.

b) San Pío X: "An non Christi Mater Maria? Nostra igitur et Mater est. Nam statuere hoc sibi quisque debet, Jesum, qui Verbum est caro factum, humani etiam generis Servatorem esse. Iam, qua Deus-Homo, concretum Ille, ut ceteri homines, corpus nactum est; qua vero nostri generis restitutor, spiritale quoddam corpus atque, ut aiunt, mysticum, quod societas eorum est qui Christo credunt. Multi unum corpus sumus in Christo. Atqui aeternum Dei Filium non ideo tantum concepit Virgo ut fieret homo, humanam ex Ea assumens naturam; verum etiam ut per naturam ex ea assumptam, mortalium fieret Sospitator. Quamobrem Angelus pastoribus dixit: natus est vobis hodie Salvator, qui est Christus Dominus. In uno igitur eodem quo alvo castissimae Matris et carnem Christus sibi assumpsit et spiritale simul corpus adiunxit, ex iis nempe coagmentatum, qui credituri erant in Eum. Ita ut Salvatore habens Marie in utero illos etiam dici queat gessisse omnes quorum vitam continebat vita Salvatoris. Universi ergo quotquot cum Christo iungimur, quique, ut ait Apostolus, membra sumus corporis eius, de carne eius et de ossibus eius, de Mariae utero egressi sumus, tanquam corporis instar coherentis cum Capite. Unde spiritali quidem ratione ac mystica, et Mariae filii nos dicimur, et Ipsa NOSTRUM OMNIUM MATER EST. "Mater quidem spiritu... sed plane Mater membrorum Christi, quod NOS SUMUS". Enc. Ad diem illum, 11 febr. 1904; ASS. vol. 36, págs. 452-453.

"vidit igitur Ioannes sanctissimam Dei Matrem, aeterna iam

beatitate fruentem et tamen ex arcano quodam partu laborantem. Quoniam autem partu? Nostrum plane, qui exilio adhuc detenti, ad perfectam Dei caritatem, sempiternamque felicitatem GIGNENDI adhuc sumus. Parientis vero labor studium atque amorem indicat, quo Virgo in celesti sede, vigilat, assiduaque prece contendit ut electorum numerus expleatur" Ibid. p. 458-9.

Pius XI: "At illud etiam, Venerabiles Fratres, in Mariae maternitatis munere recolendum putamus, quod quidem sapit dulcius, sapit suavius. Ipsa scilicet, ex hoc quod humani generis peperit Redemptorem, nostrum quoque omnium, quos Christus Dominus fratres habere voluit, quodammodo existit benignissima MATER" Enc. Lux veritatis, AAS. vol. 23, p514.

"Virgo perdolens redemptionis opus cum Iesu Christo participavit; et, constituta hominum MATER, eos Sibi veluti testamento divinae caritatis commendatos, amplexa si filios amantissimeque tuetur" "Explorata res est" AAS, vol. 15, p. 104.

Pius XII: "Ipsa fuit, quae Christum Dominus iam in virgineo gremio suo Ecclesiae Capitis dignitate donatum... edidit... Ipsa igitur, OMNIUM MEMBRORUM CHRISTI SANCTISSIMA GENITRIX" AAS, vol. 35, p. 247. Enc. Mystici Corporis.

"Ita quidem, ut quae corpore erat nostri Capitis Mater, spiritu facta esset, ob novum etiam doloris gloriaeque titulum, Eius MEMBRORUM OMNIUM MATER" Ibid.

Hay otros documentos, que es imposible citar aquí.

No hay pues la menor duda que el magisterio ordinario de la Iglesia constantemente enseña esta verdad como revelada, ya que la propone al interpretar la Sagrada Escritura y al transmitir la tradición.

3.—¿A QUIENES SE EXTIENDE ESTA MATERNIDAD?

Desde luego a los justos, que participan plenamente de la vida divina de la gracia y por eso son miembros vivos del Cuerpo Místico del Salvador. Los textos arriba citados de los Papas hablan de los miembros TODOS del cuerpo místico de Jesucristo como de hijos de María (Cf. supra Pío X, Pío XII). Sin embargo creo que habrá que decir que esta maternidad no es perfecta en el mismo sentido para con los pecadores que para con los justos que son miembros vivos de la Iglesia, mientras los primeros son miembros sin vida sobrenatural, aunque están injertados a Jesucristo por los lazos solos de la fe o la fe y la esperanza. En cuanto a los infieles, algunos textos podrían interpretarse en este sentido (León XIII), pero tal maternidad será más bien in potentia, como es la unión de los infieles con el mismo Cristo. Quizá se podrá determinar más en que sentido restringido María es Madre de los pecadores, o aun de los infieles. Esto se podrá deducir al terminar el estudio del sentido en que María es Madre de los hombres.

4.—¿COMO PUEDE SER MARIA MADRE DE LOS HOMBRES?

Al afirmar el hecho y determinar su sentido, tenemos que atender a las verdades reveladas fundamentales de nuestra santa fe. La verdad fundamental que creo debe explicarse en relación con la maternidad de María respecto de los hombres es la verdad de la gracia santificante en los justos, como participación de la naturaleza divina y como adopción por la que somos verdaderamente hijos adoptivos de Dios.

En efecto, María no puede ser Madre nuestra en el orden de la naturaleza como es evidente; sólo queda el orden de la gracia; para que María sea nuestra Madre en el orden de la gracia, debemos considerar dos puntos principales: respecto de Dios y respecto de Jesucristo qué es lo que la gracia pone, transforma en nuestras almas, para que seamos verdaderamente, aunque por adopción, hijos de Dios, hermanos de Jesucristo. Respecto de María: es María Madre nuestra porque influye con una actividad específicamente, aunque de modo análogo a la maternidad humana en la producción de la gracia en nuestras almas? Si así es, entonces el momento en que María viene a ser MI Madre es el momento de la justificación, aunque hayan precedido otros actos de parte de María que preparen tal maternidad; de manera semejante a la que Cristo viene a ser MI Redentor, y no nada más el Redentor de mi linaje, en el sentido propio de actualidad sólo cuando sus méritos redentores adquiridos en la Cruz se me aplican a MI, es decir en el momento de MI justificación. Esta manera de considerar la maternidad de María tendría además la enorme ventaja de prescindir de la tan discutida corredención de María, o sea de su cooperación inmediata a la Redención objetiva. El punto principal de esta maternidad se colocará en la corredención subjetiva, que nadie niega. Como en el caso de nuestro Redentor se distingue entre redención objetiva (la muerte redentora en el Calvario) y redención subjetiva (la aplicación de esa muerte redentora en la justificación de cada uno de los miembros del cuerpo místico); así en el caso de María habría que distinguir entre maternidad de María respecto de los hombres: objetiva (el sí de la Encarnación; sus dolores maternos al pie de la Cruz, sin determinar más) y subjetiva (el momento en que la actividad maternal de María contribuye a la justificación de cada uno de sus hijos).

Confieso que a pesar de que mucho se haya escrito acerca de la maternidad espiritual de María, pocas veces se precisa y pocas veces ha visto desarrolladas estas ideas. Ni Koeller en *Marie (Etudes sur la Sainte Vierge sous la direction d'Hubert du Manoir) II Maternité spirituelle de Marie*; ni ninguno de los que han tomado parte en esa colección indica estos diversos estadios y puntos de vista, ni la colección "Alma Socia Christi", en lo que podido consultar, los toca; el único que sigue más o menos ese camino en parte de su artículo es M. Philippon O. P. en *Marie et l'Eglise, II.—Société de études mariales* (1952). El artículo es un poco extenso, pero

hay mucha claridad en la exposición; su título: *Maternité spirituelle de Marie et de l'Eglise* (ibid. pp. 63-86).

No estoy de acuerdo con todo lo que dice Philippon; más aún, presupone que la Corredención de María en su aspecto objetivo es una verdad que no admite discusión, cosa que sería ir demasiado lejos, pues ni todas las dificultades están resueltas, ni podemos decir, mientras la Iglesia no declare lo contrario, que los teólogos de nota y "quorum laus in Ecclesia est", que niegan la Corredención así entendida, están ciertamente equivocados; pero en la segunda parte de su trabajo, después de considerar los dos primeros actos esenciales de la maternidad espiritual de María (el "fiat" de la Encarnación y la "compasión" de la Cruz), pasa al tercero, también esencial: "El nacimiento de cada uno de los elegidos" P. 75, ss. Dice así: "esta adopción individual forma parte integrante de su maternidad. María no es plenamente Madre sino por esta prolongación personal de su mediación sobre cada uno de nosotros. En el Calvario María ha dado a luz colectivamente a toda la Iglesia; de lo alto Ella ejerce sobre cada hombre en particular su oficio de Madre. Solamente AHORA, al correr de MI existencia terrestre, María llega a ser MI Madre, por la aplicación a MI vida personal de la gracia de la adopción adquirida en el Calvario. Se ve hasta qué punto esta fase de aplicación es esencial a la realización concreta de su maternidad sobre MI y sobre CADA UNO de los hijos de Dios. No atribuirle a esta fase de la economía redentora sino un papel accesorio y accidental sería relegar la maternidad mariana a lo abstracto, mutilar su eficacia verdadera y su realismo concreto".

Suponiendo pues la cooperación REMOTA de María a la Redención, que nadie puede negar por su asentimiento a la Encarnación, como Madre de Cristo, Cabeza del Cuerpo místico; supuesta la íntima unión de María a Jesús, mientras El llevaba a cabo nuestra Redención, trataré de declarar su cooperación maternal a la infusión de la vida de la gracia en cada uno de nosotros, declarando primero en qué sentido somos hijos de Dios por la gracia, para poder ver si puede haber en el acto de la justificación por el que comenzamos a ser hijos de Dios una cooperación de María verdaderamente maternal, después trataré de ver si tal cooperación debe admitirse o por lo menos si por ahí se puede encontrar la solución para explicar el HECHO de la maternidad espiritual de María sobre los justos.

Perdónese me el repetir ideas bien conocidas, pero creo esto es necesario para poder entrar en materia.

5.—¿COMO ES EL JUSTO HIJO DE DIOS?

El justo es hijo de Dios: *adoptivo*, con una adopción que no es natural, porque Dios por la gracia santificante no le da el ser de hijo natural ya que no le comunica la misma naturaleza numérica que el Padre comunica al Hijo por medio de la generación

divina. Por otro lado esta adopción no es meramente externa, en el orden jurídico, por la que el justo sería solamente una creatura a la que Dios ve como si fuera su hijo, aunque no lo fuera. Esta adopción es *interna*, es decir pone algo en el alma del justo, la gracia santificante, que es un accidente absoluto, cuya propiedad particular es ser participación de la naturaleza divina, de suerte que el justo es intrínsecamente, aunque accidentalmente elevado en su naturaleza al orden propiamente divino; sabemos que la operación por la que Dios produce en el justo la gracia, o más bien la operación por la que Dios eleva al justo al orden sobrenatural por la gracia se llama una verdadera generación (Jo. 3, 3); el justo es el que ha *nacido* de Dios (1 Jo. 3, 9-10) por esta operación Dios engendra como un Padre engendra a su hijo ("semen ipsius in eo manet" (ibid.) No podemos entender cómo sea esta generación misteriosa, pero real; la revelación afirma el hecho y así lo creemos.

Esta operación de Dios intrínseca, aunque analógicamente *paternal* evidentemente hace ver que Dios es la causa *principal* de nuestra justificación; más aún: Dios es la *única* causa principal de la gracia, ya que la gracia santificante es una participación de la naturaleza divina y nadie fuera de Dios puede causar semejante participación; recordemos cómo los Padres, en especial los griegos, prueban la divinidad del Verbo y del Espíritu Santo porque tanto el Verbo como el Espíritu Santo producen la gracia como su causa eficiente.

De aquí que la Humanidad sacratísima de Jesucristo pueda producir la gracia santificante sólo como causa *instrumental*; disputan los teólogos si esta causalidad es física o moral, pero TODOS convienen en que es instrumental.

Así, si queremos atribuir a la Virgen Santísima una causalidad respecto de la producción de la gracia, en el momento en que es producida, tal causalidad no puede ser sino INSTRUMENTAL. ¿Será causalidad instrumental física o moral? Desde luego tal causalidad instrumental no puede ser del mismo género que la causalidad instrumental de la Humanidad de Cristo, ya que la Humanidad de Cristo es un "INSTRUMENTO CONIUNCTUM" y María es una Persona distinta de cualquier persona divina, por tanto será una instrumentalidad inferior a la instrumentalidad de la Humanidad de Cristo. En cuanto a si es física o moral dependerá de la sentencia que cada uno siga respecto de la instrumentalidad de la Humanidad de Cristo. Si se admite la física en este caso, no veo por qué haya dificultad de admitirla en María. La posibilidad parece no tener mayor dificultad en un caso que en el otro.

6.—QUEDA TODAVIA UNA QUESTION: ¿HAY QUE DECIR QUE TAL INSTRUMENTALIDAD HAY QUE APLICARSELA (FISICA O MORAL) A MARIA EN LA PRODUCCION DE LA GRACIA?

Creo que la respuesta debe ser afirmativa. En efecto: nos enseña el Magisterio que María es nuestra, no metafóricamente (cf. documentos supra), sino verdaderamente. Ahora bien: para lo que sea, tiene que haber una operación específicamente (aunque analógicamente) materna de parte de María en la vida de la gracia, en la vida sobrenatural de cada uno, de lo contrario en la analogía no sería intrínseca, sino extrínseca. Luego no queda sino que atribuyamos a María una positiva intervención causal en la producción de la gracia en cada uno de nosotros; no pudiendo ser causalidad principal, no queda sino que sea instrumental.

Pero ¿no será tal causalidad instrumental demasiado poco para que podamos decir que esta operación es *maternal*? Creo que no: en efecto, sabemos que las madres humanas no hacen nada acerca de la producción misma del alma humana, sino que sólo preparan el cuerpo para la infusión del alma; Dios es la única causa creadora del alma y sin embargo las madres humanas son madres de todo el hombre, no sólo del cuerpo. Más aún: por la revelación sabemos que María es VERDADERA Madre de la Segunda Persona de la Trinidad y sin embargo no tiene ella que ver nada con la comunicación eterna de la naturaleza divina a la Segunda Persona de la Trinidad; ni siquiera es Ella la causa creadora del alma humana de Jesús, sino sólo la causa del cuerpo de Cristo; pero es la verdadera Madre del Verbo porque lo concibió en sus entrañas purísimas, es decir le dio una naturaleza humana, por eso es la "Sancta Dei Genitrix". Una causalidad instrumental respecto de la producción de la gracia, con tal que sea causalidad como Madre, es suficiente para llamar a María Madre de cada uno de los justos. Así como Dios en su infinita Bondad dispuso que la naturaleza humana concebida de las entrañas purísimas de María perteneciera a la Persona de su Hijo; así Dios quiere que el alma que renace a la vida de la gracia, al justificarla El, reciba esa misma gracia por una intervención instrumental sí, pero a la vez maternal, de María.

¿En que consistiría esa intervención instrumental y a la vez maternal de María en la misma producción de la gracia de la justificación? Desde luego en una instrumentalidad moral: María intervendría por su poder de intercesión, que tiene que ser *maternal*, ya que como lo ha repetido muchas veces el magisterio de los Papas (cf. supra) María, al aceptar ser Madre del Verbo hecho hombre aceptó ser Madre de todos los que habían de recibir su influjo sobrenatural por medio de la gracia santificante, ya que lo engendró como Cabeza de su Cuerpo místico, primogénito de muchos hermanos. María como Madre de cada uno interviene con su intercesión suplicante en la justificación de cada uno. Esta maternidad conviene sólo analógicamente con la maternidad que María tiene sobre Jesucristo, ya que a El le dio la naturaleza humana, al justo le da (como causa instrumental) la participación de la naturaleza divina que es la gracia santificante.

Se podrá además decir que María es un instrumento físico en la producción de la gracia santificante? Esto depende por lo menos en parte de la cuestión tan discutida si la instrumentalidad de la humanidad de Cristo en la producción de la misma gracia santificante puede y debe ser física o sólo moral. La solución pues excede los límites de este ensayo.

CONCLUSION.

María es Madre de los hombres en el orden sobrenatural; los títulos para esta maternidad son, según las enseñanzas de los Papas; su aceptación a ser Madre de Jesucristo como Cabeza de los redimidos (los miembros futuros de su Cuerpo místico); de alguna manera su compenetración íntima con la obra redentora de Cristo, su Pasión; pero para ser Madre DE HECHO de cada uno de los justos parece que se requiere una intervención directa a la misma justificación de cada uno de ellos; esta intervención es una causalidad instrumental, por lo menos moral, respecto de la infusión de la gracia santificante en cada uno de los justos; tal intervención es posible, más aún, debe admitirse al admitirse la mediación universal de María; por otro lado esta intervención es maternal, pues María, que aceptó ser Madre de cada uno de los justos, cuando estos nacieran de Dios, ora como Madre por ellos para que Dios les infunda la justicia con que son justos.

No termina ahí la intervención maternal de María; su intercesión poderosa obtiene las gracias que son necesarias a sus hijos para que lo sigan siendo, para que crezcan en justicia y santidad; si alguno, por su culpa, pierda la gracia y deja de ser hijo de Dios y, por consiguiente, de María, Ella intervendrá maternalmente una y otra vez para que el pródigo vuelva a recuperar la gracia perdida y no cesará de intervenir hasta que asegure la suerte de ese redimido con la filiación inamisible de la gloria.

Casto Fernández, S. J.

Seminario de Montezuma.

Orientación Sacerdotal

Ej.: \$ 3.50. o Dlls. 0.45.

Tres importantes documentos de los Sumos Pontífices San Pío X, Pío XI, y Pío XII, especialmente dirigidos para orientar a los Sacerdotes.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A México (1), D. F. Apartado 2181

DOCUMENTAL

Santa Sede

CARTA ENCICLICA DE SU SANTIDAD PIO XII SOBRE LA VIRGINIDAD

VENERABLES HERMANOS: Salud y Bendición Apostólica.

La santa virginidad y la castidad perfecta, consagrada al servicio divino, se cuentan sin duda entre los tesoros más preciosos dejado como en herencia a la Iglesia por su fundador.

Por eso los Santos Padres afirmaron que la virginidad perpetua es un bien excelso nacido de la religión cristiana. Y con razón notan que los paganos de la antigüedad no exigieron de las Vestales tal género de vida sino por un tiempo limitado (1). y si en el Antiguo Testamento se mandaba guardar y practicar la virginidad, era sólo como condición preliminar para el matrimonio (2). Añade S. Ambrosio (3); "leemos, sí, que también en el templo de Jerusalén hubo vírgenes. Pero ¿qué dice el Apóstol?: "Todo esto les acontecía en figura" (4) para que fuesen imágenes de las realizaciones futuras".

Ciertamente, ya desde la época de los Apóstoles vive y florece esta virtud en el jardín de la Iglesia. Cuando en los Hechos de los Apóstoles (5) se dice que las cuatro hijas del diácono Felipe eran vírgenes, se quiere significar más bien un estado de vida que la edad juvenil. Y no mucho después, S. Ignacio de Antioquía, al saludar a las vírgenes de Esmirna, refiere (6) que, a una con las viudas, constituían una parte no pequeña de esta comunidad cristiana. En el siglo segundo —como atestigua S. Justino— "son muchos los hombres y mujeres, educados en el cristianismo desde su infancia, que llegan completamente puros hasta los sesenta años (7). Poco a poco creció el número de hombres y mujeres que consagraban a Dios su castidad, y al mismo tiempo fue adquiriendo una importancia considerable el puesto que ocupaba en la Igle-

(1) Cfr. S. AMBROS., De virginibus, lib. I, c. 4, n. 15; De virginitate, c. 3, n. 13; P. L. XVI, 193, 269.
(2) Cfr. Ex. XXII, 16-17; Deut. XXII, 23-29; Eccli. XLII, 9.
(3) S. AMBROS., De virginibus, lib. I, c. 3, n. 12; P. L. XVI, 192.
(4) I Cor. X, 11.
(5) Act. XXI, 9.
(6) Cfr. S. IGNAT. ANTIOCH., Ep. ad Smyrn., c. 13; ed. Funk-Diekamp, Patres Apostolici, vol. I, p. 286.
(7) S. IUSTIN., Apol. I pro christ., c. 15; P. G. VI, 349.

sia, como más ampliamente lo expusimos en Nuestra Constitución Apostólica *Sponsa Christi* (8).

También los Santos Padres —como S. Cipriano, S. Atanasio, S. Ambrosio, S. Juan Crisóstomo, S. Jerónimo, S. Agustín y otros muchos— escribiendo sobre la virginidad, le dedicaron las mayores alabanzas. Esta doctrina de los Santos Padres, desarrollada al correr los siglos por los Doctores de la Iglesia y por los Maestros de la ascética cristiana, contribuye mucho para suscitar en los cristianos de ambos sexos el propósito de consagrarse a Dios en castidad perfecta y para confirmarlos en él hasta la muerte.

No, se puede contar la multitud de almas que desde los comienzos de la Iglesia hasta nuestros días han ofrecido a Dios su castidad, unos conservando intacta su virginidad, otros consagrándole para siempre su viudez, después de la muerte del esposo, otros, en fin, eligiendo una vida totalmente casta después de haber llorado sus pecados; mas todos conviniendo en el mismo propósito de abstenerse para siempre, por amor de Dios, de los deleites de la carne. Sirvan a todos estos las enseñanzas de los Santos Padres sobre la excelencia y el mérito de la virginidad de estímulo, de sostén y de aliento para perseverar incommovibles en el sacrificio ofrecido y para no volver a tomar ni la más pequeña parte del holocausto ofrendado ante el altar de Dios.

Esta castidad perfecta es la materia de uno de los tres votos que constituyen el estado religioso; (9) la misma se exige a los clérigos de la Iglesia latina para las órdenes mayores, (10) y también a los miembros de los Institutos seculares. (11) Pero florece asimismo entre muchos que pertenecen al estado laical; “Ya que hay hombres y mujeres que, sin pertenecer a un estado público de perfección, han hecho el propósito o el voto privado de abstenerse completamente del matrimonio y de los deleites de la carne para servir más libremente al prójimo y para unirse más fácil e íntimamente a Dios.

A todos y cada uno de estos amadísimos hijos Nuestros, que de algún modo han consagrado a Dios su cuerpo y su alma, Nos dirigimos con corazón paterno, y los exhortamos con el mayor encarecimiento posible a mantenerse firmes en su santa resolución y a ponerla en práctica con diligencia.

No faltan hoy día quienes, apartándose en esta materia del recto camino, de tal manera exaltan el matrimonio, que llegan a anteponerlo prácticamente a la virginidad, por consiguiente a menospreciar la castidad consagrada a Dios y el celibato eclesiástico. Por eso la conciencia de Nuestro oficio apostólico. Nos mueve hoy a declarar y sostener ante todo la doctrina de la excelencia de la virginidad y defender esta verdad católica contra tales errores.

(8) Cfr. Const. Apost. *Sponsa Christi*, A. A. S. XLIII, 1951, pp. 5-8.

(9) Cfr. C. I. C., can. 487.

(10) Cfr. C. I. C., can. 132 § 1.

(11) Cfr. Const. Apost. *Provida Mater*, art. III, § 2; A. A. S. XXXIX, 1947, p. 121.

I

En primer lugar debemos advertir que lo esencial de su doctrina sobre la virginidad lo ha recibido la Iglesia de los mismos labios de su Divino Esposo.

Pareciendo a los discípulos muy pesados los vínculos y las obligaciones del matrimonio, que el Divino Maestro les manifestara, le dijeron: “Si tal es la condición del hombre con respecto a su mujer, no tiene cuenta el casarse”. (12) Y Jesús les respondió que no todos eran capaces de comprender esta palabra, sino sólo aquellos a quienes se les ha concedido; porque, algunos son inhábiles para el matrimonio por defecto físico de nacimiento, otros por violencia y malicia de los hombres, otros, en cambio, se abstienen de él espontáneamente y de propia voluntad, por eso “por amor del reino de los cielos”. Y concluyó Nuestro Señor diciendo: “Quien sea capaz de tal doctrina, que la siga” (13).

Con estas palabras el Divino Maestro no trata de los impedimentos físicos del matrimonio, sino de la resolución libre y voluntaria de abstenerse para siempre de él y de los placeres de la carne. Al comparar a los que renuncian espontáneamente al matrimonio con los que se ven obligados a tal renuncia o por la naturaleza o por la violencia de los hombres, ¿no es verdad que el Divino Redentor nos enseña que la castidad, para ser perfecta, tiene que ser perpetua?

Por otra parte —como los Santos Padres y los Doctores de la Iglesia enseñan— la virginidad no es virtud cristiana, sino cuando se guarda “por amor del reino de los cielos” (14), es decir, cuando abrazamos este estado de vida para poder más fácilmente entregarnos a las cosas divinas, alcanzar con mayor seguridad la eterna bienaventuranza, y finalmente dedicarnos con más libertad a la obra de conducir a otros al reino de los cielos.

No pueden por tanto reivindicar para sí el honorífico título de la virginidad cristiana los que se abstienen del matrimonio o por puro egoísmo, o, como advierte S. Agustín (15), para eludir las cargas que él impone, o tal vez para jactarse farisáicamente de la propia integridad corporal. Por lo cual ya el Concilio de Gangres reprobaba que la virgen o el continente se apartasen del matrimonio por reputarlo cosa abominable, y no por la belleza y santidad de la virginidad (16).

Además, el Apóstol de las gentes, inspirado por el Espíritu Santo, advierte: “El que no tiene mujer, anda solícito de las cosas del Señor y en que ha de agradar a Dios... Y la mujer no casada y la virgen piensan en las cosas del Señor, para ser santas en

(12) MATTH. XIX, 10.

(13) *Ibid.*, XIX, 11-12.

(14) *Ibid.*, XIX, 12.

(15) S. AUGUSTIN., *De sancta virginitate*, c. 22; P. L. XL, 407.

(16) Cfr. can. 9; MANSI, *Coll. concil.*, II, 1096.

cuerpo y alma" (17). Este es por lo tanto el fin primordial y la razón principal de la virginidad cristiana: el tender únicamente hacia las cosas divinas, empleando en ellas alma y corazón, el querer agradar a Dios en todas las cosas, pensar sólo en El, consagrarle totalmente cuerpo y alma.

De este modo interpretaron siempre los Santos Padres las palabras de Jesucristo y la doctrina del Apóstol de las gentes: desde los primitivos tiempos de la Iglesia entendieron ellos la virginidad como una consagración del cuerpo y del alma a Dios. Así S. Cipriano exige de las vírgenes el que "ya no quieran adorarse ni agradar a nadie sino al Señor, puesto que se han consagrado a Cristo, y, apartándose de las concupiscencias de la carne, se han entregado a Dios en cuerpo y alma" (18). El Obispo de Hipona va más adelante, cuando afirma: "No es que se honre a la virginidad por ella misma, sino por estar consagrada a Dios... y no alabamos a las vírgenes porque lo son, sino por ser vírgenes consagradas a Dios por medio de una piadosa continencia" (19). Los príncipes de la Sagrada Teología Santo Tomás de Aquino (20) y San Buenaventura (21), apoyados en la autoridad de S. Agustín, enseñan que la virginidad no goza de la firmeza propia de la virtud, si no nace del voto de conservarla siempre intacta. Y sin duda los que más plena y perfectamente ponen en práctica la enseñanza de Cristo sobre la perpetua renuncia al matrimonio son los que se obligan con voto perpetuo a guardar continencia; ni se puede afirmar con fundamento que es mejor y más perfecta la resolución de los que quieren dejar una puerta abierta para poder volver atrás.

Este vínculo de perfecta castidad lo consideraron los Santos Padres como una especie de matrimonio espiritual, mediante el cual el alma se une con Cristo; y por eso algunos llegaron hasta comparar con el adulterio la violación de esta promesa de fidelidad (22). San Atanasio escribe que la Iglesia Católica acostumbra llamar esposas de Cristo a quienes poseen la virtud de la virginidad (23). Y San Ambrosio, escribiendo sobre la santa virginidad, se expresa con esta concisa frase: "Virgen es quien se desposa con Dios" (24). Más aún, según aparece en los escritos del mismo Doctor de Milán (25), el rito de la consagración de las vírgenes ya en el siglo cuarto era muy semejante al que usa hoy la Iglesia en la bendición nupcial (26).

(17) I Cor. VII, 32, 34.
(18) S. CYPR., *De habitu virginum*, 4; P. L. IV, 443.
(19) S. AUGUSTIN., *De sancta virginitate*, cc. 8, 11; P. L. XL, 400, 401.
(20) S. THOM., *Summa Th.*, II-II, q. 152, a. 3, ad 4.
(21) S. BONAV., *De perfectione evangelica*, q. 3, a. 3, sol. 5.
(22) Cfr. S. CYPR., *De habitu virginum*, c. 20; P. L. IV, 459.
(23) Cfr. S. ATHANAS., *Apol. ad Constant.*, 33; P. G. XXV, 640.
(24) S. AMBROS., *De virginibus*, lib. I. c. 8; n. 52; P. L. XVI, 202.
(25) Cfr. *Ibid.* lib. III cc. 1-3, nn. 1-14; *De institutione virginis*, c. 17, nn. 104-114; P. L. XVI, 219-224, 333-336.
(26) Cfr. *Sacramentarium Leonianum*, XXX; P. L. LV, 129; *Pontificale Romanum*: De benedictione et consecratione virginum.

Por esa misma razón los Santos Padres exhortan a las vírgenes a amar a su divino Esposo con más afecto que el que tendrían a su propio marido, si estuviesen unidas en matrimonio, y a conformat sus pensamientos y actos a la voluntad de El (27). San Agustín, dirigiéndose a ellas, escribe: "Amad con todo vuestro corazón al más hermoso entre los hijos de los hombres: libre está para ello vuestro corazón; desligado se halla de todo lazo conyugal... Si, pues, caso de estar casadas, hubiérais debido tener grande amor a vuestros maridos, ¿cuánto más no deberéis amar a Aquel por quien habéis renunciado a tener marido? Quede clavado por entero en vuestro corazón el que por vosotras quiso estar clavado por entero en vuestro corazón el que por vosotras quiso estar clavado en una cruz" (28). Tales son, por lo demás, los sentimientos y propósitos que la Iglesia misma exige a las vírgenes en el día de su consagración a Dios, invitándolas a pronunciar estas palabras rituales: "He despreciado el reino del mundo y todo el ornato de este siglo por amor de Nuestro Señor Jesucristo, a quien vi, de quien me enamoré, en quien puse mi confianza, a quien quise con ternura" (29). Lo que mueve, pues, suavemente a la virgen a consagrar totalmente su cuerpo y su alma al Divino Redentor no es otra cosa, sino el amor a El, como S. Metodio, Obispo de Olimpo, lo hace expresar hermosamente a una de ellas: "Tú, oh Cristo, eres para mí todas las cosas. Para Ti me conservo casta, y con la lámpara encendida voy a tu encuentro, oh Esposo" (30). Si, el amor de Cristo es el que persuade a la virgen a encerrarse para siempre entre los muros de un monasterio para contemplar y amar más libre y fácilmente a su celestial Esposo; El es el que la incita fuertemente a practicar con todas sus fuerzas hasta su muerte las obras de misericordia en servicio del prójimo.

De aquellos hombres "que no se mancillaron con mujeres, porque son vírgenes" (31), afirma el apóstol S. Juan: "éstos siguen al Cordero donde quiera que va" (32). Pensemos en la exhortación que a todos éstos dirige S. Agustín: "Seguid al Cordero, porque es también virginal la carne del Cordero... Con razón lo seguís donde quiera que va con la virginidad de vuestro corazón y de vuestra carne. Pues ¿qué significa seguir sino imitar? Porque Cristo padeció por nosotros dándonos ejemplo, como dice el apóstol S. Pedro "para que sigamos sus pisadas" (33). Realmente todos estos discípulos y esposas de Cristo se han abrazado con la virginidad, según S. Buenaventura, "para conformarse con su Esposo Jesucristo, al cual hace asemejarse la virginidad" (34). A

(27) Cfr. S. CYPR., *De habitu virginum*, 4 et 22; P. L. IV, 443-444 et 462; S. AMBROS., *De virginibus*, lib. 1, c. 7, n. 37; P. L. XVI, 199.
(28) S. AUGUSTIN., *De sancta virginitate*, cc. 54-55; P. L. XL, 428.
(29) *Pontificale Romanum*: De benedictione et consecratione virginum.
(30) S. METHODIUS OLYMPI, *Convivium decem virginum*, orat. XI, c. 2; P. G. XVIII, 209.
(31) Apoc. XIV, 4.
(32) *Ibid.*
(33) I Petr. II, 21; S. AUGUSTIN., *De sancta virginitate*, c. 27; P. L. XL, 411.
(34) S. BONAV., *De perfectione evangelica*, q. 3, a. 3.

su encendido amor a Cristo no podía bastar la unión de afecto; era de todo punto necesario que ese amor se echase también de ver en la imitación de sus virtudes, y, de manera particular, conformándose con su vida, que toda ella se empleó en el bien y salvación del género humano. Si, pues, los sacerdotes, si los religiosos, si, en una palabra, todos los que de alguna manera se han consagrado al servicio divino, guardan castidad perfecta, es en definitiva porque su Divino Maestro fue virgen hasta el fin de su vida. Por eso exclama S. Fulgencio: "Este es el Unigénito Hijo de Dios, hijo unigénito también de la Virgen, único Esposo de todas las vírgenes consagradas, fruto, gloria y premio de la santa virginidad, a quien la santa virginidad dio un cuerpo, con quien espiritualmente se une en desposorio la santa virginidad, de quien la santa virginidad recibe su fecundidad permaneciendo intacta, quien la adorna para que sea siempre hermosa, quien la corona para que reine en la gloria eternamente" (35).

Juzgamos oportuno, Venerables Hermanos, exponer más detenidamente por qué el amor de Cristo mueve las almas generosas a renunciar al matrimonio, qué secreto vínculo une la virginidad a la perfección de la caridad cristiana. Ya en las palabras de Jesucristo, que hemos citado más arriba, se indica que el abstenerse completamente del matrimonio, desembaraza al hombre de pesadas cargas y graves obligaciones. Inspirado por el Divino Espíritu, el Apóstol de las gentes expone la causa de esta liberación con las siguientes palabras: "yo deseo que viváis sin cuidados ni inquietudes... Mas el que tiene mujer anda afanado en las cosas del mundo y en cómo ha de agradar a la mujer, y se halla dividido" (36). En las cuales palabras hay que advertir que el Apóstol no condena el que los maridos se preocupen de sus esposas, ni reprende a las esposas porque procuran agradar a sus maridos; sino que más bien afirma que su corazón se halla dividido entre el amor del cónyuge y el amor de Dios, y que, en fuerza de las obligaciones del matrimonio, se ven atormentados por cuidados que difícilmente les permiten darse a la meditación de las cosas de Dios. Pues el deber conyugal, a que están sometidos, es claro e imperioso: "Serán dos en una sola carne" (37). Tanto en las circunstancias tristes como en las alegres los esposos están mutuamente ligados (38). Fácilmente se comprende por qué los que desean consagrarse al divino servicio, abrazan la vida de virginidad como una liberación para más plenamente servir a Dios y contribuir con todas sus fuerzas al bien de los prójimos. Para poner algunos ejemplos, ¿de qué manera hubiera podido aquel admirable heraldo de la verdad evangélica, S. Francisco Javier, o el misericordioso padre de los pobres, S. Vicente de Paúl, o S. Juan Bosco, educador asiduo de la juventud, o aquella incansable "madre de los emigrados", Santa Fran-

(35) S. FULGENT., *Epist.* 3, c. 4, n. 6; P. L. LXV, 326.

(36) *I Cor.* VII, 32-33.

(37) *Gen.* II, 24; Cfr. MATTH. XIX, 5.

(38) Cfr. *I Cor.*, VII, 39.

cisca Javier Cabrini, sobrellevar tan grandes molestias y trabajos, si hubiesen tenido que atender a las necesidades corporales y espirituales de su cónyuge y de sus hijos?

Pero hay una razón más por la que abrazan la virginidad todos los que desean consagrarse enteramente a Dios y a la salvación del prójimo; y es la que traen los Santos Padres, cuando tratan de los provechos que pueden alcanzar los que renuncian a estos deleites del cuerpo para poder gozar más cumplidamente de las elevaciones de la vida espiritual. No hay duda —como ellos claramente también lo dicen— que el tal placer, legítimo en el matrimonio, no es en sí mismo reprobable; más aún, el uso casto del matrimonio ha sido ennoblecido y consagrado con un sacramento especial. Con todo, hay que reconocer igualmente que las facultades inferiores de la naturaleza humana, después de la desdicha caída de Adán, resisten a la recta razón y a veces también impelen al hombre a lo que no es honesto. Porque, como afirma el Doctor Angélico, el uso del matrimonio "impide que el alma se emplee totalmente en el servicio de Dios". (39).

Para que los ministros sagrados adquieran esta espiritual libertad de cuerpo y de alma y se desentiendan de negocios temporales, la Iglesia Latina les exige que voluntariamente se obliguen a la castidad perfecta. (40) "Y aunque esta ley —como lo afirmó Nuestro Predecesor de inmortal memoria Pío XI— no obliga de la misma manera a los sacerdotes de la Iglesia Oriental, también entre ellos es alabado el celibato eclesiástico, y en ciertos casos —sobre todo en los supremos grados de la jerarquía— está prescrito como requisito indispensable". (41).

Pero hay que advertir que los ministros sagrados se abstienen enteramente del matrimonio, no sólo porque se dedican al apostolado, sino también porque sirven al altar. Porque, si ya los sacerdotes del Antiguo Testamento, durante el tiempo en que se ocupaban en el servicio del templo, se abstendían del uso del matrimonio, para no contraer como los demás una impureza legal, (42) ¿cuánto más puesto en razón es que los ministros de Jesucristo, que diariamente ofrecen el Sacrificio Eucarístico, posean la perpetua castidad? Refiriéndose a esta perfecta continencia, amonesta S. Pedro Damiano a los sacerdotes con esta pregunta: "Sí, pues, Nuestro Redentor de tal manera amó la flor de un pudor intacto, que no sólo quiso nacer de entrañas virginales, sino también estar encomendado a los cuidados de un padre putativo virgen, y esto cuando párvulo aun lloraba en la cuna, ¿por quiénes, dime, deseará que sea tratado su Cuerpo ahora que reina en la inmensidad de los cielos?". (43)

(39) S. THOM., *Summa Th.*, II-II, q. 186, a. 4.

(40) Cfr. C. I. C., can. 132, § 1.

(41) Cfr. Litt. Enc. *Ad catholicí sacerdotii fastigium*, A. A. S. XXVIII, 1936, pp. 24-25.

(42) Cfr. *Lev.* XV, 16-17; XXII, 4; *I Sam.* XXI, 5-7; cfr. S. SIRIC. PAPA, *Ep. ad Himer.* 7; P. L. LVI, 558-559.

(43) S. PETRUS DAM., *De coelibatu sacerdotum*, c. 3; P. L. CXLV, 384.

Es preciso por tanto afirmar —como claramente enseña la Iglesia— que la santa virginidad es más excelente que el matrimonio. Ya nuestro Divino Redentor la había aconsejado a sus discípulos como instituto de vida más perfecta; (44) y el apóstol S. Pablo, al hablar del padre que da en matrimonio a su hija, dice: "Haced bien", pero enseguida añade: "mas el que no la da en matrimonio, obra mejor". (45) Y este mismo Apóstol, comparando el matrimonio con la virginidad, expresa su pensamiento más de una vez y especialmente con estas palabras: "Me alegraría que fuésteis todos tales coyo mismo... Y digo a las personas no casadas y a las viudas: bueno les es, si así permanecen, como también permanezco yo" (46) Pues si, como llevamos dicho, la virginidad aventaja al matrimonio, esto se debe principalmente a que tiene por mira la consecución de un fin más excelente, (47) y también a que de manera efficacísima ayuda a consagrarse enteramente al servicio divino; mientras el que está impedido por los vínculos y los cuidados del matrimonio, en mayor o menor grado se encuentra "dividido". (48)

Y si miramos los abundantes frutos que de la virginidad provienen, brilla sin duda con mayor luz su excelencia: "ya que por el fruto se conoce el árbol". (49)

Cuando pensamos en la innumerable falange de vírgenes y apóstoles que desde los primeros tiempos de la Iglesia hasta nuestros días han renunciado al matrimonio para dedicarse con más facilidad y más enteramente a la salvación de los prójimos por amor a Cristo, y de esta suerte llevan adelante empresas admirables de religión y caridad, no podemos menos de sentir un intenso y suavísimo consuelo. Pues sin querer, como es razón, quitar nada al mérito y a los frutos apostólicos de los que, militando en las filas de la Acción Católica, pueden con su actividad salvadora llegar a donde no raras veces no pueden los sacerdotes y los religiosos, no hay duda que a estos últimos se debe la mayor parte de tales obras de caridad. Porque los sacerdotes y religiosos con ánimo generoso acompañan y guían la vida de los hombres sin distinción de edad o de condición; y cuando caen fatigados o enfermos, legan como herencia el encargo a otros para que lo continúen. Así no raras veces sucede que el niño, apenas nacido, es acogido por unas manos virginales, sin que nada le falte de los cuidados que ni una madre pudiera prodigarle con mayor amor, y si es mayor y ha alcanzado el uso de la razón, se entrega a la educación de quienes lo instruyan en las enseñanzas de la doctrina cristiana y le den la conveniente formación mental, y forjen debidamente su ingenio y su carácter; si uno cae enfermo, enseguida tiene quienes, impulsados por el amor de Cristo, se esfuerzan con solícitos cuidados y

(44) Cfr. MATTH. XIX, 10-11.

(45) I Cor. VII, 38.

(46) *Ibid.*, VII, 7-8; cfr. 1 et 26.

(47) Cfr. S. THOM., *Summa Th.*, II-II, q. 152 aa. 3-4.

(48) Cfr. I Cor., VII, 33.

(49) MATTH. XII, 33.

convenientes remedios por restablecer su salud; si pierde a sus padres, si se ve abatido por la falta de bienes temporales o por miserias espirituales, si es encarcelado, no le falta el consuelo ni el socorro, porque los ministros sagrados, los religiosos y las vírgenes consagradas lo miran compadecidos como a un miembro enfermo del cuerpo místico de Jesucristo, recordando las palabras de su Divino Redentor: "porque yo tuve hambre, y me distéis de comer; tuve sed, y me distéis de beber; era peregrino, y me hospedásteis; estando desnudo, me cubristeis; enfermo, y me visitásteis; encarcelado, y vinisteis a verme... En verdad os digo, siempre que lo hicisteis con alguno de estos mis más pequeños hermanos, conmigo lo hicisteis". (50) Y ¿qué diremos en alabanza de los heraldos de la palabra divina, que, lejos de su patria y soportando duros trabajos, convierten a la fe cristiana gran multitud de infieles? Y ¿qué decir de las sagradas esposas de Cristo, que colaboran con ellos, prestándoles una ayuda valiosísima? A todos y cada uno de éstos, gustosos les repetimos aquellas palabras que escribimos en Nuestra Apostólica Exhortación *Menti Nostrae*: "el sacerdote, por la ley del celibato, lejos de perder la prerrogativa de la paternidad, la aumenta inmensamente, como quiera que no engendra hijos para esta vida perecedera, sino para la que ha de durar eternamente". (51)

Por lo demás, la virginidad es fecunda no sólo por las empresas y obras exteriores a que pueden dedicarse más completamente y con mayor facilidad los que la abrazan, sino también por la forma de caridad perfecta que ejercen para con los prójimos, es decir, por las encendidas súplicas que en favor de ellos elevan, y por las graves privaciones que espontánea y gustosamente abrazan con el mismo fin; ya que a eso han dedicado toda su vida los siervos de Dios y las esposas de Jesucristo, principalmente los que viven en los claustros.

Finalmente, la virginidad consagrada a Cristo es por sí misma un testimonio tal de fe en el reino de los cielos, y demuestra un amor tal a nuestro Divino Redentor, que no es de maravillar que produzca abundantes frutos de santidad. Las vírgenes y todos los que se dedican al apostolado y abrazan una castidad perfecta, que son en número casi incontable, hermocean la Iglesia con la excelsa santidad de su vida. Porque la virginidad infunde en el ánimo una tal energía espiritual que lo impulsa aún hasta el martirio, si es necesario. Lo muestra abundantemente la historia que propone a la admiración de todos tantas legiones de vírgenes, desde Inés de Roma hasta María Goretti.

Y no sin motivo la virginidad es llamada virtud angélica, como con toda razón afirma S. Cipriano dirigiéndose a las vírgenes "Lo que hemos de ser todos, ya vosotras lo habéis empezado a ser. Tenéis ya en este mundo la gloria de la resurrección, y pasáis por el mundo sin contaminaros con su corrupción. Mientras os con-

(50) MATTH. XXV, 35-36, 40.

(51) A. A. S. XLII, 1950, p. 663.

serváis vírgenes y castas, sois iguales a los Angeles de Dios". (52) Al alma que tiene sed de vida purísima y arde en deseos de alcanzar el reino de los cielos, la virginidad se le presenta como "la perla preciosa por la que uno "vendió cuanto tenía para comprarla". (53) Los mismos casados y aun los que están sumergidos en el cieno de los vicios, cuando vuelven su mirada a las vírgenes, admiran no raras veces esplendor de su cándida pureza y sienten deseos de conseguir lo que supera el deleite de los sentidos. El motivo por que las vírgenes atraen a todos con su ejemplo es el que indica Santo Tomás de Aquino, cuando escribe: "a la virginidad se atribuye una excelentísima hermosura". (54) Por otra parte, todos esos hombres y mujeres que guardan castidad perfecta, ¿caso no muestran con ello que este señorío que tienen sobre los movimientos del cuerpo es un efecto del divino auxilio y señal de una virtud sólida?

Es muy grato considerar particularmente el fruto más dulce de la virginidad, a saber, que las vírgenes consagradas manifiestan a los ojos de todos la virginidad de su madre la Iglesia y la santidad de la íntima unión de ellas mismas con Cristo. Las palabras que usa el Pontífice en el sagrado rito de la consagración de las vírgenes y las oraciones que eleva a Dios, eso es lo que sabiamente indican: "a fin de que existan almas excelsas, que en la unión del varón y de la mujer desdeñen la realidad carnal amen su virtud escondida, y no quieran imitar lo que se realiza en el matrimonio, sino amar lo que el matrimonio significa". (55)

Grande gloria de las vírgenes es, sin duda alguna, el ser imágenes vivientes de aquella perfecta integridad que une a la Iglesia con su Divino Esposo; y el ser ellas una muestra admirable de la floreciente santidad y de la fecundidad espiritual, que reina en la sociedad fundada por Jesucristo, es motivo del mayor gozo para esta misma sociedad. A este propósito dice muy bien S. Cipriano: "Son en efecto, flor que brota de los gérmenes de la Iglesia; son ornato y esplendor de la gracia espiritual, alegría de la naturaleza, obra perfecta e incorrupta de loor p gloria, imagen divina en que reverbera la santidad del Señor, porción la más ilustre del rebaño de Cristo. Gózase en ellas la Iglesia y en ellas florece exuberante su gloriosa fecundidad; de modo que cuanto más numeroso se hace el coro de las vírgenes, tanto más crece la alegría de la madre". (56)

(Concluirá).

(52) S. CYPR., *De habitu virginum*, 22; P. L. IV, 462; cfr. S. AMBROS., *De virginibus*, lib. I, c. 8, n. 52; P. L. XVI, 202.

(53) MATTH. XIII, 46.

(54) S. THOM., *Summa Th.*, II-II, q. 152, a. 5.

(55) *Pontificale Romanum*: De benedictione et consecratione virginum.

(56) S. CYPR., *De habitu virginum*, 3; P. L. IV, 443.

Curia Romana

SUPREMA SACRA CONGREGATIO S. OFFICII

DECRETUM

PROSCRIPTIO LIBRI

Feria IV, die 16 Decembris 1953.

In generali concessu Supremae Sacrae Congregationis Sancti Officii, Emi ac Revmi Domini Cardinales rebus fidei et morum tuendis praepositi, praehabito RR. DD. Consultorum voto, damnarunt atque in Indicem Librorum prohibitorum inserendum mandarunt librum qui inscribitur:

Niño Kazantzakis — "O teleupatos peiraimós"— *Die Letzte Versuchung*, Roman Berlin-Grunewald, F. A. Herbig Verlagsbuchhandlung (Walter Kahnert).

Et feria VI, die 1 Ianuarii 1954, Ssmus D. N. D. Pius Divina Providentia Pp. XII, in audientia Emo. Card. Pro-Secretario Sancti Officii concessa, relatam Sibi Emorum Patrum resolutionem adprobat et publicari iussit.

Datum Romae, ex Aedibus Sancti Officii, die 12 Ianuarii 1954.

Marius Crovini, Supremae S. Congr. S. Officii Notarius.

DE AGUASCALIENTES — ZACATECENSIS

DECRETUM

DE DIOECESIUM LIMITIBUS

Cum de limitibus dioecesium de Aguas Calientes et Zacatecensis exorta fuissent dubia, Excmi PP. DD. Franciscus Xaverius Nuño, Episcopus Zacatecensis, et Salvator Quezada, Episcopus de Aguas Caliente, enixe postulaverunt ut Apostolica Sede ea dignaretur dirimere.

Sacra Congregatio Consistorialis, de consilio Excmi P. D. Guilielmi Piani, Archiepiscopi titularis Nicosiensis et in Republica Mexicana Delegati Apostolici, re mature perpensa et maiori animarum bono prospiciens, vigore specialium facultatum sibi a Ssmo Domino Nostro Pio Divina Providentia, Pp. XII tributarum, porrectis precibus annuendum censuit.

Quapropter suppleto, quatenus opus sit, eorum quorum intersit vel qui sua interesse praesumant, consensu, praesenti Decreto per inde valituro ac si Apostolicae sub plumbo Litterae datae forent, statuit ut posthac communes limites dioecesium quas supra memoravimus, in finibus parociarum vulgo Asientos, Villa García, S.

Francisco, los Adames, Ntra. Señora de los Angeles et Pinos nunca patarum, sint: ab indice delimitationis vulgo Tortugas, in parte septentrionali provinciae civilis de Aguas Calientes, tanquam initium constituto, "parte una línea recta con una distancia de 6.400 mts. y una dirección NE (17° 55') llegando a un lugar conocido por el Cerro de la Leona, de aquí sigue la dirección del lienzo de la Cascarona dirección NE. (12° 00) con una distancia de 2,350 mts., al llegar a este punto, el límite tuerce con dirección a un lugar llamado Pozo Colorado SE. (80° 55') distancia de 4.600 mts.; de este Pozo Colorado y con dirección S. E. (79° 35') parte en línea recta hasta terminar en un cerro llamado la Manga de los Chivos a una distancia de 19.000 mts. Esta línea de Pozo Colorado a la Manga de los Chivos pasa por la punta Norte de la Mesa del Gallinero, dejando los poblados de Gallinero y Genaro dentro de la Parroquia de Asientos. De este punto (Manga de los Chivos) tuerce de nuevo el límite con dirección al SE. (1° 45'), con una distancia de 5.500 mts. llegando a unos 250 mts. al sur de la Congregación de Carboneras, continuando al SE. (11° 00') a una distancia de 8.000 Mts. se pasa desde aquí a deslindar las Parroquias de Villa García, Ags. y Pinos Zac.: De este punto situado al Este de Canoas prosigue con dirección SE. (7° 20'), distancia 5.000 mts. para llegar al Cerro del Picacho. De la cumbre del Picacho se prosigue con dirección SE. (24° 30'), distancia 20.400 mts. pasando al este del poblado de Letras y llegando hasta el límite de los Estados de Zacatecas y Jalisco. De aquí se sigue hacia el Este por la misma línea divisoria de dichos Estados hasta llegar a la Palma, donde a fin de que todo este poblado quede dentro del Obispado de Zacatecas se señalará como límite de diócesis una línea circular en derredor de la capilla de un kilómetro de radio".

Statuit insuper ut statim ac huius Decreti executio ad effectum deducta fuerit, clerici dioecesi illi censeantur inscripti cui territorium, in quo legitime degunt, unietur.

Mandat tandem ut documenta et acta clericos, fideles et bona temporalia memoratarum paroeciarum respicientia, a Curia dioecesis in qua inveniuntur ad Curiam dioecesis cuius iurisdictioni erunt obnoxiae, transmittantur.

Ad haec omnia perficienda eadem S. C. Consistorialis quem supra memoravimus in Mexicana Republica Delegatum Apostolicum deputat eique necessarias et oportunas facultates tribuit, etiam subdelegandi ad effectum de quo agitur, quemlibet virum in ecclesiastica dignitate constitutum, onere imposito cum primum fas erit transmittendi authenticum exemplar actus peractae executionis.

Datum Romae, ex Aedibus S. Congregationis Consistorialis, die 17 Februarii 1954.

† Fr. A. I. Card. Piazza, Ep. Sabinen. et Mandelen., a Secretis. L. † S.

Iosephus Ferretto, Adseñsor.

Diocesanos

CHIAPAS

Circular No. 73.—16 Julio 1954.—A los Sres. Párrocos, Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

Habiendo transcurrido ya más de la mitad del Año Mariano, os exhortamos a que redobléis vuestro fervor en tributar a nuestra Madre del Cielo, la INMACULADA VIRGEN MARIA, un homenaje cada día más filial y más sincero, que se traduzca en una sólida renovación cristiana de nuestra vida, de las familias y de toda la sociedad.

El Consejo establecido en Roma para promover la celebración del Año Mariano hace las siguientes sugerencias para los meses próximos, sin perjuicio de los programas que ya se han establecido:

En el mes de julio, consagrado a honrar a la Virgen María del Monte Carmelo, procuraremos promover con nuestras oraciones y por los medios a nuestro alcance la modestia en los vestidos, simbolizada de modo tan expresivo por el Santo Escapulario.

En el mes de agosto, la fiesta de la triunfal ASUNCION DE LA B. VIRGEN MARIA nos dará ocasión para impetrar, por medio de la predicación y de fervorosas oraciones, el triunfo pacífico de la Iglesia y la vuelta de los disidentes a su seno maternal.

En el mes de septiembre, del día 8, fiesta de la NATIVIDAD, al día 12, fiesta del SS. NOMBRE DE MARIA, procuraremos con fervorosas oraciones y alabanzas reparar las blasfemias con que se profana el Santo Nombre de Dios y de la Sma. Virgen.

En el mes de octubre debe intensificarse la campaña por el rezo cotidiano del Santo Rosario en el hogar, para alcanzar la santidad de las familias.

En el mes de noviembre, interponiendo la valiosa mediación de la Sma. Virgen María, elevaremos nuestras preces en sufragio de las almas del Purgatorio.

* * *

El Comité Episcopal Mexicano, a nombre del V. Episcopado, ha convocado, con fecha 26 de abril próximo pasado, a un CONGRESO MARIANO NACIONAL, que habrá de celebrarse en la Capital del 8 al 12 de octubre del presente año, en la I. y N. Basílica de Santa María de Guadalupe y que será la principal demostración religiosa del pueblo mexicano en este año dedicado a la Excelsa Madre de Dios y Madre nuestra.

Además de secundar la augusta Voluntad del Soberano Pontífice, nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII, se propone el citado Congreso: 1) acrecentar más y más en el pueblo mexicano la sólida y filial devoción a María Santísima en su INMACULADA CONCEPCION; b) conforme a la tradición católica y a las palabras de la misma Virgen Santísima de Guadalupe a los mexicanos: "Yo soy vuestra piadosa Madre", ilustrar y difundir más y más la doctrina tan consoladora y trascendental de que María es nuestra verdadera Madre en el orden espiritual, y c) llevar a cabo un grandioso movimiento nacional para pedir humildemente a nuestro Santísimo Padre el Papa que se digne definir como Dogma de fe la dulcísima verdad de la Maternidad espiritual de María sobre todos los hombres.

Para que la celebración del CONGRESO NACIONAL MARIANO tenga un eco fervoroso y entusiasta en toda nuestra diócesis y de acuerdo con las primeras indicaciones de la Comisión Organizadora de dicho Congreso, hemos tenido a bien disponer lo siguiente:

1.—En la predicación de los diez domingos últimos del Año Mariano, se expondrá con claridad y sencillez la doctrina católica acerca de la Santísima Virgen, ilustrando especialmente el Dogma de su Inmaculada Concepción. (Pueden seguirse los esquemas de la Comisión Central de Instrucción Religiosa publicados en ONIR).

2.—Durante los días del Congreso Nacional Mariano (8-12 de octubre) se celebrarán en todas las parroquias y capellanías cultos solemnes en honor de la Inmaculada Concepción, con misas solemnes, comuniones, rezo del Rosario, Exposición del Santísimo en el ejercicio vespertino y predicación mariana, insistiendo en la doctrina de la Maternidad Espiritual de María sobre todos los hombres, para disponer al pueblo a expresar su fe en este Misterio y a pedir al Santo Padre la Definición Dogmática del mismo.

—3.—El día 12 de octubre, último del Congreso, se celebrará una Comunion General en todas las parroquias y capellanías de la diócesis, con el objeto de que todos los fieles participen de una manera activa en el Congreso. Se servirán los Sres. párrocos y capellanes comunicar a la Curia el número de las comuniones de ese día, para los datos estadísticos de la Historia del Congreso.

4.—El mismo día 12, a las 12 del día, se observará un minuto de silencio y se rezará la Salve y una jaculatoria mariana. Se recomienda a los señores sacerdotes y a las asociaciones de Acción Católica y marianas que hagan, por todos los medios posibles, una intensa propaganda a este minuto de silencio y oración.

5.—Se adornarán los frentes de las casas de toda la diócesis, según el diseño que apruebe la Comisión Organizadora del Congreso.

Esta misma Comisión anuncia que se hará un distintivo del Congreso y se recomienda que se haga del mismo la más amplia difusión en toda la diócesis, a fin de que lo lleven todos los católicos.

El Consejo Diocesano para el Año Mariano proporcionará oportunamente tanto los diseños para el adorno de las casas como el distintivo.

El mismo día 12 de octubre se ofrecerá a la Sma. Virgen de Guadalupe en el Tepeyac una doble corona espiritual y material, por todos los sacerdotes y seminaristas de la República. La primera estará formada por todos los actos piadosos que voluntariamente quieran ofrecer los sacerdotes de ambos cleros y los seminaristas; la segunda será una corona imperial que llevará la inscripción: "A nuestra Madre Inmaculada, el Clero Mexicano - 12 octubre 1954", y se pagará con los donativos que los oferentes quieran obsequiar.

Los obsequios, así espirituales como pecuniarios, se enviarán a la Curia, a la mayor brevedad.

A fin de procurar la cooperación de todos nuestros diocesanos a los crecidos gastos del Congreso Nacional Mariano, ordenamos que el domingo 15 de agosto se haga una colecta en las misas que se celebren en todos los templos de la diócesis y que el resultado se envíe inmediatamente a la Curia.

Esta Circular será leída a los fieles en todas las misas del domingo siguiente a su recepción.—† *Lucio Torreblanca*, Obpo. de Chiapas.—*Felipe Ramos*, Srio.

*Circular No. 74.—16 - Julio - 1954.—*A los Sres. Párrocos y Sacerdotes de la Diócesis.

Tengo el honor de comunicar a Uds., por orden del Excmo. Sr. Obispo.

1.—Que las parroquias de San Ildefonso Tenejapa y San Miguel Huisán han sido encomendadas a los Misioneros del Sagrado Corazón y de Santa

María de Guadalupe, habiendo sido nombrado Párroco de la primera el R. P. José Herrera, M. S. C., con residencia en Tenejapa.

2.—Que para el despacho más expedito de los asuntos de la Curia Diocesana, fue nombrado Oficial Mayor de la misma el Sr. Pbro. Lic. D. Adolfo A. Suárez.

Dios nuestro Señor guarde a Uds. por muchos años.—*Felipe Ramos*, Srio.

DURANGO

*Circular No. 158.—14 - Julio - 1954.—*Al V. Clero Secular y Regular y fieles de la Arquidiócesis.

Las inundaciones que recientemente ha habido en el norte del país, ocasionadas por el desbordamiento del río Bravo, sembraron la miseria y abandono entre innumerables familias que actualmente están solicitando ayuda y misericordia de sus demás hermanos mexicanos.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Delegado Apostólico movido a piedad hacia tanta familia necesitada, se ha dirigido a todos los Prelados de la República pidiendo se haga una colecta en favor de los damnificados.

No ignoramos la difícil situación de Nuestros Diocesanos; pero tal vez haya algunas personas que puedan contribuir con sus donativos para el fin que se viene indicando. Por lo que, los Sres. Párrocos, serán muy servidos de recoger esos donativos, valiéndose de los buenos servicios de la U. F. C. M., y de mandar lo colectado a la Secretaría de la Mitra.

Esta Circular será leída en las misas del primer domingo después de su recepción.

Dios N. S. guarde a Vds. muchos años.—† *José María*, Arzobispo de Durango.—*Francisco Ferreira*, Secretario.

HUEJUTLA

Circular No. 4.—22 - Julio - 1954. — A los Sres. Párrocos y demás sacerdotes de nuestra diócesis.

Muy amados hijos en Xto.

Desde que Nos tomamos posesión de esta nuestra querida Diócesis habíamos anhelado organizar la Acción Católica respondiendo con esto a los anhelos de los Sumos Pontífices que tantas veces han urgido esta magnífica obra; pero la escasez de personal y urgentes necesidades fundamentales que había que satisfacer no nos habían permitido trabajar con todo empeño en esta obra; mas gracias a la protección maternal de la Sma. Virgen, vemos multiplicado el número de nuestros colaboradores; por eso ahora, sacando fuerzas de nuestra flaqueza, nos es grato comunicarnos el siguiente nombramiento:

"Amado hijo en Cristo: Por la presente tenemos a bien nombrar(ó) Asistente Eclesiástico Diocesano de la Acción Católica Mexicana, con la obligación de organizar el Comité Diocesano de cada una de las organizaciones fundamentales y promover o consolidar la organización de los grupos y comités parroquiales, dándolos para ello amplias facultades y recomendándolos obréis siempre de acuerdo con los Sres. Párrocos y encargados de las iglesias, y siempre bajo nuestra vigilancia y aprobación.

"Quiera el Espíritu Santo iluminaros para el desarrollo feliz de esta importante obra, y como prenda os impartimos nuestra pastoral bendición.

"Al Sr. Pbro. David Mendoza. — Presente".

Espero, por tanto, que cooperaréis con el aludido sacerdote, secundando sus esfuerzos, sus iniciativas y orientaciones, para que veamos pronto en

nuestra Diócesis organizada esta obra muy amada de la Sta. Iglesia y de ineludible provecho para el bien espiritual de vuestras parroquias.

Os saludo y bendigo.—† MANUEL. obispo de Huejutla.

Circular N. 3.—22 - Julio - 1954.—A nuestros muy amados Párrocos Consultores, Vicerrectores, Superiores y Profesores de nuestros Seminarios, Párrocos y Sacerdotes de nuestra querida Diócesis.

Estimados hijos en Xto.

En acción de gracias después del triunfante recorrido de la imagen de la Sma. Virgen de Fátima por nuestra Diócesis y para continuar honrándola por los innumerables beneficios que nos concede, así como para responder a las frecuentes instancias de Ntro. Smo. Padre el Papa Pío XII, quien nos exhorta a encender en los corazones de los fieles un ardiente amor a la Madre de Dios en el presente Año Mariano, mediante el conocimiento y encomio del singular privilegio de su INMACULADA CONCEPCION, mandamos se celebren JORNADAS MARIANAS en todas las parroquias e iglesias que cuenten con párroco o sacerdote encargado, y para el efecto damos las siguientes instrucciones:

a) Se celebrarán en el mes de octubre, correspondiendo la primera semana a la primera parroquia que en la terna abajo expresada se pone; la segunda a la 2a., etc., b) Los tres sacerdotes de las ternas colaborarán simultáneamente en cada una de las Jornadas; c) el martes 28 de sept. tendrán una junta para distribuir los trabajos en cada Jornada, citando oportunamente el primer sacerdote de la terna y designando el lugar.

PREPARACION DE LAS JORNADAS

a) En los meses de agosto y septiembre recorrerá el encargado de la parroquia e iglesia todo el territorio que le corresponde, anunciando la Jornada, su objeto y la cooperación que deben prestar para que salga lucida, entusiasmándolos sobre todo para la asistencia de todos a la parroquia y la recepción de los sacramentos, especialmente preparando primeras comuniones y exhortando a los que estén viviendo en amasiao para que salgan de ese lastimoso estado y honren a la Sma. Virgen uniéndose cristianamente en los días de la Jornada. Para facilitar todo esto las Jornadas Marianas gozarán de los *privilegios acostumbrados para Misiones*. Durante esta preparación se casarán quienes no puedan asistir a la Jornada.

b) Durante el recorrido de preparación deberá el sacerdote iniciar y después en la Jornada incrementar hasta lograr que un buen número de personas se comprometan a rezar diariamente el santo Rosario durante el resto del año mariano por las siguientes intenciones: *por el Papa, la santificación de los sacerdotes y la conversión de los pecadores*. Los que acepten este compromiso deberán firmar en el reverso de unas estampitas marianas cuyo ejemplar se acompaña y que están a la disposición de los Sres. Sacerdotes para su venta y distribución avisando a esta Rvma. Curia la cantidad que se desea que se envíe.

c) Divídase el territorio de la parroquia o quasi parroquia en 4 secciones, para el efecto de las peregrinaciones.

d) Nómbrense oportunamente las comisiones cooperadoras para el feliz éxito de las Jornadas.

TIEMPO Y ORDEN EN QUE DEBEN VERIFICARSE:

Las Jornadas se verificarán, como ya se ha dicho arriba, en el mes de octubre ocupando sólo 4 días de cada una de las tres primeras semanas, empezando el martes y terminando el sábado en la mañana, ya que de este modo a cada sacerdote le queda tiempo para volver a su parroquia y atenderla el domingo volviendo el lunes a la siguiente Jornada,

Las parroquias se distribuirán en ternas de la siguiente manera:

Xochicoatlán, Lolotla y Calnali.—Tlanchinel, Tepehuacán y Huasalingo.—Pantepec, Metlatteyuca y Agua Fria.—Zontecomatlán, Ixhuatlán y S. Pedro.—Chicontepec, Xohiatipan e Iamatlán.— Tamazunchale, Xilitla y S. Martín.—Huejutla, Chapulhuacanito y S. Felipe.—Chapulhuacán, Pisaflores y Tamán.—Huaatla, Tehuacán y Tlapexco (la reunión de los sacerdotes de esta terna se verificará en Huejutla).—Tantoyuca, Tempoal y el Higo.

PROGRAMA PARA LAS JORNADAS:

Actos fundamentales: Cada día: a) Peregrinación de una de las zonas territoriales en que se divida la parroquia.

b) El primer día de la Jornada será dedicado a los niños, el 2o. a las mujeres, el 3o. a los hombres y el 4o. a las Asociaciones parroquiales. Y el sábado será la peregrinación plenaria de toda la parroquia.

c) Misa y Rosario solemnes y predicación adecuada a quienes les toca el día.

d) Donde sea posible se organizará por la noche una procesión de antorchas con una imagen de la Inmaculada.

e) En la Jornada Mariana del sábado deben procurarse muchas primeras comuniones y que se casen muchos amancebados.

f) Consagración a la Sma. Virgen de los que les toque la Jornada.

Otros actos que se podrán hacer si fuere posible:

a) Velada literaria.

b) Entronización de la Sma. Virgen en los hogares... etc.

Finalmente mandamos nos envíen un informe para esta Rvma. Curia del resultado y organización de la Jornada.—Dios guarde a Uds. muchos años.—† Manuel, Ob. de Huejutla.

MEXICO

Circular No. 25.—12 - Julio - 1954.—A los Sres. Foráneos, párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado de México.

La Junta Episcopal de la Provincia de México, celebrada bajo la Presidencia del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado, el día 20 de abril de 1954, considerando el cambio notable que han sufrido las condiciones económicas del país, con el consiguiente detrimento de los medios necesarios al culto y a la subsistencias de los sacerdotes, decidió elevar moderadamente los Aranceles vigentes. Es de notarse que la mayor parte de las demás diócesis han procedido ya a hacer este aumento.

Los Aranceles por Derechos de Curia serán también aumentados ligeramente.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado decreta para esta Arquidiócesis de México la reforma de Aranceles, que se dará a conocer en pliego separado, y entrará en vigor al mes cumplido de la fecha de la expedición de la presente Circular.

Los derechos matrimoniales se elevan a \$ 20.00 y los de Bautismos a \$ 5.00. De los primeros se entregarán \$ 2.00 y de los segundos \$ 1.00 a esta Curia, con el fin de emplear las sumas recogidas en Obras diocesanas, como son la Acción Católica, Casa del Sacerdote, etc.

Las listas de los nuevos Aranceles estarán a disposición de los Sres. Párrocos y Capellanes en esta Secretaría.

Con el fin de evitar el que los fieles puedan tener la falsa idea de que se venden los Sacramentos o cualquier otro servicio sagrado que se les presta, búsquese la oportunidad para explicarles que su dádiva es una cooperación al sostenimiento del Culto Divino y de sus ministros.



S. Excia. Rvma. recuerda a todos los Sres. Sacerdotes del Clero Secular y Regular que nadie está autorizado a imponer a los fieles mayores aranceles; y que es obligación de justicia atenderse a los prescritos.

Lo que tengo el honor de comunicaros para vuestro conocimiento y fines consiguientes, reiterándose la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios Nuestro Señor os guarde por muchos años.—Cngo. Rosendo Rodríguez, Secretario. (1)

Circular No. 27.—16 - Julio - 1954.—A los Sres Vicarios Foráneos, Vicarios Fijos, Capellanes y demás sacerdotes del Arzobispado de México.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado de México me ordena dar a conocer a Uds. el Rescripto de la SAGRADA CONGREGACION DEL CONCILIO, que lo faculta para que, de los estipendios de las Misas de binación o trinación, ceda a los Sacerdotes que celebren dichas Misas la limosna que juzgue conveniente, exceptuando a los párrocos, quienes, por razón de su oficio, deben proveer a las necesidades de sus feligres.

SACRA CONGREGATIO CONCILII, attentis ab Archiepiscopo MEXICANO expositis, eidem benigne tribuit facultatem tradendi sacerdotibus celebrantibus, ratione incommodi, subsidia, quae opportuna iudicaverit de stipendis Missarum binatarum vel trinatarum, exceptis parochis qui ratione officii suorum fidelium necessitatibus providere debent.

Praesentibus ad quinquennium valituris.

DATUM ROMAE, die 6 Maji 1954.

P. Card. Ciriaci, Praef.
Roberti, a secretis.

En conformidad con el Rescripto el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado dispone que, a partir del día doce del próximo mes de agosto, DE CADA ESTIPENDIO DE LAS MISAS DE BINACION O TRINACION se entreguen a la Curia \$ 5.00 (cinco pesos), para los fines aprobados por la Santa Sede, y el sobrante del estipendio se dé al Sacerdote celebrante, siempre que éste no sea párroco. En cambio, los párrocos y quienes se equiparan a los párrocos, es decir, los vicarios actuales, ecónomos, coadjutores, sustitutos, vicarios fijos (Can. 451-2), deberán entregar a la Curia \$ 10.00, (diez pesos), según lo dispuesto en el Rescripto de la Sagrada Congregación del Concilio y de acuerdo con los nuevos aranceles diocesanos de las Misas. El celebrante puede recibir alguna retribución por razón de algún título extrínseco, v. gr.: celebrar a una hora avanzada, en lugar distante, cantar la Misa (Can. 824-2), conforme a los Aranceles diocesanos.

Con esta ocasión el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado recuerda, una vez más, a todos los Sacerdotes, seculares y regulares:

a) la obligación "ex iustitia" de observar los Aranceles diocesanos, no imponiendo otros mayores a los fieles; (los religiosos, aun los exentos, deben atenderse a dichos Aranceles, Can. 831-3);

b) que, para poder binar o trinar, es necesario tener la facultad concedida por el Excmo. Sr. Arzobispo, ya se trate de binar los días feriados permitidos, ya de binar y trinar los días de precepto. Dicha facultad no está aneja a las licencias ministeriales ordinarias, sino que es distinta; el Sacerdote que celebre Misa de binación o trinación sin la debida facultad

(1) Según los nuevos aranceles las Misas ordinarias de 7 a 8.30 tienen el estipendio de \$ 10.00 y las Misas Gregorianas el de \$ 360.00 a partir del 12 de Agosto próximo.

La Redacción.

incurrirá en la pena de suspensión A MISSAE CELEBRATIONE "ad tri-
duum, si diebus de praecepto litaverit; ad octiduum, si feriatis diebus lita-
verit" (Decreto Diocesano, 4 de diciembre de 1910), conforme al Canon
2321;

c) que todos los Sres. Rectores de los Templos deberán entregar los
informes de las Misas celebradas como está mandado. Se cancelará la fa-
cultad de binar o trinar a quienes, después de transcurrido UN MES de la
fecha señalada, no entreguen en la Curia dichos informes; en ellos deben
expresarse: el número de binaciones en días feriados (para la Santa Sede);
el de las binaciones y trinaciones aplicadas por intención particular en días
de precepto (para el Seminario); y las aplicadas por intención del Prelado,
sin estipendio;

d) que grava la conciencia a todos los Sacerdotes que habiendo reci-
bido estipendio de binación o trinación no han entregado en la Curia la
limosna señalada para los fines aprobados por la Santa Sede.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado ordena que todos los Sres.
Sacerdotes lean detenidamente esta Circular y que se fije en la Sacristía,
en lugar visible, a fin de que todos los Sacerdotes, aun los que vengan de
otras Diócesis la conozcan y la cumplan.

Con este motivo me es grato reiterar a Uds. la seguridad de mi atenta
consideración y distinguido aprecio.

Dios N. S. guarde a Uds. muchos años.—Cango. *Rosendo Rodriguez*,
Secretario.

PUEBLA

Circular No. 107.—5 - Julio - 1954.—A todos los Sres. Sacerdotes del
Clero Diocesano y Regular, residentes en la ciudad arzobispal.

Muy amados hermanos:

Teniendo necesidad de hacer la Estadística de los cargos que nuestros
amados sacerdotes, residentes en esta ciudad, desempeñan por encargo de
la Curia, os rogamos encarecidamente que os sirvais anotar en la hoja ad-
junta, con toda precisión y claridad, todos los oficios que se os han en-
comendado.

Os rogamos que la respuesta sea a la mayor brevedad posible.

Con este motivo os enviamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Dios Nuestro Señor os guarde por muchos años.—† *Emilio Abascal*,
Obispo Tit. de Abziri y Vicario General.—*Luis Maldonado*, Srio.

- Nombre
- Domicilio
- Capellán de Religiosas
- Capellán de Templo
- Oficial
- Examinador Sinodal
- Juez Sinodal
- Profesor del Seminario y materias
- Párroco
- Vicario
- Asistente de la A. C.
- Director de alguna Obra
- Presidente de
- Secretario de
- Tesorero de
- Vocal de
- Adscrito a la Iglesia de

- Confesor Ordinario de
- Confesor Extraordinario de Religiosas
- Confesor Especial de Religiosas
- Superior o súbdito Religioso
- Otros cargos

TEPIC

Circular No. 210.—16 - Julio - 1954.—A los Sres. Curas y demás
Sacerdotes Diocesanos:

Por favor especial de Dios, tendremos también este año los Ejercicios
Espirituales, que nos dirigirá un Padre de la Compañía de Jesús.

Los Stos. Ejercicios, tan calurosamente recomendados a los Sacerdotes
por los Sumos Pontífices San Pío X, Pío XI y Pío XII, en documentos
imperecederos, son un auxilio valioso para custodiar y acrecentar la gracia
sacerdotal, y deben practicarse no sólo cada dos o tres años, sino con ma-
yor frecuencia, en cuanto sea posible.

Su Santidad Po XII, felizmente reinante, en su Exhortación a todo el
Clero del Mundo Católico, nos dice: "Deseamos ardientemente recomendar
a todos (los Sacerdotes) la práctica de los Ejercicios Espirituales. Cuando
nos retiramos por algunos días de las ocupaciones usuales y del ambiente
habitual y nos apartamos en la soledad y en el silencio, prestamos oído más
atento a la voz de Dios y ésta penetra más profundamente en nuestra alma.
Los Ejercicios, a la vez que nos llaman a un cumplimiento más diligente
de los deberes de nuestro ministerio, con la contemplación de los misterios
del Redentor, refuerzan nuestra voluntad para que le "sirvamos a El en
santidad y justicia en todos nuestros días" (Luc. I, 74-75).

La primera tanda de Ejercicios comenzará, con el favor de Dios, el día
17 y terminará el día 24; a ella entrarán los MM. II. Sres. Consultores Dio-
cesanos, excepto el Sr. Mena, que se encargará del despacho de la Curia,
si sus enfermedades se lo permiten, los Sres. Curas y Vic. Ecónomos, los Vi-
varios de Huajicori y Ruiz, y los Sres. Pbro. D. Rafael Jaime y D. Rosendo
Velázquez.

Los Sres. Curas que tengan un Vic. Cooperador, a él encargarán la
Parroquia. El P. Francisco Hernández, atenderá a San Sebastián, el P. An-
tonio Corona, a Guachinango, el P. Manuel Carrillo a Atenguillo, el P.
Aniceto Espinosa a Compostela y San Pedro Lagunillas, el P. J. Jesús Espar-
za a Tecuala, el P. J. Guadalupe Delgado, a Rosamorada y el P. Josafat
Herrera a Jalisco.

A la segunda tanda, que comenzará el día 26 de agosto, entrarán todos
los demás Sacerdotes de la Diócesis, excepto los PP. Silverio Salcedo y José
Castro, que atenderán a los seminaristas en El Monte.

Concedo a los Sres. Sacerdotes que atiendan las Parroquias durante los
Ejercicios la facultad de binar y aun trinar los domingos, y la facultad de
binar hasta tres veces por semana, si hay verdadera necesidad.

Los Ejercicios se practicarán en la casa del Seminario; y la cuota será
de \$ 30.00. Si alguno de los Sres. Sacerdotes no puede pagar la cuota, sir-
vase avisármelo confidencialmente.—Nadie se exima de los Santos Ejercicios,
sino con causa justa y con licencia expresa del Ordinario, exponiendo su
caso.

El Corazón Divino de Jesús, Eterno Sacerdote, se digne santificar a
todos mis amados Sacerdotes, por medio de los SS. Ejercicios.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† *Anastasio*, Ob. de
Tepic.—*José Ramón Valdés*, Pbro. Aux. de la Sría.

VERACRUZ

Circular No. 26.—20 - Julio - 1954.—A los Venerables Sacerdotes de la Arquidiócesis.

Tengo el gusto al mismo tiempo que el deber de avisaros que, Dios mediante, próximamente tendremos los SANTOS EJERCICIOS ESPIRITUALES. Como estamos en Año Mariano, esta circunstancia nos ayudará a hacerlos santamente.

En el mes de agosto tendremos la primera tanda que empezará el domingo 22 por la tarde, para terminar el viernes 27. La segunda tanda dará principio el domingo 5 de septiembre, para terminar el viernes 10 por la tarde.

Aunque con el favor de Dios ya tenemos una Casa aquí en Jalapa, que será en años próximos para el V. Clero, donde podrá recogerse en los Ejercicios, sin embargo, este año no ha sido posible adaptarla; por lo tanto, estas dos tandas se llevarán a cabo en la casa de CHOLULA, ya conocida de todos.

Como al hacer los Ejercicios obedecemos una disposición grave de la Santa Iglesia, estamos seguros que Dios nos dará sus gracias, para que saquemos el fruto abundante que necesitamos y que las almas encomendadas a nuestros cuidados apostólicos esperan. En particular, vuestro Padre en Cristo espera que asistan todos; si alguno tiene especial motivo para no asistir a una de estas tandas, debe pedir el permiso necesario. Lo mismo, agradeceremos que nos avisen oportunamente a qué tanda asistirán.

Os bendicimos de todo corazón.—† Manuel Pio, Arzobispo de Veracruz. —J. M. Flores, Srio.

Notas: 1) La cuota que hay que dar en la Casa de Ejercicios, es de \$ 70.00. 2) Cada uno debe llevar su sarape.

Collector.

Excelentes Lecturas que deben ser ampliamente difundidas

"FRACASO".—Novela.

Ejemplar: \$ 6.00 ó Dlls. 0.75.

"DEL DIARIO DE LAURA".

Este librito y el primero son por Clo-Bell.

Ejemplar: \$ 2.50 ó Dlls. 0.35.

MEMORIAS DE LEPROSA

Por el P. Daniel Restrepo, S. J.—41a. Ed.

Ejemplar: \$ 0.90.—Ciento: \$ 63.00 ó Dlls. 12.00.

EL PUDOR EN LA MUJER

Esposas - Madres - Hijas.

Por el P. José A. Romero, S. J.—3a. Edición.

Ejemplar: \$ 0.60.—Ciento: \$ 42.00 ó Dlls. 7.50.

"BUENA PRENSA"

DONCELES-99-A MEXICO (1), D. F. APDO. 2181

PREDICACION

Domínica Décimatercera Después de Pentecostés

(S. Lucas, XVII, 11-19)

REPROCHA LA INGRATITUD

Después de la resurrección de Lázaro había subido Jesús nuevamente a la Galilea para saludarla antes de morir. Al regreso, encaminándose a Jerusalén (se acercaba su muerte), entre Nazareth y Siquem, obra el prodigio de sanar a diez leprosos.

Siempre las obras del Amor misericordioso. Veamos: 1o. Los personajes. 2o. La curación. 3o. El agradecimiento.

1.—Hay una flor gentil que debería germinar siempre en el corazón del hombre; flor que siempre debería ser cultivada; flor de perfume embriagador que se llama gratitud. Bella flor del sentimiento humano que quisiésemos despuntase siempre en el corazón de nuestros semejantes para agradecerlos los beneficios que les otorgamos. Pero para con Dios somos muy mezquinos. Hoy vemos aquí a Jesús que yendo hacia Jerusalén y de paso por la Samaria y la Galilea nos enseña a obrar el bien y a predicar la gratitud. El, que es la Eterna Vida, recibe bondadoso a diez leprosos que le piden la salud. Estos simbolizan a los pecadores que no pueden hallar la salud sino en Cristo: "in quo omnes salvati et liberati sumus".

2.—Cristo está resuelto a hacerles el milagro de la curación; pero para realizarla los envía a los sacerdotes: "Id, y presentaos a los sacerdotes". La visita a los sacerdotes significaba la curación. Establecía la ley que la curación fuese comprobada y declarada por ellos. Era como decir: "Id, estáis curados". Y efectivamente, mientras se encaminaban en busca de los sacerdotes, fueron sanados. El más ciego ve y el más estulto comprende que Cristo quiso significar con esto el gran poder que daría, en el exceso de su bondad, a los hombres revestidos del carácter sacerdotal. Sólo ellos estarían capacitados —"administratores mysteriourum Dei", para impartir el perdón y sanar a las almas de la asquerosa lepra del pecado que carcome primero y destruye totalmente; después, al alma privándola de la vida de la gracia. Ahí está clarísimo el anuncio de la Penitencia que los teólogos definen así: Un sacramento de la nueva Ley, a manera de juicio, instituido por Jesucristo para perdonar por la absolución sacerdotal los pecados cometidos después del bautismo, al hombre contrito y confesado".

Si se objeta que la penitencia no es verdadero Sacramento, respóndase con el Concilio de Trento (Sess. XVI, c. 1): "Verdad consoladora es que perdona todos los pecados cometidos después del bautismo". Nos consta por las SS. Escrituras, (Mat. XVI, 19). La materia de este Sacramento son los pecados; la forma, las palabras del sacerdote: "Ego te absolvo peccatis tuis in nomine Patris et Filii et Spiritu Sancti". Fórmula necesaria; no así las otras preces desprecatorias anteriores y posteriores a la forma. El ministro de este saludable Sacramento es el obispo o simple sacerdote; pues tan sólo a ellos dijo Cristo: "Recibid al Espíritu Santo; a quienes perdonáreis los pecados le serán perdonados..."

Al enviar Cristo a los leprosos con los sacerdotes quiso probar la fe y obediencia de aquéllos. El mismo podía curarlos, y sin embargo, para hacerlo, los envía a sus ministros, que son hombres como los enfermos. Si los hombres se pierden por los hombres, también los hombres se salvan por los hombres. Naaman de Siria sanó de la lepra obedeciendo a Eliseo que lo mandó bañarse siete veces en el Jordán.

3.—UNO solo de aquellos DIEZ leprosos vuelve a dar las gracias a Jesús. ¿Y los otros NUEVE dónde están? ¿Qué no recibieron el mismo beneficio? ¿Qué proporción tan dolorosa para el amante Corazón del Salvador! ¡Tristísimo porcentaje que la humanidad ingrata mantendrá respecto de Cristo! Si Jesús ha derramado su Sangre por ti, ¿por qué no agradeces continuamente ese favor? En su código de amor dejó resueltos para ti todos los problemas que en el curso de tu vida se presentarán, ¿lo agradeces? Ha instituido el Sacramento del perdón y tú no le vives agradecido, puesto que a cada paso pecas y así lo contristas. El corazón agradecido no hiere; consuela.

CONCLUSION:—Es una triste verdad (testigo la filosofía de la historia), que los pueblos cristianos somos ingratos por sistema. Sana El a diez leprosos y sólo uno le da las gracias. ¡Ojalá y siquiera como aquéllos, en un diez por ciento fuéramos agradecidos. ¡A todos nos redimió y cuán pocos reconocen este beneficio. "Levántate (de tus vicios), vete (por el camino de la virtud); tu fe (activa) te ha salvado".

Domínica Décimacuarta Después de

Pentecostés

(S. Mateo, VI, 24-33)

LA DIVINA PROVIDENCIA.

Uno de los errores más extendidos y más perniciosos por sus funestas consecuencias, error que ha esclavizado el entendimiento social en todas las edades, es sin duda, la negación teórica o práctica, directa o indirecta de la Divina Providencia. Cristo, en su Evangelio de hoy nos habla de Ella. Veamos pues. 1o. Qué es la Divina Providencia.—2o. Los principales errores a ese respecto, y 3.—Cuál ha de ser nuestra conducta.

1.—Providencia, en su clásica definición etimológica, es lo mismo que el cuidado y solicitud con que se ordenan las cosas a su fin. La Providencia de Dios no es otra cosa que su gobierno en el Universo. La creación, la conservación, el orden, la armonía universal de todos los seres no pueden buscarse en su contingencia y limitación; sólo Dios, Sér necesario y perfectísimo, explica el misterio de la vida del universo. Por eso podemos definir muy bien la Providencia así: "El cuidado que Dios tiene de sus criaturas, dotándolas de los medios necesarios para que puedan alcanzar su fin", o en otros términos: "el gobierno de Dios en el mundo". Profundamente dice Santo Tomás: "*Tatio ordinis rerum in finem in Deo existens*". (P. 1 qua est. XXII, art. 1). Este es el verdadero concepto de Providencia que la misma filosofía pagana vislumbró, y que Séneca apellida: "*Aeterna ars cuncta temperantis Dei*". Dios es Padre amorosísimo que piensa continuamente en sus hijos y quiere ayudarlos y socorrerlos en sus necesidades; proveer a ellas; *providere*. Nos dice por labios de Isaías: "Os llevaré en mis brazos, os estrecharé al corazón; os acariciaré en mis rodillas. ¿Una madre puede olvidar a su hijo? No, ciertamente. Pues si una madre tal hiciese, yo no me olvidaré jamás de vosotros".

2.—Los cristianos no niegan que haya en Dios providencia. La niegan los fatalistas, que sólo admiten causas naturales; los deístas que dicen que

Dios no se ocupa del mundo. Estos son enemigos teóricos y directos, lo mismo que los epicúreos que suponen al mundo formado fortuitamente sin intervención divina; los dualistas, que no entienden cómo puede haber bien y mal, establecen dos Divinidades: una Buena que opera el Bien y otra Mala que actúa en el Mal. Su patrocinador fue Manes (siglo II), de donde viene Maniqueísmo. Los aristotélicos dicen que Dios no se cuida del mundo ni lo gobierna. Los racionalistas enseñan que Dios creó el mundo; pero muy imperfecto y que ese mundo se va perfeccionando por sí solo. Es la misma teoría de los progresistas. Siguen los panteístas, los ateos, los pesimistas, como Schopenhauer, para los cuales el mundo es horrible, malo y el peor de los posibles.

3.—Nuestra conducta debe estar en conformidad con la voluntad de quien nos crió. Es de fe que Dios tiene providencia de todas sus criaturas. Nos lo enseña el Santo Concilio Vaticano: "Todas las cosas que crió Dios las defiende y gobierna con su Providencia, tocando de fin a fin fuertemente y disponiéndolo todo suavemente". (Const. Dei Filius, c. 1). "Señor, no hay otro Dios más que Vos, que tenéis cuidado de cuanto existe". (Sap. XII, c. 1). Y ante todo, repitamos las palabras del Evangelio que estamos meditando y que son del mismo Cristo, Verdad increada: "Mirad las aves del cielo que ni siembran ni cosechan y vuestro Padre celestial las alimenta...": "cómo crecen los lirios del campo, no trabajan, ni hilan, sin embargo, yo os digo que ni Salomón en toda su gloria se vistió como uno de ellos". Algunos murmuran y aún niegan la providencia de Dios porque dicen que los buenos sufren y los malos gozan; que eso no es justo ni es gobierno de Dios. ¡Pobrecitos! Se olvidan que Dios es Padre de todos y sobre todos hace salir su sol; sobre malos y buenos, y llover sobre justos e injustos", (Mat. V, 45). Si los malos prosperan y los buenos padecen —dice San Agustín— es para que éstos se corrijan y hagan ejercicios de virtud y sintiendo las miserias de esta vida suspiren por la eterna. Los malos suelen hacer alguna buena obra que aquí los recompensa Dios y no allá. Les dirá a la hora de la muerte "*Iam accepisti mercedem tuam*".

CONCLUSION:—Que nuestra alma confíe enteramente en la Divina Providencia y haga suyas las palabras del profeta: "*In pace in idipsum dormiam et requiescam*". (Ps. IV, 9). No hagamos de las riquezas nuestro dios, porque su peso no nos dejará volar a las mansiones del cielo. El dinero vende al alma, al cuerpo, al honor, todo, todo lo noble que hay en el hombre. El corazón apegado a Mammona no puede hacerse la ilusión de estar juntamente con Dios. O de esta parte o de aquella. Esto no quiere decir que desechemos de plano las riquezas. Para algo han de servir y dice Cristo que: "No os acongojéis demasiado, pensando ¿qué comeremos o qué vestiremos...?" Cristo no puede aconsejar la inercia enervante del musulmán que todo lo espera pasivamente del fatalismo; sino que quiere la actividad laboriosa de sus hijos, que trabajen para conseguir su premio. El Cielo es un premio que supone el mérito de quienes, al precio de su trabajo, esperan no solamente lo necesario para vivir en la tierra, sino primeramente y ante todo el reino del Cielo que se adquiere trabajando, luchando y sufriendo.

Domínica Décimaquinta Después de

Pentecostés

(S. Lucas, VII, 11-16).

LAGRIMAS DE MADRE

Hé aquí un jovencito muerto en temprana edad. Como la florecilla que alzándose vigorosa y risueña sobre su tallo es arrebatada y tronchada antes de tiempo por atrevida mano, ha caído él arrancado a la vida por la

mano inexorable de la muerte. Miradle extendido sobre su féretro: conducido a la sepultura —hijo único de la viuda de Naím— es resucitado por Cristo. Consideremos en este Evangelio: 1o. La juventud marchita. — 2o. La madre llorosa. — 3o. El Cristo Consolador.

1.—Terminado el discurso de la Montaña había bajado Jesús a Cafarnaúm, donde permaneció un día entero. Después dirigióse a Naím, seguido de gran multitud, como de costumbre, en ese segundo año de su apostolado que fue el más glorioso y tranquilo para El.

Naím "la bella", la graciosa ciudad, en esos tiempos se recostaba sobre un montecillo al sud-este de Nazareth. Circundada de muros como todas las ciudades de Palestina, tenía varias puertas. Por una de éstas salía Jesús por un estrecho sendero "y juntamente con El una gran multitud. Cerca de la puerta de la ciudad, ve llevar a la sepultura a un muerto, hijo único de madre viuda". "Nada más triste en Oriente que un cortejo fúnebre; se lleva el cadáver en una camilla, envuelto en vendas perfumadas; delante de él algunos tañedores de flauta lanzan lúgubres sonidos mientras las plañideras alzan en coro sus tristes lamentaciones, ya golpeándose el pecho, ya elevando las manos al cielo y arrancándose los cabellos". (Fouard).

En aquel día era el espectáculo de lo más conmovedor. Se llevaba a enterrar a un jovencito. Una juventud tronchada en flor, cuando la muerte parece un sueño o una simple pesadilla, inspira compasión y arranca llanto. ¡Qué cierto es que la muerte no respeta edades ni condiciones y que llega cuando menos la esperamos! ¡Pobre juventud que vuela sin haber gozado de la vida de abajo! ¿Gozará de la de arriba?

La madre de aquel jovencito hacía poco que había perdido a su marido y no le quedaba en el mundo más amor ni más consuelo que su hijo, y ya éste es conducido a la tumba. Si al menos viviera el marido, tendría consuelo; pero todo ha perdido: sus dos amores han caído para no levantarse jamás. Queda una mujer sin marido y sin hijo; sin ayuda, sin apoyo y sin amor.

Desapareció el amor, esperanza de la edad declinante y después también el amor de la juventud sonriente. No queda a esta mujer más que su llanto. Y el llanto de una madre despedaza el corazón; siempre tiene algo de sagrado y lo circunda una aureola de veneración. Un corazón bien nacido no puede contemplar a una madre llorosa sin conmoverse. ¡Ah! si así lloraran las madres la pérdida moral de sus hijos cuando antes de morir al mundo han muerto a Dios; han perdido la gracia santificante y no resurgen de la tumba del pecado, tal vez porque ellas no le lloran a Cristo pidiendo los resucite! ¡Padres, pedid a Cristo les devuelva la vida de la gracia; sed las nuevas viudas y huérfanas de Naím alcanzando la resurrección espiritual de vuestros hijos, de Aquel que es la resurrección y la vida.

3.—"El Señor habiendo visto (a la madre llorosa) tuvo compasión y la dijo: "No llores". ¡Qué poema de ternura y qué canto de piedad es esta frase del Maestro. Las lágrimas de la madre lo han conmovido: son poderosas. Deben cesar porque está presente Aquel que puede cambiarlas en dulce sonrisa. Y así es: "Y habiéndose aproximado, tocó el féretro... y dijo: "Joven, levántate, yo te lo mando". "Y el joven se levantó y comenzó a hablar. Y Jesús lo devolvió a su madre". ¡Qué poder tan grande el de las lágrimas maternales! ¡El bondadoso Señor que había concedido a esa madre un hijo nacido del dolor y el llanto, ahora se lo devuelve renacido por el dolor y el llanto maternal! Cristo lo arrebató de las garras de la muerte precisamente para devolverlo a su dueña: la madre que ahora ya no llorará sino que sonreirá de gratitud y alegría, clamando con todos los presentes y glorificando a Dios: "Un gran profeta se ha levantado entre nosotros y Dios ha visitado a su pueblo".

CONCLUSION.—Hoy como ayer y mañana como hoy tendremos delante hijos muertos, madres llorosas y a Cristo compasivo.

Así como nuestra madre la Santa Iglesia no cesa de pedir a Cristo la resurrección espiritual de todos sus hijos; todos los hijos debemos pedir a la vez por nuestros hermanos caídos en la culpa, para que las lágrimas de nuestra madre Iglesia sean vistas por Cristo y nos resucite a todos a la vida de la gracia aquí y a la eternidad beatísima en el Cielo.

Domínica Décimasexta Después de

Dentecostés

(S. Lucas, XIV, 1-11).

EL ULTIMO PUESTO

Es la humildad condición absoluta para entrar en el reino de Dios. Quien confía en sí mismo, en su propia naturaleza, en su propia fuerza; es un desequilibrado: "*maledictus homo qui confidit in homine*". Cosa dura es, en verdad, al pobre mortal rechazar los estímulos de su propia naturaleza; pero no hay otra vía para llegar a Dios. "Castigo mi cuerpo y lo reduzco a servidumbre", nos dice el Apóstol; porque el cuerpo con sus estímulos ha de ser gobernado por la razón que es espiritual; es decir los sentidos han de ser los siervos, y el alma la señora cuerda que impere lo racional y provechoso. En su Evangelio de hoy nos habla Cristo: 1o. Del deber de la humildad. — 2o. De la santificación del día festivo y — 3o. De la caridad para el prójimo.

1.—Invitado Jesús a comer a casa de uno de los principales fariseos de la Perea, está sentado a la mesa. Observa cómo se van apoderando, los invitados, de los mejores puestos. La mesa estaba, según costumbre de entonces, rodeada de lechos en los cuales podían acomodarse al menos tres personas, y siendo el puesto del centro el de honor, los invitados andaban bien deseosos de tomarlo. Y contra tales envidias y contiendas mezquinas, vistas desde la alta posición moral en que se hallaba, habla Cristo. Mezquina contienda; bien triste si se piensa que se renueva continuamente, como las enfermedades; acaban con un paciente y contagian a otro que también sucumbirá si no sabe defenderse y curarse oportuna y cabalmente. De esta disputa vil, ajena a la humildad nace hoy como siempre la contienda entre familias y naciones. Nos olvidamos del inmortal "*Discite a me quia mitis sum et humilis corde*". (Mat. XI, 29). La humildad es un sincero reconocimiento de la propia nulidad y una voluntad verdadera y resuelta de bajarse a sí mismo con la firme y buena disposición de ser despreciado de los demás conforme al propio mérito. No olvidemos que "*Deus resistit superbis, HUMILIBUS autem dat gratiam*".

2.—Si somos humildes, obedeceremos los mandatos del Señor que nos impera la observancia del día festivo. Este se santifica oyendo la santa misa, cesando del trabajo corporal: huyendo de la relajación y practicando obras de caridad. "Santificarás las fiestas", dice el Decálogo, y no puede llamarse santificación el sólo ir por la mañana avanzada la misa más breve y más rápida" que se encuentre, para entregarse después a actos que los mismos paganos —a estas alturas— no se atreverían a realizar. El mandato de santificar el día festivo perdura lo mismo por las mañanas que por las tardes y por la noche. La profanación de los días festivos, de parte de los católicos, es bien notoria y palmaria. Cristo conocía la debilidad humana al hablar en casa del Fariseo a los convidados, y El, como buen Médico, aprovechaba todas las ocasiones para brindarles los saludables medicamentos. Palabras sobrias— como todas las suyas—; pero penetrantes, claras, precisas y hasta drásticas (según la carne) con causticidad admirable. Ahí les habla de la necesidad de santificar el día festivo. Es necesario reconocer que lo que eleva a los pueblos es el cumplimiento de los divinos preceptos; "*Justitia*

elevat gentes" y que su inobservancia los hace miserables y ruines "*miseros autem facit populos peccatum*". (Prov. XIV, 34). Ante el mundo tratamos siempre de quedar bien; de hacer muy buen papel, por nuestra puntualidad en todo lo que se relaciona con los negocios y los deberes sociales. Siempre tenemos en la cabeza y en los labios el qué dirán las gentes. ¿Y por qué no pensamos: ¿qué dirá Dios de nuestro incumplimiento y apatía en la observancia de sus divinos mandatos?

3.—No puede haber salvación sin caridad y buenas obras. Y si es cierto que la caridad ha de empezar por nosotros mismos ¿por qué no tenemos compasión de nuestra alma? ¿Por qué la dejamos en el más completo abandono, de modo que va de mal en peor? Bella obra de caridad es para nosotros, en primer término, la asistencia a la santa misa que se nos manda bajo la pena de pecado mortal (si no hay verdadera causa excusante). Es la Misa el sacrificio de nuestros altares, y el sacrificio más divino, dice el Con. de Trento. (Sess. XXIII). Hay, además, obras de caridad que reclaman nuestro contingente. No seamos mezquinos con nosotros mismos; hagamos el bien a todas horas y a toda clase de personas, pues todos somos hijos del mismo Padre y todos somos llamados a un mismo fin: la gloria de Dios y la salvación nuestra mediante la fiel observancia de la Ley santa.

CONCLUSION.—Reclaman nuestra presencia los hospitales, los niños abandonados, las casas de caridad; las catequesis; la regeneración de la juventud; la preservación del mal y sobre todo, ahora, la Acción Católica que pide el contingente de todo el elemento seglar para construir la sociedad en Cristo, y para Cristo que es su Dueño. Ante todo, hermanos, no olvidemos la misa, dice el Angélico, tiene tanta eficacia para la gloria de Dios y la salvación de los hombres como el Sacrificio de la Cruz (Thm. cap. VI, Isai. Lect. 6). Agreguemos la humildad: dejémonos ya de amar nuestra propia grandeza (?) Hagámonos pequeños, pues ésta es condición para entrar al reino de Dios; dejemos a los demás que se alaben y ensalcen (tal vez lo merezcan). Para subir a la presencia de Dios es necesario humillarse a la presencia de los hombres. Extraño es el modo de subir a Dios; pero el único que nos enseña el mismo Hijo de Dios que lo debe tener bien conocido. Aprendamos la lección de hoy, practiquémosla y seremos dignos de la posesión de Dios, sentados al banquete eternal de su gracia en el seno de su infinito amor.

R. Escalona C., Pbro.

ARTICULOS PARA IGLESIA
JULIO RIVERO D.

Sucesora
DOLORES M. VDA. DE RIVERO
Av. Alvaro Obregón 248
Tel. Eric. 28-69-90 MEXICO 7, D. F.

Albas, Amitos, Cotas, Bonetes, Ornamentos, Palios, Linos de 92. 112. 120 cms. de ancho en varios precios.

Candeleros diferentes estilos, Cálices de metal, copa y Patena de plata y todos de plata. Custodias varios tamaños, Floreros, varillas para Palios, Astas para Estandartes, Relicarios, Lámparas y demás artículos.

Vinajeras de \$ 15.00, \$ 23.00, \$ 25.00 juego. Vasos Purificadores, Incienso perfumado y Lágrima.

Misales con lo propio de México: Italianos y Americanos.

FAVOR DE PEDIR LISTA DE PRECIOS.

CASUISTICA

Solución a los Casos Propuestos en Julio

MORAL

OCASION DE PECADO

Severino es un joven que con frecuencia asiste con sus padres a espectáculos públicos, a bailes y a ver la televisión a casa de unos vecinos, donde se reúnen varios de la familia. Pero en todas esas ocasiones con facilidad ha consentido en malos deseos al oír y ver cosas y vestidos poco honestos; sus padres, ajenos totalmente al peligro, quieren que su hijo tenga un conocimiento completo de las cosas del mundo, a fin de elegir con más libertad su estado de vida.

Se pregunta: ¿Qué debe imponerle en todo esto a Severino su confesor?

SOLUCION

Se trata de averiguar qué clase de ocasionario es Severino y si hay que imponerle obligación estricta de dejar la ocasión de pecado que encuentra en esos espectáculos para que pueda ser absuelto.

Por ocasión de pecado se entiende todo aquello, persona o cosas, que induce desde fuera con fuerza especial a quebrantar la ley moral. No constituyen pues la ocasión ni la concupiscencia, ni el hábito malo, ni el peligro subjetivo de pecar. Lo que la caracteriza es más bien la oportunidad y fuerza con que impele al pecado. Es algo exterior al hombre que crea por sí mismo mayor o menor peligro de pecado. Claro está que tanto más fatal será la ocasión cuanto mayor sea la propensión del sujeto a ese pecado. Lo cual se puede saber de antemano por la experiencia o por lo que suele suceder al común de las gentes.

Si el peligro induce con certeza moral la caída grave, la ocasión se llama *próxima*. Cuando la ocasión no crea un peligro grave de pecar es *remota*. En general, desde el punto de vista de la persona, la ocasión próxima de pecado grave depende de un cierto límite de peligro, común a todos los hombres, y entonces se llama *absoluta*. Pero puede suceder que para un sujeto determinado una ocasión que comúnmente se consideraría remota para la mayoría, para él fuera próxima, y en ese caso recibe el calificativo de *relativa*. Si el hombre puede evitar fácilmente la ocasión se dice *voluntaria* y *necesaria* cuando no puede evitarla. Ocasión *continua* o *presente*, se llama la que acompaña de continuo al hombre, y *ocasión ausente* o *interrumpida* cuando no la tiene a la mano sino que

debe buscarla. Es obvio que en la vida humana hay que afrontar multitud de ocasiones peligrosas. Si así no fuera, no podrían ejercerse multitud de actividades humanas. Y en esos casos la norma general depende de la mayor o menor necesidad que tiene el sujeto de afrontar esos peligros, aun graves. En cambio, cuando no media verdadera necesidad de exponerse y es fácil evitar la ocasión, hay obligación de apartarse de ella.

Quien se encuentra en ocasión libre y no quiere evitarla, no puede ser absuelto, pues no está dispuesto. Pero si promete evitar la ocasión seriamente demuestra que está bien dispuesto. Quien se halla comprometido en una ocasión necesaria o inevitable, puede recibir la absolución si promete seriamente poner los medios para alejarla o hacerla remota, aun en el caso que lo haya prometido en vano otras veces.

En el caso propuesto, debe el confesor prudente determinar si Severino está bien dispuesto, y si no estuviera bien dispuesto, tratar de disponerlo para la absolución. Aplicando a rajatabla los principios, Severino estaría en ocasión próxima voluntaria, y por consiguiente le impondríamos la obligación de no asistir a ningún espectáculo, o por lo menos a éstos que son ocasión de pecado para él. Pero Severino puede ponernos en aprietos, si nos dice que le queda muy difícil dejar esas ocasiones de pecado, pues en ese caso se le cierra toda vida social; además, que sus padres van a sospechar que trae un problema de conciencia, y él no está dispuesto ni cree estar obligado a manifestarlo a nadie, fuera del confesor; y por último, Severino cree con toda razón que tiene derecho a divertirse, a hacer una vida social normal, y por consiguiente a afrontar los peligros que ella trae consigo.

El confesor debe pues tratar de que esas ocasiones se hagan remotas, para lo cual aconsejele que tomen un director espiritual fijo, que le ayude a formarse la conciencia, a evitar la morbosidad y a fomentar una intensa vida sobrenatural. Que induzca a sus padres a escoger mejor los espectáculos y fiestas, ayudándose de la censura de espectáculos de la Legión de la Decencia.

Si Severino promete seguir estos consejos, puede ser absuelto.

Juan Alvarez Mejia, S. J.

Contestó también el Caso el Sr. Cuya D. Manuel Vázquez, de San Miguel Papasquiario, Dgo.

LITURGIA Y RUBRICAS

DESPUES DEL ULTIMO EVANGELIO.

GRADAS DEL ALTAR. ORACIONES DESPUES DE LA MISA.

Leído el último Evangelio dice el P. Nicolás que el Sacerdote debe ir al último escalón, per breviorum, arrodillarse y rezar las tres Avemarias, pero el P. Federico no está de acuerdo y asegura que Soláns, Antoñana y otros muchos indican que el Sacerdote debe ir primero al centro del altar,

hacer reverencia a la Cruz y luego arrodillarse en el último escalón y rezar las oraciones. De paso añade que lo que no sabe es si es indispensable que los escalones del altar sean siempre nones y de paso añade que cree él que el Sacerdote debe rezar siempre con voz bien alta las tres Avemarias, etc. pues muchos no rezan para el público, como debe ser, sino con voz muy baja. El P. Nicolás termina diciendo preguntemos a los rubricistas y liturgistas de "Christus".

SOLUCION

Advertencia previa.—De la atenta lectura del caso expuesto se ve que a cinco pueden reducirse las cuestiones tratadas entre los PP. Nicolás y Federico, a saber:

- 1a. Si el Celebrante antes de ir al sitio en que debe rezar las oraciones que siguen a la Misa haya de ir o no al centro.
- 2a. Si en caso afirmativo, deba hacer o no reverencia a la Cruz del altar antes de bajar.
- 3a. En qué lugar se deban rezar las dichas oraciones.
- 4a. Con qué voz se deban decir.
- 5a. Si las gradas del altar deban ser siempre en número impar.

A lo primero respondemos:

"Después del último Evangelio, si han de rezarse las preces, el sacerdote se arrodilla en el borde de la tarima, o en la ínfima grada, en el medio, y reza allí las preces con las manos juntas: para esto, puede venir antes al medio del altar y hacer o no una inclinación de cabeza a la cruz, o más sencillamente ir directamente del lado del evangelio al lugar arriba citado". Esta es doctrina del P. Hays (Ceremonial del Coro, del altar y del Solio, n. 855 con su nota marginal número 1. La misma doctrina enseñan los PP. Solans-Vendrell (Tom. I, núm. 224 y su nota marginal n. 7, Manual Litúrgico) y Callewaert (Ceremoniale in solemn, Tit. XII, n. 156, pág. 124), haciendo notar éste último que lo mejor es ir primero al medio y luego al lugar en que se han de decir las preces.

La Sagrada Congregación de Ritos. Consultada esta Congregación: *Sacerdos, expleta Missa, debetne se inclinare Cruci Altaris, antequam descendat ad praescriptas preces recitandas? hasque recitans debetne genuflectere in suppedaneo, vel in infimo gradu?, respondió: Inclinationem, de qua in casu, non praescribi neque prohiberi; et in recitatione precum genuflectendum pro lubitu sive in suppedaneo, sive in infimo gradu Altaris. D. 3637 ad 8.*

La siguiente doctrina del P. Martínez de Antoñana también nos dará luces para la solución del caso: Las Rúbricas hablan también: a); b) de la tarima que ha de estar fija al pie de la mesa del altar (separándola del plano), si puede ser con varias gradas, a lo menos dos (Manual de Sagrada Liturgia, n. 353.

El ya citado P. Callewaert (ibid.) trae algo más que viene a nuestro caso, relativo a las preces post Missam, a saber: *Votum Ecclesiae est ut recitentur a celebrante alternatim vel communi prece cum populo christiano (hac de re igitur admonendo), vel, si plebs aliis precibus detineatur, cum solo ministro (D. dec. 1900, 3).*

Aplicación de la doctrina expuesta al caso. Conforme a esta doctrina, se ha de responder a las cinco preguntas, respectivamente, del modo siguiente:

1o. El Celebrante, dicho el último Evangelio, puede ir directamente al sitio en que, arrodillado, ha de decir las *Ayemarias*, etc., o puede ir antes al medio del altar.

2o. En caso de que el Celebrante vaya al medio, puede hacer la reverencia a la Cruz (lo que generalmente se hace), pero no está prescrita.

3o. Se han de decir las preces en la tarima o en la ínfima grada.

4o. Se han de decir en tal voz, que el pueblo oiga para que pueda responder; si el pueblo está impedido para responder, por estar ocupado en otras preces, responda sólo el ministro.

5o. No se hallan prescritas las gradas, sino sólo la tarima, pero es conveniente que las haya, dos por lo menos. Suelen ponerse tres. Por tanto, para responder directamente a la pregunta, decimos que no es necesario que sean en número par.

J. C. R.

Consultas

1234.—*VALIDEZ EN LA IMPOSICION DEL ESCAPULARIO DEL CARMEN.*—Para la validez de la imposición del escapulario del Carmen *hace falta que el Sacerdote esté revestido de sotana, roquete y estola, y que use agua bendita?*—Felipe, Pbro.

RESPUESTA.—A la imposición de cualquier escapulario debe preceder la bendición de él, y el mismo sacerdote ha de hacer una y otra (1). Como para la bendición está mandado el uso de la sotana, de la cota y (no del roquete, que es vestidura de dignidad y que para las bendiciones sólo pueden usar los Cardenales y Obispos) (2), y de la estola (3), también se deberán usar en la imposición. Sin embargo, como la obligación es menor en este caso que en la administración de los sacramentos, y es menos urgente respecto a la cota, por grave incomodidad puede omitirse ésta, pero nunca la estola (4).

(1) S. C. Indulgen., 16 jun. 1872, n. 430.—(2) Decrs. 2578; 2680; 2993; 3556, y 3784.—(3) Rit. Rom., tit. VIII, c. 1, n. 6.—(4) Decr. 3697, 15.

Luego para la validez de la bendición es indispensable la estola y el agua bendita, —y no hay para qué dejar la estola en la imposición que se hace a continuación. Pero si en algún caso se impusiere algún escapulario ya bendecido, parece que sí es válida la imposición, aun cuando se haga sin ornamentos.

Cango. Ezequiel de la Isla.

1235.—*NOMBRAMIENTO DE PARROCO EN PARROQUIA INAMOVIBLE.*—No ha mucho en mi diócesis se publicó una circular declarando conforme a derecho, inamovible ciertas parroquias. "estas parroquias —decía— serán declaradas inamovibles a medida que vayan quedando vacantes: una vez declaradas inamovibles no podrán cambiarse en amovibles sine el beneplácito apostólico". Quedó vacante una de dichas parroquias, no se citó a concurso, sino que sencillamente se designó al nuevo Sr. Cura. Suponiendo que no se haya pedido el beneplácito apostólico. ¿Es lícito y válido dicho nombramiento?—Tunitius.

RESPUESTA.—El caso como está propuesto y según la pregunta que hace no está claro, pues no se ve dificultad alguna.

Se pregunta si es válido el nombramiento de esa vacante, que según voluntad expresa del Obispo empezará a ser oficio inamovible, supuesto el respectivo decreto del Ordinario del lugar.

Como no se trata de privación ni de remoción o traslación (pues entiendo que esa parroquia quedó vacante por muerte de su anterior titular), no veo alguna dificultad sobre la validez del nombramiento del nuevo párroco, ya que el obispo es quien designa y confiere los oficios o beneficios, aunque sean inamovibles.

Pero supuesto el caso de privación, remoción o traslación, cambia el caso, aunque no la solución; porque aún en ese caso es válido el nombramiento, conforme a los principios siguientes:

I) Puede el Ordinario remover de su parroquia al párroco inamovible por cualquiera de las causas enumeradas en el c. 2147, mediante el proceso administrativo (Cc. 2147-56, 192).

II) La privación a modo de *pena* de un beneficio inamovible, sólo es posible en los casos expresos en el derecho y por un delito castigado con esa pena. (Cfr. Index: *privatio*).

Pbro. Lic. Antonio Alférez.
Dióc. de Tamaulipas

1236.—*PELICULAS RUSAS.*—¿Esas películas rusas, que se están presentando en la pantalla del Teatro "Esperanza Iris", por ventura no será propaganda roja muy solapada, con pretexto de arte? ¿Valdría la pena averiguar si con pagar boleto en el "Iris" se contribuye al Comunismo en alguna forma: Saldría bien una referencia especial a estas películas, en la guía cinematográfica de la Decencia, pero no solamente en lo tocante a moral, sino, en lo tocante a si estará el público prestando ayuda al Comunismo, concurriendo al Iris.—El Ranchero Preguntón.

RESPUESTA.—Sugeriríamos a nuestro Ranchero preguntón

que se dedicara a hacer la averiguación que insinúa. A la mejor en la tienda en que compra su pan de cada día hay algún dependiente o algún panadero a quien se le ocurre ayudar con una cuota a alguna sociedad más o menos ligada con el comunista, y sin saberlo el Ranchero preguntón está cooperando a la propaganda del comunismo más eficazmente que los que van al Iris a ver las películas rusas. Convendría que también hiciera el Ranchero preguntón está otra inquisición y nos informara de los resultados de su encuesta. Realmente nos parece que es despuntar de agudo intentar descubrir esas cooperaciones tan sutiles, tan ocultas y a lo mejor tan gratuitas. Si hubiéramos de tener en la vida práctica esos escrúpulos con relación a todo lo malo que se hace en el mundo tendríamos que conformarnos con irnos al cerro y vivir aislados de las sociedades humanas.

E. Iglesias, S. J.

1237.—EXTREMAUNCION BAJO CONDICION.—¿Cuando a un difunto se le da la Extrema-unción bajo condición, bastará la unción de la frente? ¿o hecha ésta habrá qué hacer después las unciones prescritas?—Sacerdos Quidam.

RESPUESTA.—El P. Noldin, en su Suma Theologiae Moralis, Tomo III De Sacramentis, en el libro VI, quaestio tertia, num. 437, de la edición XV y XVI, 1923 dice: De forma in casu necessitatis adhibenda: In casu necessitatis, ubi propter morae periculum extrema unctio quam citissime administrari debet, moribundus ungendus est in fronte adhibita hac forma: *Per istam sanctam unctionem indulgeat tibi Dominus, quidquid deliquisti. Amen.*

Si sacramentum in periculo mortis unica unctione collatam fuerit, postea cessante periculo singulae unctiones absolute supplendae sunt, non quia valor sacramenti dubius sit, sed ad maiorem infirmi utilitatem spiritualem. (Y cita al Santo Oficio, 9 de marzo de 1917 y al Código del Derecho canónico en el can. 947, 1).

M. E.

1238.—SACERDOTES SUSPENSOS.—Le ruego me diga qué Sacerdotes carecen de licencias en este Arzobispado pues me dicen que hay varios y aquí en esta Parroquia no encuentro ninguna lista que contenga esos nombres.—Sacerdos Ignorans.

RESPUESTA.—Limitándome a lo que ha aparecido en las Circulares de la Arquidiócesis en el año pasado y en el presente, le puedo decir que en la Circular No. 13 del 21 de abril de 1953, comunicó la Sagrada Mitra de México que el Sr. Pbro. Luis Mendoza, carece de licencias ministeriales en este Arzobispado. Tampoco tiene autorización para coleccionar limosnas ni por sí mismo ni por medio de señoritas, que, para este fin, se presentan como Religiosas a los fieles”.

En la Circular No. 22 del 8 de junio, también del año pasado, se comunica que “carecen de licencias ministeriales para ejercer

en esta Arquidiócesis, los Sres. Pbro. DD. Hilario Hernández, Jorge Manuel Grayeb, Juan Oñate y Georges Gabriel. El Sr. Pbro. Georges Gabriel se presenta como miembro representante (“Of The Catholic Foreign Missions”).

En Circular No. 29 del 17 de julio, igualmente del año pasado, se comunica que el Sr. Pbro. D. Joaquín Felicísimo González, carece de toda clase de licencias ministeriales para ejercer en este Arzobispado, y se añade: “S. E. R. recuerda a todos los señores Rectores de los templos y Capellanes de casas religiosas, la obligación grave que tienen de no permitir la celebración de la Misa ni el ejercicio de cualquier otro ministerio sin que les conste que el solicitante tiene sus licencias ministeriales en regla”.

En la Circular No. 13 del 21 de mayo del año en curso se recuerda “que el Sr. Pbro. Bartolomé Olvera, además de carecer de Licencias Ministeriales en esta Arquidiócesis, no tiene autorización para pedir donativos, por medio de volantes, según lo ha estado haciendo, ni de ninguna otra manera. En los mismos volantes aparece la siguiente dirección: Juan de la Barrera No. 14 (Col. Condesa); y se avisa también que el Sr. Eduardo Dávila, cismático (del cisma del Patriarca Pérez), haciéndose pasar por Sacerdote católico, anda haciendo bautizos a domicilio, y ejerciendo indebidamente otros ministerios”.

Es todo lo que sé.

J. A. Romero, S. J.

Casos para este mes

DERECHO CANONICO

LEGISLACION PARA EL SACERDOTE FUERA DE SU DIOCESIS

Julio, Sacerdote secular, por causa de salud, y con permiso de su Prelado se fue a G, pintoresco balneario; en él se encontró con Rufo, Sacerdote Regular que también había ido a tomar las frescas aguas del balneario. En su conversación sobrevino una disputa, pues Julio creía que con la licencia que traía de su Prelado y con la carta que el mismo Prelado había escrito al de la Diócesis a la cual pertenecía el balneario, no tenía que hacer más; en cambio Rufo le citó de memoria —la tenía magnífica— un documento apostólico del cual dedujo que por encontrarse en el balneario podía el Ordinario del lugar hasta castigarlos con penas canónicas si hacían algo que las ameritasen.

Se pregunta: 1o.—Existe alguna legislación canónica especial para los Sacerdotes que por causa de salud, o por via de descanso se encuentren fuera de su Diócesis? 2o.—¿Qué es lo ordenado y qué lo prohibido? 3o.—Quid ad Casum?

MORAL

ACTO VOLUNTARIO E INVOLUNTARIO

Pánfilo alguna vez oyó explicar la doctrina de los actos voluntarios e involuntarios y de las circunstancias atenuantes y se ha formado su conciencia a su modo. Así por ejemplo asiste a los teatros con la sola intención

de distraerse, pero sucede casi siempre que allí se le excita gravemente las pasiones; a veces toma algunas copas con los amigos, pero luego éstos le van obligando a tal grado que acaba por embriagarse; va a Misa los domingos y empieza a mirar a la gente y cuando se da cuenta la Misa ha terminado.

Ahora examinando su conciencia quisiera saber: 1.—Qué es propiamente acto voluntario e involuntario. 2.—Cuáles son las causas que disminuyen lo voluntario de un acto y si éstas causas se presentan con más frecuencia de lo que pensamos. 3.—Qué se dice a sus varios casos.

LITURGIA Y RUBRICAS

MAESTRO DE CEREMONIAS EN TODAS LAS MISAS SOLEMNES

Oigamos a *Ciro* y a *Claro*, dos Sacerdotes que tratan de especializarse en rúbricas, y a quienes con frecuencia se invita a desempeñar el Oficio de Maestro de Ceremonias en la iglesia del lugar, ciudad de mucha importancia.

—El próximo viernes voy a actuar de Maestro de Ceremonias en la Misa solemne del P. *Pedrito*, la que celebrará con motivo de sus Bodas de Plata Sacerdotales, dice el P. *Ciro*.

—A ver, cómo está eso. ¿Con que vas a servir de Maestro de Ceremonias al P. *Pedrito*? ¿Ya estudiaste bien el caso? Porque si él fuera Canónigo, nada te diría, pero es un simple Sacerdote, como tú y yo. Y yo sé que en algunas Catedrales, cuando el Celebrante de la Misa coral no es Canónigo, celebra sin Maestro de Ceremonias. Está bien que lo estudies mejor, para que lo veas claro, dice *Claro*.

—Pues, mira P. *Claro*, por ahora ya me comprometí. Lo hubiera sabido antes.

—Pues hazlo por esta vez, y cuanto antes dirijámonos a la revista "Christus" para que con claridad y bien fundadas razones nos diga si los que no son Canónigos, Dignidades, etc., pueden llevar Maestro de Ceremonias en sus Misas solemnes.—Tiene la palabra "Christus".

Tres Magníficos Libros Especiales Para Sacerdotes

COMPENDIO DE PERFECCION SACERDOTAL, o sea camino breve y fácil para adquirir aquella abundancia de espíritu en el sagrado cargo del sacerdocio para desempeñarlo dignamente.—Por el P. F. X. Schoupper, S. J.—Trad. A. Lazcano, S. J.—Ej.: \$ 4.70 ó Dlls. 0.60.

EL CORAZON DE JESUS Y EL SACERDOCIO.—Según la doctrina de los Santos Padres.—Por los Padres F. J. Quintana y L. F. de la Fuente, S. J.—Ej.: \$ 4.00 ó Dlls. 0.50.—Libro de oro para los Sacerdotes.

MANETE IN DILECTIONE MEA.—Trad. de la 7a. Ed. Italiana por el P. M. Reboll, S. J.—2a. Ed.—Ej.: \$ 2.40 ó Dlls. 0.35.—Librito interesantísimo para los Sacerdotes que quieran ser verdaderos Apóstoles del Corazón de Jesús.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A MEXICO (1), D. F. APDO. 2181

APORTACIONES

El Comienzo de la Indulgencia de las 40 Horas en México

I

EL COMIENZO DE LA INDULGENCIA DE LAS 40 HORAS EN MEJICO

Aunque lo que voy a copiar no lo encontré en ningún archivo, sino en el "Diario de Guijo", pero creo que interesará a mis lectores, porque el "Diario" es poco y de pocos conocido y se refiere al comienzo de la Indulgencia circular de las cuarenta horas en esta ciudad de Méjico.

1654

Domingo 6 de diciembre, a las dos horas de la tarde hizo junta el virrey con el Cabildo eclesiástico y todos los prelados de las religiones y doctrinas de dentro de la ciudad, para disponer que, desde el 1º de enero se diese principio, empezando por la catedral, a tener descubierto el Santísimo Sacramento tres días, cuarenta horas, y acabando en la catedral, las parroquias y luego las religiones y conventos de monjas y partes donde hubiere sagrario, y acabado el turno, volviese otra vez a dar principio la catedral, de suerte que todo el año estuviese descubierto y se celebrase con toda autoridad (solemnidad) y sermón, que quedó asentado.

1655

El 1º de enero de 1655, viernes, se dio principio en la santa Iglesia Catedral a celebrar, teniendo descubierto el Santísimo Sacramento por tres días continuos, el primero con sermón, que predicó el Dr. Simón de Esteban, con asistencia del Virrey, Audiencia y Tribunales, con pública procesión, grandes y lucidos fuegos la víspera y día y grande majestad, en que gastó la fábrica \$ 700, y luego se siguieron las parroquias y las religiones por su antigüedad".

*NOTAS COMPLEMENTARIAS

El Pbro. Gregorio Martín de Guijo, natural de la ciudad de Méjico, fue secretario del Cabildo de la Catedral y cuando murió, el 9 de agosto de 1676, se halló entre sus papeles un curioso MS. titulado *Diario de los sucesos notables*, que permaneció inédito hasta

1853, año en que salió de estampa en la imprenta de Juan N. Navarro, establecida en la calle de Chiquis núm. 6, en la *Colección de documentos para la historia de Méjico*, edición que ya no más conocen y manejan los ratas de bibliotecas.

De esta curiosa aportación se desprenden cuatro hechos, que es bueno tener en consideración:

El primero, que en este año se cumplen cien de la publicación de esa interesante colección de documentos, fuente de nuestra historia.

El segundo, que el 6 de diciembre del año entrante se cumplirán trescientos años de la junta en que se acordó la celebración de la Indulgencia circular de las 40 horas.

El tercero, que el 1º de enero de 1955 se cumplirán trescientos años de haber comenzado entre nosotros tan hermosa devoción.

El cuarto, que entonces se tenía manifiesto el Santísimo Sacramento durante las cuarenta horas continuas y yo creo que así se hizo hasta el último tercio del siglo XVIII, en el que el Excmo. y Rvmo. Sr. D. Alonso Núñez de Haro y Peralta la reglamentó en la forma en que todavía se acostumbra.

II

DEVOCIONES POPULARES MEJICANAS

No hace mucho tiempo me preguntó un alumno cuáles fueron las siete casas que acostumbran los fieles visitar el Jueves Santo, y aún me añadió que había hecho la pregunta a varias personas, que no le habían dado ninguna respuesta. Entonces le dí una general, vaga e imprecisa, pero pensé que será de utilidad para los seminaristas conocer el origen de esas y de otras devociones, para ilustrar a sus futuros feligreses cuando Dios les conceda ejercitar el ministerio sacerdotal, y ahora que he tenido algún tiempo libre lo he ocupado en hurgar entre mis libros con el fin de poner en claro estas cuestiones, ciertamente de poca monta, pero que van pasando de generación en generación por mera rutina.

Creo que, cuando menos por el espacio de cien años, el devocionario, primeramente único y después el más popular fue el de Lavallo. Tengo entendido que su autor, J. A. Lavallo, fue francés, pero debe haber sido traducido al castellano en los primeros años del siglo XIX, pues que he visto uno de 1826 y no me parece que haya sido la primera edición. Tanto arraigaron entre nosotros las oraciones para oír la santa misa, la confesión y la comunión, para andar la Vía Crucis y otras que, cuando en el último tercio del siglo pasado, se escribieron en Méjico otros devocionarios, si no tenían las oraciones arriba mencionadas, nadie los compraba. El uso de otros devocionarios y sobre todo del misal en castellano ha hecho olvidar el Lavallo, pero quedan todavía algunas devociones allí aprendidas, y entre ellas la de las siete casas.

Tengo a la vista una "Nueva Semana Santa" con el rezo eclesiástico completo, tanto de las horas canónicas como de los oficios litúrgicos, compuesta por Mariano Galván Rivera, "ciudadano mejicano" (sic), bellamente impreso en París, en la "Imprenta y Fundaría de Plon, Hermanos" en 1847.

En el tomo II tiene varios apéndices y en uno de ellos la "Visita de las siete casas, o santos monumentos, para el Jueves Santo", que no es sino una caminata piadosa a siete lugares santificados por Jesucristo el Jueves y el Viernes Santos, y son la primera desde el Cenáculo al Huerto, o sea desde la casa de uno hasta la primera iglesia, en la cual se rezan seis Padrenuestros, con Avemarias y Glorias y un ofrecimiento; la segunda del Huerto a la casa de Anás, la tercera de la casa de Anás a la de Caifás, la cuarta de la casa de Caifás a la de Pilato; la quinta de la casa de Pilato a la de Herodes; la sexta de la casa de Herodes a la de Pilato y la última de aquí al Calvario... Tiene puntos de meditación para el camino de una iglesia a otra y para cada iglesia un ofrecimiento.

Olvidado ya esto, hoy la visita a las siete casas, que ya nadie sabe cuáles son, se reducen a ir charlando de una iglesia a otra, más que por devoción por admirar y hasta criticar los Monumentos, por lo que sería conveniente recordar a los fieles cómo se hacía en otros tiempos esta piadosa peregrinación, para restituirla a su pristino fervor.

Para el Viernes Santo trae la "Visita de los cinco sagrarios o santos sepulcros", que no dice por qué son cinco y no tres, o siete o más y que indudablemente debían hacerse antes de los oficios divinos, pues que consistían en diversas meditaciones piadosas en honor de Jesucristo encerrado en el sepulcro. Que yo sepa, ya esto no se hace y lo que la gente acostumbra, antes y después de los oficios, es recorrer las estaciones de la Vía Crucis, ejercicio mejor, si se tiene en cuenta que tiene muchas indulgencias, cuando la de los cinco sagrarios no tiene ninguna.

Can. Jesús García Gutiérrez.

DE ACTUALIDAD:

LA ORACION

Por el P. Pedro José de la Clorivière, S. J.
Ejemplar: \$ 2.50 ó Dlls. 0.35.

Obra útil para todos los cristianos, y sobre todo para aquellos que por su profesión están obligadas a tender a la perfección.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A

MEXICO (1), D. F.

APDO. 2181

Ej.: \$ 1.00 ó Dlls. 0.15, excepto el No. 10 que vale Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. 0.20.
Incomparable serie de preciosos documentos que todos los católicos deben leer para instruirse y mejor formar su criterio.

SEGUNDA SERIE: Agotados los Nos. 1 y 5.

No. 2.—Encíclica sobre el rezo del Santo Rosario.—Radiomensaje a las fiestas de Fátima.—Carta Magna del Apostolado Seglar: Discurso al "Congreso Mundial del Apostolado Seglar".—Dios a la luz de la ciencia natural moderna: Discurso a la "Asociación Pontificia de Ciencias".

No. 3.—Mensaje sobre el Retorno al Evangelio.—Alocución a los Párrocos de Roma.—La Conciencia Cristiana como objeto de la educación.—Paterno saludo pascual.—La nueva Moral.—Discurso a la "Federación Mundial de las Juventudes Femeninas".—La esencia del arte.—Discurso a los Miembros del Congreso de las Conferencias de San Vicente de Paul.

No. 4.—El trabajo hecho con Dios y por Dios, es obra humana que se transforma en divina.—Discurso a dos mil empleados del Ministerio de Defensa Italiano.—Alocución a los Artistas de la "VI Quadrienal Romana".—Carta Apostólica a todos los pueblos de Rusia.—Mensaje al Congreso de los Católicos Alemanes.—Normas a las Religiosas.—Alocución a las Superiores Generales Religiosas.—Discurso a los hombres de Acción Católica Italiana.—Discurso al Colegio Pontificio Mariano.—Radiomensaje a Goa, India, con motivo de la clausura del Cuarto Centenario de la Muerte de San Francisco Javier.

No. 6.—Mensaje sobre la Educación Popular y la Familia.—Preciosas Normas a la XIII Semana Social de España.—"La Radio al Servicio de la Formación Cristiana".—Alocución al Pueblo de Colombia.—Radiomensaje al Congreso Eucarístico Nacional de Australia.—Discurso sobre Psicoterapia y Psicología Clínica.—La Fiesta del Trabajo.—Discurso a un Numeroso Grupo de Trabajadores Italianos.—Discurso a los Trabajadores de las "Acli" en el Aniversario de la "Rerum Novarum".

No. 7.—La Nobleza del Periodismo y la Misión Espiritual de la Santa Sede.—Discurso a 150 miembros de las "Asociaciones de Prensa Extranjera" en Roma.—Discurso a los Representantes del Comité Olímpico Nacional Italiano.—La Economía y el Alma.—Discurso a 10,000 Obreros de la "Asociación Católica de Trabajadores Italianos".—Discurso al Grupo de Movimiento de Médicos de Acción Católica de Roma.—Carta Encíclica sobre San Bernardo y su Amor a Dios.

No. 8.—Radiomensaje a los católicos de Dinamarca.—Carta Encíclica "Fulgens Corona".—Indulgencia para el Año Mariano.—Radiomensaje al XIV Congreso Eucarístico Nacional Italiano.—Mensaje en el Día de las Misiones.—Alocución con ocasión del IV Centenario de la Fundación de la Pontificia Universidad Gregoriana.

No. 9.—Mensaje a los Estudiantes del "Centro Richelieu" de la Sorbona.—Discurso a los participantes en el Primer Congreso Internacional de Ingenieros.—Discurso al Cuerpo Diplomático acreditado cerca de la Santa Sede.—Discurso a los Juristas Católicos Italianos.—Radiomensaje en la víspera de Navidad de 1953.—Radiomensaje al V. Congreso Interamericano de Educación Católica, celebrado en La Habana.

No. 10.—Constitución Apostólica "Sponsa Christi".—Instrucción de la S. C. de Religiosos para llevar a la práctica la Constitución "Sponsa Christi".—Carta Encíclica sobre la Virginitad.—48 pgs.—Ejemplar: \$ 1.50 ó Dlls. 0.20.

No. 11.—Exhortación al Episcopado de Italia sobre la Televisión.—Radiomensaje a los Enfermos en su "Jornada" del Año Mariano.—Exhortación a los Párrocos y Predicadores de la Cuaresma de Roma.—Discurso en la Pascua de Resurrección de 1954.—IV Congreso Internacional de Prensa Católica.—Alocución el día de la Canonización de San Pío X, Papa.—Discurso a los Eminentísimos Cardenales y a los Excelentísimos Obispos venidos a Roma para la Canonización del Beato Pío X.

"Buena Prensa" — Donceles 99 — México 1, D. F. — Apartado 2181.

Catecismo Breve de Doctrina Social Católica

(Continúa).

III. LA SOCIEDAD CIVIL. (1)

81.—¿Qué se entiende por sociedad civil?

—Por sociedad civil se entiende la congregación de hombres y familias que unidos moralmente conviven en un determinado territorio, se sujetan a una autoridad y se proponen conseguir el bien de todos.

82.—¿Qué origen debe asignarse a la sociedad civil?

—Debe distinguirse entre el origen histórico y el origen racional.

83.—¿Cuál es el origen histórico de la sociedad civil?

—El origen histórico de una sociedad civil, es el hecho que dio ocasión a la constitución política de alguna comunidad.

84.—¿Y a qué se llama origen racional?

—Llamo origen racional a aquel en que se contiene la razón primera y suficiente, así como el fundamento racional de la sociedad civil.

85.—Esto supuesto ¿cuál es el origen racional de la sociedad civil?

—El origen racional de la sociedad civil debe tomarse de la misma naturaleza humana, o en otras palabras: de la inclinación natural, necesaria y espontánea de los hombres y familias para hacer vida social y política con los demás.

86.—Determine los elementos esenciales de la sociedad civil.

—Los elementos esenciales de la sociedad civil son tres: Una sociedad, un territorio y una autoridad.

87.—Supuestos los dos primeros; ¿es esencial la autoridad?

—Tan esencial que sin ella ni se puede construir la sociedad civil ni mucho menos conseguir su fin.

88.—Y la persona o personas que ejercen la autoridad ¿de quién la reciben?

—Toda autoridad viene de Dios.

89.—¿Luego la autoridad por la que se rige la sociedad civil es de derecho divino?

—La autoridad por la que se rige la autoridad civil es de derecho divino y también de derecho humano.

90.—Explíquese esta respuesta.

—La autoridad que gobierna a la sociedad civil debe tener igual origen que

(1) Véase "Christus" Marzo 1954, pág. 259.

la misma sociedad; porque la autoridad es condición esencial de la misma, y si la sociedad civil reconoce como origen a Dios, por ser el autor de la naturaleza humana, igual origen debe tener la autoridad.

91.—¿En qué sentido se dice entonces que la autoridad es de derecho canónico?

—En cuanto que son los hombres los que designan a la persona o personas que ejercen la autoridad y escojen la forma de gobierno.

92.—¿Todos los miembros de la sociedad eligen a la persona o personas que deben ejercer la autoridad?

—De hecho todos la eligen de manera expresa, tácita o jurídica.

93.—¿Puede la sociedad o algunos de sus miembros desobedecer, atacar o derrocar a la persona o personas que ejercen la autoridad civil?

—Resistir a la autoridad es resistir al orden establecido por Dios.

94.—¿En todos los casos?

—Cuando la autoridad civil se atreva a mandar algo contrario a la ley de Dios o de la Iglesia, entonces se debe obedecer a Dios antes que a los hombres.

95.—¿Es lícito en algún caso derrocar por medios violentos a la persona que ejerce la autoridad civil?

—Cuando la autoridad degenera en tiranía, cuando el tirano viola los derechos de Dios, de la Iglesia, de la sociedad o las libertades esenciales de los hombres, después de agotar todos los medios legales, la resistencia defensiva por la fuerza es legítima, siempre que sea útil y no acarree mayores males.

96.—¿Qué se entiende por Nación?

—Por Nación se entiende una sociedad de personas y familias que habitan un territorio definido, tienen las mismas tradiciones, los mismos intereses, espíritu común y sobre todo la voluntad de vivir en sociedad.

97.—¿Nación es lo mismo que Estado?

—No: Estado es una Nación o un grupo de Naciones o de fracciones de Naciones constituidas en unidad política independiente y soberana.

98.—¿Y qué es gobierno?

—Gobierno es el órgano administrativo que dirige, unifica y representa un Estado.

99.—¿Qué se infiere de estas definiciones?

—Que aunque vulgarmente se confunden los conceptos de Nación y Estado, en realidad son distintos, aunque debe notarse que actualmente el nombre de Estado se usa, ya para designar a la sociedad civil perfecta, independiente, ya a la autoridad suprema en la sociedad civil perfecta.

100.—¿A qué llamamos Patria?

—Llamamos Patria a la sociedad a la vez visible e invisible, material y espiritual que abarca territorio, tradiciones, instituciones, intereses económicos, morales, religiosos, y culturales, de todo un pueblo.

101.—¿La Patria es puramente natural?

—La Patria, dice Pío XII, es una institución legítima y noble reclamada por el derecho natural y consagrada por el catolicismo.

102.—¿Debe amarse a la Patria?

—El amor a la Patria es un deber emanado de la naturaleza humana y de la caridad cristiana.

103.—¿Por qué principios debe regirse el amor a la Patria?

—El ejercicio del amor a la Patria debe regirse por los principios de la moral y caridad cristiana: no sólo respecto a la propia Patria, sino con relación a otra Patria o a la comunidad de Patrias.

104.—¿Qué es nacionalismo?

—Nacionalismo es una de las formas básicas del amor patrio.

105.—¿Es lícito el nacionalismo?

—El nacionalismo, como medio de engrandecimiento de la propia Patria y de defensa contra la competencia de otros pueblos, es lícito y justo, siempre que esté regulado por la moral y el derecho.

106.—¿Y cuándo es ilícito?

—El nacionalismo es peligroso y condenado cuando violando la moral y el derecho considera que todo debe sacrificarse al interés nacional; esto es: cuando reviste el carácter de un egoísmo colectivo.

107.—¿Cuál es el fin de la sociedad civil?

—El fin de la sociedad civil consiste en conseguir la perfección natural del hombre como ser moral.

108.—¿Sólo la perfección natural?

—Sí, porque la sociedad civil por su propia naturaleza no tiene sino fin y medios naturales.

109.—¿Y si la sociedad es católica?

—En ese caso podrá buscar el fin sobrenatural por medios sobrenaturales, pero sólo indirectamente.

110.—¿Por qué se dice la perfección natural del hombre como ser moral? ¿Se excluye la perfección física o intelectual?

—Todo lo contrario. La perfección moral incluye y supone la física e intelectual como condiciones y medios. Además, la perfección física o intelectual del hombre por su propia naturaleza se subordina, como a su fin, a la perfección moral.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO.

111.—¿De dónde dimanan los derechos del Estado?

—De su propia constitución y del fin que debe conseguir.

112.—Señale algunos derechos del Estado.

—El Estado tiene cargas relacionadas con la eficiente administración y estas cargas que él asume deben ser cubiertas por los ciudadanos conforme a los dictados de la justicia social.

113.—¿Luego el Estado tiene derecho a pedir esa contribución de los ciudadanos?

—No sólo pedir sino exigir, mediante leyes justas, la contribución, no real, sino personal de los ciudadanos a las cargas del Estado.

114.—¿Qué normas debe seguir el Estado para imponer estas obligaciones?

—Las normas de la justicia distributiva, evitando impuestos cuyos efectos sean nocivos a los miembros de la sociedad y previendo el fraude legal.

115.—¿De qué otro derecho primordial goza el Estado?

—Del derecho de legislar.

116.—¿Qué cosa es Ley?

—Ley es un precepto de la razón dictada para el bien común de la sociedad por aquel que está investido de autoridad legítima.

117.—¿Obliga en conciencia la ley civil?

—Sí obliga en conciencia la ley civil cuando reúne las condiciones expresadas en anterior definición.

118.—¿Y cuando no reúne estas condiciones?

—No tiene naturaleza de ley y deja de obligar.

119.—Exponga en resumen este derecho del Estado.

—El Estado tiene por su propia naturaleza el derecho de dictar y promulgar leyes justas, que, según la condición y circunstancias de la sociedad, sean aptas para establecer y conservar la unidad y la paz entre los conciudadanos y conducirlos a la perfección moral.

120.—¿Y el derecho de juzgar de dónde proviene al Estado?

—El derecho de juzgar es la consecuencia inmediata y lógica del derecho de legislar. La ley resultaría ineficaz e irrisoria si no estuviera fortalecida por la sanción y ésta se debe por el poder judicial del Estado.

121.—¿Son limitados los derechos del Estado?

—No. Los límites de la autoridad civil están señalados por el bien común de la sociedad. Puede ordenar cuando sea necesario para obtener el bien común y nada más.

122.—¿Fuera de los derechos mencionados tiene algunos otros el Estado?

—En su carácter de gerente del bien común tiene otros derechos que sin ser esenciales son eventualmente necesarios para una sabia y equitativa administración.

123.—Señale algunos de estos derechos.

—1o. Restringir los derechos colectivos o individuales si así lo exige el bien de la sociedad o de la Patria o si una situación de emergencia lo reclama.—
2o. Llamar a los ciudadanos al servicio militar en la medida que le exija la seguridad interna y externa de la Patria y aún exigir de todos la cooperación cívica o armada para defender el honor, la libertad o integridad de la Patria amenazada.

124.—¿Puede el Estado intervenir en el derecho de propiedad?

—Propiamente en el derecho no; porque el derecho emana de la naturaleza del hombre: de aquí que resulte esencialmente arbitrario y antisocial abolir el derecho de propiedad.

125.—¿Entonces qué derecho tiene el Estado sobre la propiedad privada?

—Solamente puede atemperar su uso y conciliarlos con el bien común.

126.—¿Y puede el Estado expropiar los bienes privados?

—Sí puede cuando lo demandan el bienestar de la comunidad, siempre que garantice la justa y previa indemnización al dueño.

127.—¿Cuáles son las principales obligaciones del Estado?

—Las principales obligaciones del Estado son: 1o.—Promover y fomentar el progreso social en el orden físico, económico, intelectual y moral por todos los medios y con todos los recursos de que legítimamente pueda disponer.
2o.—Vigilar porque se guarde el equilibrio social mediante leyes equitativas.

instituciones de prevención social abriendo amplio campo a la iniciativa privada en todos los órdenes y actuando con espíritu de justicia y caridad.
3o.—La protección a las clases desheredadas mediante leyes que garanticen la justa retribución del trabajo estableciendo por ejemplo, el salario familiar y la participación en las utilidades, creando en favor del trabajador el seguro social en la mayor amplitud que la justicia permita, estableciendo obras de beneficencia y estimulando y ayudando a las instituciones de iniciativa privada en favor de los pobres.

128.—¿Son graves estas obligaciones del Estado?

—Gravísimas: como que de su cumplimiento depende que se consiga el fin de la sociedad civil y de la autoridad que la gobierna.

DIFUNDA AMPLIAMENTE EL FOLLETO TITULADO:

Pequeño Devocionario de los Niños

Por el P. José A. Romero, S. J.
Tercera edición

Ej.: \$ 0.40.—Ciento: \$ 28.00 o Dlls. 5.00.

En este modesto librito tienen los niños las principales oraciones, el modo de oír Misa y otras devociones prácticas para prepararse a la Confesión y Comunión, dar gracias, etc., etc.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

México (1), D. F.

Apartado 2181

Las Escalerillas, S. A.

Ramón Sordo Noriega.

VIDRIOS CRISTALES LUNAS

EMPLOMADOS
ARTISTICOS
PINTADOS
A FUEGO

CASA MATRIZ

Av. Guatemala No. 24

México, D. F.

Tels.: 22-18-88 12-08-88 12-09-88

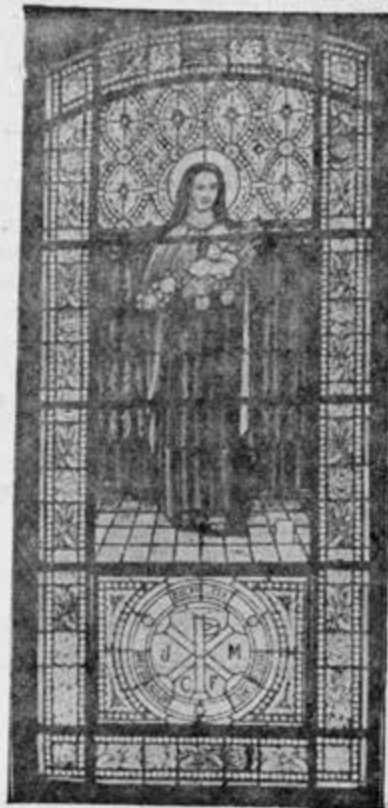
SUCURSAL INSURGENTES

Esq. Insurgentes y Hamburgo.

México, D. F.

Teléfonos: 11-12-22 14.06-51.

Vitral colocado en la Parroquia de San Pedro, Coah.



¿Me quiere usted ayudar a dar gracias al Sacratísimo Corazón de Jesús?

CON el favor de Dios el próximo 8 de septiembre cumpla 50 años de haber ingresado en la Compañía de Jesús, favor extraordinario que el Corazón Sacratísimo de Jesús, por medio de Nuestra Madre y Reina Santa María de Guadalupe me concedió, dándome la no menor gracia de perseverar y de valerse de mi pobre persona para difundir su reinado en las almas.

Como todo se lo debo a Ellos, aun el no estorbar sus divinas disposiciones, siento mi responsabilidad y mi obligación de darles con toda mi alma las gracias por tantos beneficios, y esto me mueve a suplicar a todos y cada uno de los lectores y de los miembros de las diversas asociaciones que dirijo, a que se unan conmigo en dicho día y ofrezcan sus Misas, Comuniones y Rosarios por todos los innumerables favores que suponen cincuenta años de vida en la Compañía de Jesús.

En la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe mi santa madre, que de Dios goce, me consagró a Ella antes y después de nacido, y de Ella me despedí para ingresar en la santa Compañía de Jesús; por eso en su altar celebraré el Santo Sacrificio de la Misa el 8 de septiembre a las 8 de la mañana y lo ofreceré en acción de gracias y por todas las almas que se unan espiritualmente a mi intención.

Que el mismo Corazón Sacratísimo de Jesús y Nuestra Madre y Reina Santa María de Guadalupe les paguen lo que por mí hagan.

José Antonio Romero, S. J.

Apartado 2181.—México, D. F.

SACERDOTES ADORADORES

Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum

Relación del Estado de la Asociación de "Sacerdotes Adoradores" en la República Mexicana al Rvmo. D. Superior

La Dirección Nacional de los "Sacerdotes Adoradores", estima de su obligación publicar el siguiente trasunto del Informe que rindió en el mes julio del presente año:

INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR NACIONAL DE LA ASOCIACION DE SACERDOTES ADORADORES EN LA REPUBLICA MEXICANA AL REVERENDISIMO DIRECTOR GENERAL.

Guadalajara, República Mexicana, 16 de Julio de 1954.

Reverendísimo Padre Golofredo Spiekman, Superior General de los Presbíteros del Santísimo Sacramento y de los Sacerdotes Adoradores.

Reverendísimo Padre:

Después de mi último informe que presenté a V. P. Rvma. referente al estado de la Asociación de Sacerdotes Adoradores en la República Mexicana, vuelvo a ocupar su atención con el presente que me es grato ofrecerle para mayor gloria de NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO SACRAMENTADO.

1.—Este Centro reanudó su actividad como filial del Centro Regional de la República Argentina, el día 18 de febrero de 1946, más posteriormente fue constituido como Nacional por Documento de V. P. Rvma., del 12 de marzo de 1947.

2.—En conexión con este Centro Nacional, hay actualmente 14 Centros Diocesanos, según la lista siguiente por orden de antigüedad: *Guadalajara, Rep. Mex.*—542 asociados.—Director Diocesano, el Director Nacional.

México, D. F.—61 asociados.—Director Diocesano, M. I. Sr. Cango. Lic. D. Manuel Alvarez.

Colima, Col.—101 asociados.—Director Diocesano, M. I. Sr. Cango. Dr. D. Enrique de J. Ochoa.

Zamora, Mich.—115 asociados.—Director Diocesano, M. I. Sr. Cango. Dr. D. Conrado García.

- Campeche, Camp.*—40 asociados.—Director Diocesano, Ilmo. y Rvmo. Mons. Dr. D. Martín Palmira Lavalle.
- Tepic, Nay.*—47 asociados.—Director Diocesano, Sr. Pbro. D. Silvestre Jacobo.
- Huejutla, Hgo.*—31 asociados.—Director Diocesano, Sr. Párroco D. Miguel S. Escutia.
- Querétaro, Qro.*—92 asociados.—Director Diocesano, M. I. Sr. Cango, D. Ezequiel de la Isla.
- León, Gto.*—105 asociados.—Director Diocesano, M. I. Sr. Cango, Lic. J. Cruz Ramírez.
- Aguascalientes, Ags.*—99 asociados.—Director Diocesano, Sr. Pbro. Dr. D. Antonio Hernández.
- Huajuapán, Oax.*—37 asociados. — Director Diocesano, M. I. Sr. Cango, Lic. D. Demetrio M. Camarillo y F.
- Zacatecas, Zac.*—53 asociados.—Director Diocesano, Ilmo. y Rvmo. Mons. Arc. D. Felipe Santana.
- Toluca, Méx.*—84 asociados.—Director Diocesano, Sr. Párroco D. Carlos González Anaya.
- Mérida, Yuc.*—77 asociados.—Director Diocesano, R. P. Benedicto Placencia M. Sp. S.

Total de asociados 1,481.

Hay también dos sacerdotes beneméritos de la Obra: el Sr. Párroco D. Ernesto Eutimio Cadena y el Sr. Pbro. Lic. D. Carlos Romero Ornelas. Ambos han desarrollado una muy meritoria labor en favor de la Asociación con la anuencia de sus Excmos. y Rvmos. Prelados de la Diócesis donde trabajan. Pero en ellas no se ha hecho todavía la fundación canónica.

El Sr. Cura Cadena inscribió	34	asociados.
El R. Padre Romero	11	

45 más 1,484, total 1,529 Sacerdotes Adoradores.

El Rdo. P. Romero regresará de la Diócesis, donde a últimas fechas ha estado prestando sus servicios, a Guadalajara que es el lugar de su incardinación.

Con relación al cuadro anterior, es necesario explicar que varios sacerdotes que formaban parte del Centro Diocesano de México, D. F., que aparece ahora con 61 asociados, quedaron incorporados en la Nueva Diócesis de Toluca.

Además habrá notado V. P. Rvma., que algunas Diócesis tienen un número muy reducido de Sacerdotes Adoradores; mas si se considera que son también muy pocos los eclesiásticos con que cuentan, dicho número viene a resultar muy apreciable.

3.—Cada Centro Diocesano, lleva su propio Registro con los nombres de sus asociados; y este Centro Nacional tiene el Registro de todos ellos.

4.—Todos los asociados reciben su patente de inscripción en la cual se explican las gracias y privilegios de los Sacerdotes Ado-

radores. (La impresión de estas patentes se hizo antes de las novísimas concesiones acerca del ayuno eucarístico, y por esto, se tacha el número 3). Envío a V. P. Rvma. dos ejemplares.

5.—No todos envían el "Libellus Adorationis" a su Centro, anotadas las adoraciones de cada mes. Por lo cual, este Centro Nacional está repartiendo a los asociados un nuevo "Libellus" que puede servir para todo el año, urgiendo de este modo, la devolución anual. Se espera así, de Dios Nuestro Señor, más eficacia en el cumplimiento del estatuto número VI.

Estas hojitas de las adoraciones se conservan y son presentadas a NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO SACRAMENTADO cada año con ocasión de una reunión general de los Sacerdotes Adoradores en su propio Centro, celebrándose una Misa solemne con predicación.

6.—Tenemos como órgano oficial de la Asociación, la Revista "CHRISTUS" de México, D. F., con una sección especial. Se está enviando a la Casa Generalicia de Roma.

7.—Se han establecido en algunos Centros Diocesanos, las Adoraciones colectivas; En la ciudad de Guadalajara, en la S. Iglesia Catedral, los martes de cada semana y el jueves cuarto de cada mes. En la iglesia parroquial de San Miguel, los jueves segundos. Hay además en la misma ciudad y fuera de ella, algunas adoraciones colectivas con el propio Clero parroquial.

En otros Centros Diocesanos, se tiene también el estímulo de estas adoraciones como digo al principio de este número.

Es mi más vivo anhelo lograr que los siguientes informes, lleven a Vuestra Paternidad Reverendísima mejores noticias.

Por último creo de mi deber señalar aquí, un singular elogio a los Señores Directores Diocesanos que tanto trabajan en favor de la Santa Asociación y a los Sacerdotes que fungen como Secretarios en los Centros de México y Colima.

Todos los Sacerdotes Adoradores de la República Mexicana, imploran su bendición.

Prebendado Ignacio González Vázquez.

Director Nacional de los Sacerdotes Adoradores

(En el original se inserta aquí la aprobación del Excmo. y Rvmo. Señor Arzobispo de Guadalajara Dr. D. José Garibi Rivera).

Aditamento de última hora.—Una noticia plausible nos dice que el 28 de marzo del año en curso, fue fundado un Centro Diocesano de la Santa Obra, en la Diócesis de Tacámbaro, Mich. He aquí otros centinelas avanzados en la Guardia de Honor del Corazón Eucarístico de Jesús Señor Nuestro.

Noticias de Nuestra Asociación

Nuestros difuntos.—En la Ciudad de Tepic, Nay., descansó en el Corazón de Nuestro Señor Jesucristo, pasando a la verdadera

vida, el M. I. Señor Cancelario y Consultor Diocesano, Pbro. D. Bibiano Mena Sacerdote Adorador de aquel Centro.

El deceso tuvo lugar el día 24 de julio pasado a las 23 horas.

Todos los Sacerdotes Adoradores aplicaremos por él la Indulgencia Plenaria de nuestra próxima Hora de Adoración. En Guadalajara ofrecimos por su alma una Adoración colectiva en la S. I. Catedral.

Turno de la Misa anual.—En el mes de septiembre, se dignarán aplicar la Santa Misa por nuestros Hermanos asociados difuntos, los Sacerdotes Adoradores cuyos apellidos comiencen con las letras R. S.

LIBROS DE TEXTO

CIVISMO.—Por el P. J. Márquez Montiel, S. J. . . .

La mejor recomendación de estos libros es el magnífico resultado que han dado en los colegios de segunda enseñanza.—Ej.: \$ 5.00 ó Dlls. 0.65

NOCIONES DE SOCIOLOGIA.—Primer año.—4a. Ed.

NOCIONES DE ECONOMIA POLITICA.—Segundo año.—4a. Ed.

NOCIONES DE DERECHO.—Tercer año.—3a. Ed.

CURSO DE RELIGION.—Por los PP. Ripalda-Vega.

Con todo acierto ha reconstruido y aumentado el P. Vega, nuestro, magnífico e incomparable catecismo del P. Ripalda, que si todos supiésemos, entendiésemos y practicásemos, seríamos, a no dudar, muy buenos cristianos.

CACTECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA.

Primer grado.—13a. Ed.—Ej.: \$ 0.15.—Ciento: \$ 14.00 ó Dlls. 1.90.

Segundo grado.—8a. Ed.—Ej.: \$ 0.30.—Ciento: \$ 28.00 ó Dlls. 3.75.

Tercer grado.—8a. Ed.—Ej.: \$ 0.45.—Ciento: \$ 40.00 ó Dlls. 5.65.

BREVE CURSO DE RELIGION.—Cuarto grado.—2a. Ed.—Ej.: \$ 2.00 ó Dlls. 0.25.

EXPLICACION SINOPTICA Y LITERAL DEL CATECISMO DE RIPALDA.—Cuatro tomos.

Tomo I.—3a. Ed.—Señal de la Cruz.—Obligación del cristiano.—Credo.—Oraciones.—Ej.: \$ 10.50 ó Dlls. 1.35.

Tomo II.—Los Mandamientos.—2a. Ed.—Ej.: \$ 8.50 ó Dlls. 1.10.

Tomo III.—2a. Ed.—Sacramentos.—Ej.: \$ 10.00 ó Dlls. 1.25.

Tomo IV.—Ascética.—Ej.: \$ 7.50 ó Dlls. 0.95.

TEXTO DE RELIGION.—P. R. Vilariño, S. J.—2a. Ed. Ej.: \$ 10.00 ó Dlls. 1.25.—El libro que le dará respuesta a todos sus problemas.

Apartado 2181

"BUENA PRENSA"

MEXICO (1), D. F.

Donceles 99-A

BIOGRAFIA

Las Bodas de Oro Sacerdotales del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Francisco Espino y Porrás

OBISPO TITULAR DE FARBETO Y AUXILIAR DEL EXCMO.
SEÑOR OBISPO DE CHIHUAHUA

Hijo de la Tierra.

En la semana que va del 4 al 11 de julio, la Diócesis de Chihuahua se vistió de fiesta, porque celebraba el 25 aniversario de la ordenación sacerdotal del Excmo. Señor Obispo Espino, bien conocido y muy amado de todos los fieles.

Francisco Espino y Porrás es el primer Obispo de esta joven diócesis que ejerce su ministerio episcopal en la misma, pues quien antes tuvo tal dignidad (el Excmo. Sr. Don Francisco Uranga Sáenz) recibió como campo de sus tareas apostólicas las Diócesis de Sinaloa y Cuernavaca. En cambio, Monseñor Espino nació en Chihuahua, se ordenó y consagró en Chihuahua, y en Chihuahua ejerce su intenso y fecundo apostolado, que se extiende a todos los rincones de la Diócesis y a todos los ramos del sagrado ministerio.

Formación y Cultura.

Fue el Señor Espino hijo de aquellos días de ventura en que los seminarios mexicanos se dislocaron y, burlando las odiosas opresiones, lograron preparar para el sacerdocio a los valientes jóvenes que aceptaban la ordenación, con la difícil situación a la vista.

Y como, gracias a las constantes preocupaciones del Excmo. Señor Guízar, el Seminario de Chihuahua nunca se cerró, sino que peregrinó en pos de hospitalarias regiones de Estados Unidos, fueron maestros del futuro Obispo su propio Prelado y el Excmo. Sr. González Valencia, de santa memoria, Obispo de Cuernavaca.

Más tarde, haciendo paréntesis a las actividades del ministerio, pudo el Sr. Espino perfeccionar sus estudios en Francia, y después en Canadá, dando preferente atención a estudios sociales, que desde su niñez atrajeron el impulso de su amor al trabajo.

Sentido práctico.

Y su fino sentido humorístico, y su sutil sentido de observación, hacen que sus jiras por esas regiones montañosas de las sierras chihuahuenses le dan material interesantísimos de charlas, comentarios,

sermones, y para adentrarse en la historia de esos lugares, que todavía se está escribiendo.

En el Seminario.

Su Prelado le confió también la parte escogida del rebaño, poniéndolo al frente del Seminario diocesano y dándole nueva oportunidad para su infatigable dinamismo.

En la Curia.

Y siguiendo su marcha segura y rápida, desempeñó los cargos de Vicario General, ayudando al venerable Obispo de Chihuahua en su tarea de visitar la Diócesis, sobre todo en las regiones más escarpadas, que en sus años fuertes el Sr. Guízar recorrió infatigablemente, palmo a palmo, pero a donde no le permiten hoy llegar su ancianidad y falta de salud.

Plenitud sacerdotal.

Y si en el campo intelectual se cultivó este Obispo misionero, no dejó aparte el sentido práctico, antes, puede decirse, es éste el lado característico de su actividad. Organizador, capaz de arrastrar a las masas, de visión certera para comprender los problemas del momento, yendo siempre "al grano", ha llevado a cabo muchas de sus obras, llevado, casi, por una especie de instinto práctico, que lo lleva siempre al éxito.

Cura y misionero.

Fue párroco del Sagrario, en la ciudad episcopal, pero esto no impidió que, en la variedad múltiple de su actividad, fuera también cura de almas de las más apartadas regiones, párroco de indios, verdadero misionero, cuyas andanzas no piden nada a las de aquellos otros sacerdotes que dedican su vida a la evangelización de los infieles.

Observador.

Hasta que un día, Roma lo elevó a la dignidad episcopal, a petición de su Prelado, confiriéndole aquellos poderes que deberían hacer más fecundo su apostolado, principalmente en las visitas pastorales.

El Señor Espino Porras ha sido el Obispo misionero —como fue el párroco misionero— y sus fatigas episcopales, sermones, instrucciones, administración de sacramentos, han tenido más amplio campo en el resto de la diócesis que en la ciudad episcopal.

Actividades.

Los Scouts, la ACJM antigua y la Acción Católica en su nacimiento y progreso, la UNEC en aquellos tiempos difíciles, la Orden de Caballeros de Colón, los Trabajadores Guadalupanos, los trabajos de Especialización en la Acción Católica, para no citar sino lo más importante, son obras en las que el vigor de su empuje ha dado impulsos decisivos.

El decoro de la casa de Dios entra también, en forma relevante, en las actividades de este sacerdote completo. Así, ha reformado templos, los ha provisto de todo, y ha iniciado la fabricación de otros nuevos, algunos de los cuales ha terminado, dejando otros en manos de quienes los podían llevar a feliz término.

Fiesta contra modestia.

Y así llegó el 7 de julio de 1954, aniversario de aquel otro, en que la diócesis entera se llenó de júbilo por la celebración de sus bodas sacerdotales.

Su tan conocida modestia trató de esquivar los homenajes (pretendía para esa memorable fecha el silencio de sus sierras solitarias), pero el afecto y la gratitud de los fieles no se dejó vencer, obligándolo, casi, a aceptar estas celebraciones.

Vino a la mente el recuerdo de aquellos años difíciles, en los que Dios permitió que escalara las gradas del altar. El 4 de julio, fiesta de la Santísima Virgen en su advocación de Refugio de Pecadores, se abrieron los cultos de Chihuahua; ese mismo día el Excmo. Sr. Obispo avisó al Señor Espino y al hoy Sr. Cura Arturo M. Balderrama, que se prepararan para ser ordenados el día 7. ¡Las primicias de una Iglesia que surgiría, siempre vigorosa, de la injusta persecución y de la opresión de tantos años.

Ahora, en un ambiente siquiera aparentemente desahogado, las circunstancias eran muy otras, y de aquellos días quedaba sólo el recuerdo.

Las celebraciones.

El Excmo. Prelado Diocesano viajaba por Europa, después de haber hecho la visita "ad limina". Antes de pisar nuevamente su amada tierra de Chihuahua, el luto cubrió su casa episcopal, pues su anciana hermana la Srita. Ma. Dolores Guízar fue llamada por el Señor de la vida y de la muerte el día 4 de julio, en la madrugada. Este hecho cambió accidentalmente el cariz de las celebraciones, que quedaron limitadas a las fiestas religiosas.

Se suprimió, por ese motivo, un acto teatral que tenían preparado los Caballeros de Colón.

El domingo 4 se sirvió, en honor del señor Espino, quien presidió el acto, una comida a mil pobres, en el local de los Caballeros de Colón. Dicho acto fue promovido por la Acción Católica secundada por todas las organizaciones católicas de la Ciudad.

El día 7, el aniversario, se celebró una solemne Misa Pontifical en la Santa Iglesia Catedral, en la que ofició el mismo Excmo. Señor Espino.

Notas simpáticas de este acto: el gran coro formado por todo el pueblo, que entonó a una voz una Misa compuesta ex profeso para esa ocasión, y que impresionó gratamente a todos; la asistencia numerosísima de sacerdotes, pues se puede decir que estaba el

clero diocesano en masa; y la grandísima concurrencia de los fieles. Fue el acto principal y de él guardan grato recuerdo todos los asistentes. En él, el Excmo. Señor Espino Porras habló, conmovido y lleno de emoción, mostrando sus más íntimos sentimientos a los feligreses y al venerable clero, en frases por demás sentidas que llenaron de emoción a todos los presentes.

Al final de la Misa se entonó el Te-Deum. Notable fue, también, la numerosísima comunión, sobre todo de hombres de todas las clases sociales.

Concentración.

Otro acto relevante fue la Concentración Diocesana que organizó la Acción Católica para homenajear al Excmo. Señor Obispo, quien es Asistente Diocesano de la misma.

Asistieron más de mil delegados de todas las parroquias, en número hasta ahora nunca igualado, y que da idea del aprecio que esta Organización siente por el digno y competente Asistente Eclesiástico que es el Señor Espino Porras.

La H. Junta Diocesana, a nombre de toda la Acción Católica, presentó al Excmo. Sr. un hermoso ramillete espiritual, una beca para un seminarista ofrecida en su honor, en un cheque de \$ 10.000.00, y un pequeño donativo de \$ 5.000.00 para las misiones obras de caridad del celoso Prelado.

Al terminar los actos de la Concentración, Mons. Espino tomó la palabra para agradecer cuanto se había hecho por él, y después de hacer mención de los obsequios que había recibido, ofreció el donativo hecho a su persona para los gastos del próximo Congreso Diocesano y Regional de las Congregaciones Marianas, que tendrá lugar, Dios mediante, el próximo mes de septiembre. Una vez más, la generosidad del Obispo humilde encontró pronta salida para sus pocos haberes.

Otros actos particulares se han estado celebrando en honor del ilustre Prelado, en las Parroquias o a cargo de algunas agrupaciones católicas, pero aquí nos limitamos a referir la parte oficial de los festejos.

El Corresponsal.

¿SE HA DADO USTED CUENTA DE LO QUE ACTUALMENTE ES

"UNION"?

SEMANARIO CATOLICO PARA TODOS

Un semanario de 4 páginas que ahorra tiempo y orienta en todo. Suscripción anual: \$ 10.00 ó Dlls. 1.25.

SUSCRIBASE CUANTO ANTES

Pídala usted hoy mismo al Apartado 2181 o pase a "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—México, D. F.

PASTORAL

Guia Cinematográfica

"Legión Mexicana de la Decencia".

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Aguilas de la armada	Dinero maldito	Monstruo del mar
Alicia en el país de las maravillas	En el fondo del Mar Rojo	Música y lágrimas
Alto al fuego	Enemigos de la humanidad	Ni sangre ni arena
Aves acuáticas	Gran aurora (La)	Niño del cabello verde
Beaugest	Jerry y el dorado	Niño prodigio
Blanca Nieves y los 7 Enanos	Ivanhoe	Nuevos ricos
Cadena invencible	Manzana de la discordia	Peter Pan
Carga de los Lanceros	Matar o morir	Recuerdo de Walt Disney
500 dedos del Dr. T. (Los)	Mi hijo profesor	Regimiento heroico
Circo chino (El)	Milagro en Milán	Sangre de héroes
Dentro de mi corazón	Misión blanca	Tres caballeros
		Una isla en el cielo
		Valentina.

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Ahí vienen los tanques	Esposa y cómplice	Más allá del ancho río
Alas sobre el Pacifico	Fierecilla	Más allá del valor
Albuquerque	Fotógrafo por accidente	Miedo de amar
Amar y morir	Fuego sobre Corea	Monstruo resucitado
Aquellos ojos verdes	Fuga de Tarzán	Músorgski
Así es Madrid	Fui comunista para el F. B. I.	Ni un paso atrás
Atavismo	Genial detective, Peter Pérez	No te ofendas Beatriz
Bruja blanca	Halcón y la flecha	Noche de novios
Calle del delfin verde	Gun ho	Peña penita
Camino de adversidad	Héroe	Peñón de las ánimas
Camino del gaucho	Hombre de mis amores	Pirata Hidalgo
Cinco tumbas en el Cairo	Hondo	Prisionero de Zenda
Cita a las 11	Huella de un beso	Puños de oro
Costa brava	Infierno en la tierra	Que verde era mi valle
Cruel es mi destino	Infierno en las nubes	Quo vadis
Cuando me vaya	Inspector general	Ritmo y melodía
Cumbres doradas	Jeromín	Roca
Dallas	Lanza rota	Romance de los siete mares
Diario de una desconocida	Linda y peligrosa	Rosa de Habana
Dos personajes fabulosos	Línea de fuego	Rubia quiere un visón (rectificada)
Dos semanas de amor	Loca	Sable y la flecha
Enemigos de la humanidad	Luchador fenómeno	Salario del miedo
Enterrado en vida	Llamas en la India	Salvaje
Entre la noche y el alba	Llegó el lechero	Sangre en la luna
Ese impulso maravilloso	Madres solteras	Selina
Espada d'Artagnan	Manto sagrado	Si yo fuera rey
	Mara maru	Siempre te he querido

Tesoro de Juan Laffite	Tres mujeres en su vida	Valle de ternura
Texas 1876	Tuyo es mi destino	Vengador invencible
Tragedia en el ártico	Un divorcio	Vengador solitario

CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

A toda máquina	Hermanos ante el peligro	Pluma al viento
Abriéndose paso	Historia de cinco mujeres	Princesa que quería vivir
Agua sangrienta	Hoguera de odio	Príncipe de los piratas
Aguila negra	Hombre de calamidades	Pueblos sin hombres
Aladino y la lámpara maravillosa	Hombres de mar	Puerta misteriosa
Alma de mi alma	Honor de su nombre	Rapto
Alma de valiente	Huracán de emociones	Rebelde
Almas desnudas	Intrusa (La)	Reina de los diamantes
Angeles de la calle	Ladrones de bicicletas	Reina del mar (La)
Ansiedad	Libre bajo fianza	Reina virgen
Así luchan los valientes	Liga de oro	Resplandece el sol
Aventura en Oriente	Lili	Romeo y Julieta
Bala asesina	Loca de la casa	Rubia fenómeno
Bella de Sacramento	Locura blanca	Rumbo a Java
Bombero atómico	Lodo y armiño	Sandunga para tres
Bosque en llamas	Los 49	Sangre y arena
Boulevard de las pasiones	Madre tierra	Scaramouche
Bribón del mar	Maldito	Secretaria particular
Brindis al amor	Mamá nos quita los novios	Secreto de estado
Cambio del corazón	Mano justiciera	Seductor de grana (El)
Canción pagana	Marabunta	Sentencia de muerte
Cangaceiro	María Eugenia	Señor fotógrafo
Casablanca	María Morena	Señorita inocencia
Castillo del ogro	México de mis amores	Sirena se enamora
Conquistador de los mares	Mi amor brasileño	Sobornados
Cuerpo sin alma	Mi prima Raquel	Sólo los valientes
Dama de blanco	Miradas que matan	Sombras de locura
De mala entraña	Miserables	Sombras tenebrosas
Destino manda	Misión peligrosa en Trieste	Soy charro de rancho grande
Devoción de mujer	Misterios de Oriente	Su ley fue matar
Diablo Bwana	Motín sangriento	Taxi
Dicha para todos	Mujer que yo soñé	Te para dos
Diosa de Calcuta	Mulata de Córdova	Tesoro de la muerte (El)
Donde está Carlos	Mundo en sus brazos	Tiburón en la calle
Dueña y señora	Nave del destino	Tijura la diosa de la selva
Ella Lucifer y yo	Necesito dinero	Todos los hermanos eran valientes
En los mares de Alaska	Ni pobres ni ricos	Toros bravos
Enmascarado de plata	No desearás la mujer de tu hijo	Tres hijos del diablo
Envidia de oro verde	No estamos casados	Ultimo baluarte
Espada invencible	Nunca me abandones	Valle de la venganza
Eterna tentación	Octava maldición	Veneno implacable
Feliz engaño	Ocho hombres	Venganza del aborcadado
Eva eterna	Pelirroja	Venganza del destino
Fruto dorado	Pelirroja y el vaquero	Viuda alegre (de la Metro Goldwyn)
Fuerza silente	Picaros pandilleros	Voces de primavera
Gran vals	Pillaje al sol	Y el mar los devoró
Hermana San Sulpicio		
Hijas casaderas		

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

Acto de amor	Almas errantes	Amor con amor se paga
Al rugir de la tormenta	Amor a media noche	

Amor de la calle	Hay un niño en su futuro	Piedad criminal
Amor fue su pecado	Hijos de María Morales	Primer robo aéreo
Antesala del infierno	Historia de tres amores	Que te ha dado esa mujer
Barrio bajo	Huellas en el infierno	Rata
Beisbolista fenómeno	Huracán Ramírez	Reina de Saba
Callejera	Intrigante	Reportaje
Casa de muñecas	Ladrona	Roma a las 11
Ciudad de los malvados	Lecho nupcial	Santa Rogelia
Cómo está la servidumbre	Ley fuga	Sargento inmortal
Cómo pescar un millonario	Loca aventura	Ser o no ser
Con las horas contadas	Luna es azul (La)	Si yo fuera una cualquiera
Condenados	Madrugada infernal	Siempre en mi corazón
Contra todas las banderas	Marino de Su Majestad	Sin conciencia
De aquí a la eternidad	Martes 13	Ticonderoga
Del rancho a la televisión	Mi secreto me condena	Todos son mis hijos
Desayuno en la cama	Mogambo	Torreani
Destino desconocido	Muerte de un viajante	Traicionado
Dios se lo pague	Museo de cera	Trece a la mesa
Dos de aquellas	Ninguna mujer vale tanto	Una chica de fuego
Equivocadas (Las) (rectificada)	Nunca es tarde para amar	Una vida de amores
Gran autor	Ojos dejan huellas	Valor de vivir
	Otro amor	Vuelo trágico
	Pandora	Yo quiero ser malo
		Yo soy muy macho

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Acá las tortas	Infieles	Que no deben nacer
Acapulco	Lecho de rosas	Rebozo de Soledad
Alina	Mi reino por un amor	Remolino
Amar fue su pecado	Misterios del hampa	Retorno a la juventud
Amor de la calle	Morir al alba	Rey de la selva
Amor que malo eres	Mujeres de perdición	Romance de fieras
Bruja roja	Mundo del circo (rectificada)	Rostros olvidados
Callejera	Noches del decameron	Salomé
Canaima	Otros tiempos	Se solicitan modelos
Cantando nace el amor	Perversa	Te sigo esperando
Casto Susano	Pobre corazón	Tortura de la carne (La)
Cielo y tú	Por que ya no me quieres	Tres citas con el destino
Cuatro contra el mundo	Prisioneros de guerra	Venganza en el circo
Cumbres de soberbia	Proscrito	Yo soy gallo dondequiera
Dos tipos de cuidado	Puertas de la noche	Yo soy mexicano de acá de este lado
Duda		
El Espartaco		
Hija del engaño		

CLASE C-2, PROSCRITAS

Abismos de pasión (rectificada)	Fruto verde	Perversa
Albur de amor	Huella de unos labios	Placer
Borrasca en las almas	Llévame en tus brazos	Puerto de los siete
Caballero de las cruzadas	Maldecida	Qué mujer
Cuarto de hotel	Mátenme porque me muero	Red
Dos verdades (Las)	Mulata	Reventa de esclavas
Embrujo antillano	Nosotros	Sandra
	O. K. Nerón	Senda prohibida
		Siete pecados capitales

Subida al cielo
Tarzán el hombre
mono

Tarzán y su compañera
Trotacalles
Venus de oro
Verdugo de París (El)
Víboras

F. C. I. P. Isla de mujeres

TEATRO

Celestina	C-1	Hora soñada	C-1
De esta agua no beberé	B-2	Orfeo en los infiernos	C-1
Familia Smit	B-2	Sed (La)	C-2
Hechicero (El)	C-1	Teatro	C-1
Hombre del Paraguas	B-3	Toda una dama	B-3
Trece a la mesa	B-3		B-3

**BOICOT SIEMPRE A LAS PELICULAS, PIEZAS
TEATRALES Y DE TELEVISION EN "C"
Y A LAS REVISTAS INMORALES**

SE HACEN CAMPANAS PARA IGLESIAS, CALIDAD
INSUPERABLE. PRECIOS RAZONABLES

Toda clase de piezas para Maquinaria, en fierro gris,
Bronce y Aluminio.

FUNDICION VALLES.

Miguel Martínez Zamora.

Prolong. V. Carranza. Cd. Valles, S. L. P. Apdo. Post. No. 31



R. DE LAHOZ. S. S.

Pres. Sanalona
Núm. 11
Col. Irrigación
México 10, D. F.

**PARA TEMPLOS
Y EDIFICIOS
PUBLICOS**



Informes a Solicitud.

**Relojes -
Monumentales**



NECROLOGIA

Ilmo. Mons. Dr. D. Eugenio Manzanedo

† 15 de junio de 1954, Puebla, Pue.

Irreparable es en realidad la muerte de Mons. Manzanedo para el clero angelopolitano. Frisaba en los 71 años y durante 46 años ejerció el sacerdocio, faltándole 4 años para celebrar sus bodas de oro.

Nació en la ciudad de Burgos, España, y vino a Puebla en 1904. Desde 1918 el Excmo. Sr. Dr. D. Enrique Sánchez Paredes le encomendó la dirección de la Revista Eclesiástica del Arzobispado de Puebla, y desde entonces no ha dejado de publicarse; el último número tiene fecha 20 de abril del presente año.

Es por demás decir que tiene merecido prestigio la revista, pues, ha merecido el elogio de moralistas como el P. Ferreres, y de personajes como el Excmo. Sr. Cicognani; sobre todo por sus comentarios canónicos y lo atinado de las respuestas a todas las consultas que se le presentaban.

En el último número daba la noticia de la muerte de su amigo Mons. Dr. D. Amador Carrasco acaecida el 21 de abril apenas. Dice de él estas palabras que también se le aplican perfectamente a Mons. Manzanedo: "El P. Amador ha dejado un vacío inmenso entre el clero angelopolitano, de quien era estimadísimo, y un colaborador activísimo de nuestro Prelado".

A continuación dice: "En el Seminario conocimos al P. Amador, cuando aún era alumno de Teología, en el año de 1905, distinguiéndose por su piedad, exactitud, talento y confianza de los superiores... En 1906, habiendo sido nombrado el que esto escribe Prefecto de disciplina del Seminario Menor, se le dio como colaborador al P. Amador, desde entonces puede decirse que convivimos juntos en el Seminario, Curia y Cabildo... Fuimos condiscípulos en la Facultad de Derecho Canónico en esta Universidad, y si el que esto escribe fue, en orden de tiempo, el primer Doctor en dicha Facultad que salió de esta Universidad, el fue el segundo".

Fue secretario de la Universidad Católica y tomó parte en la redacción de sus Constituciones. La erección de la Universidad Católica se verificó el 8 de diciembre de 1907, con asistencia del Excmo. Sr. Delegado Apostólico Mons. José Ridolfi, y siendo Arzobispo el

Excmo. Sr. Dr. y Maestro D. Ramón Ibarra y González. En la Velada Literaria que tuvo como escenario el patio del Palacio Arzobispal, convertida hoy en Administración de Correos, la parte musical estuvo a cargo del Orfeón del Seminario dirigido por el entonces Minorista D. Eugenio Manzanedo. Se ejecutó con gran maestría la obra "La Transfiguración de Cristo" de Perosi. Terminó la Velada con la poesía del gran humanista Sr. Pbro. D. Federico Escobedo.

En 1908, ya ordenado de sacerdote, cantó su primera Misa solemne el 19 de abril, desempeñó diversos cargos, además de Secretario, fue profesor de canto gregoriano, Derecho Natural, Lengua Castellana, Cfr. "Historia del Seminario Palafoxiano de Puebla" por el Señor Canónigo D. Nicanor Quiroz y Gutiérrez, Puebla, 1947.

Mons. Manzanedo publicó en su revista *Eclesiástica* una serie de artículos que llamó: "Efemérides Intimas del Seminario Palafoxiano y Universidad Católica", en las cuales recoge muchos datos interesantísimos para la historia. Narra minuciosamente el despojo de la Universidad por los Carrancistas en 1914, por ser testigo y víctima de ese atentado, el edificio se convirtió en cuartel, valiosas obras de su rica biblioteca fueron arrojadas desde los balcones a la calle.

El Excmo. Sr. Sánchez Paredes reorganizó después el Seminario en 1919, ocupando desde esa fecha el edificio de Capuchinas 9 oriente 5. Entonces Mons. Manzanedo aparece como profesor de Sociología y director del Orfeón del Seminario. Nuevamente en 1928 la persecución clausura dicho edificio, dando noticia de todo esto Mons. Manzanedo.

En su vida se distinguió por su labor de periodista, escritor, jurista y orador; tuvo un tiempo a su cargo el Boletín del Seminario, fundó y dirigió la academia de improvisación y declamación para los alumnos de Teología, así como un periódico interno denominado "El País".



Ilmo. Mons. Dr. Don Eugenio Manzanedo Rincón
 †. 15 de Junio de 1954

En 1920 obtuvo el título de Capellán de Honor de Su Santidad extra Urbem, por mediación del Excmo. Sr. Sánchez Paredes, y en 1922 el de Camarero Secreto Supernumerario, a instancias del Excmo. Sr. Vera y Zuria. En 1948 el Papa Pío XII le confirió la dignidad de Maestrescuelas de la Santa Basílica Catedral de Puebla, y en abril del año pasado la dignidad de Chantre.

Con el único deseo de escribir algo útil para los sacerdotes, publicó en la Revista *Eclesiástica* varios artículos sobre elocuencia sagrada, que fueron recibidos con benevolencia, por lo cual, a petición de muchos sacerdotes, los editó en un nuevo texto con el título de "Manual del Predicador", Puebla, 1932. Este libro fue declarado obligatorio para el examen de licencias para la predicación, por el Excmo. Sr. Vera y Zuria. Tiene como apéndice un estudio crítico sobre la oratoria de S. Agustín.

Lanzó también a la publicidad sus apuntes de "Psicología Experimental", Puebla, 1945, obra adaptada para los colegios de secundaria, preparatoria y Seminarios; esta obra la fue formando durante más de diez años de magisterio en esta asignatura, siguiendo a los esclarecidos autores Frobes, La Vaissiere, Gemelli y otros.

Una de sus obras más importantes es "El Matrimonio", compilación clara, breve y metódica del derecho matrimonial conforme a las disposiciones del Código Canónico, Puebla, 1927. Esta obra en dos volúmenes ha merecido el elogio no sólo del clero angelopopolitano sino también del de otras diócesis.

Había publicado últimamente un Curso de instrucción religiosa para la juventud católica, conforme al programa aprobado por la S. Congregación del Concilio en cuatro tomos, que ha sido recibido con mucho interés. Olvidaba consignar que en 1945 editó su obra "Temas Sociales", exposición breve, texto de varios Seminarios.

Era el Decano del profesorado del Seminario y casi todos los sacerdotes de Puebla y de otras diócesis tuvimos el honor de contarnos entre sus discípulos. Todavía en el IV Sínodo Diocesano tomó parte activa. Que Dios le premie el bien inmenso que hizo a esta arquidiócesis, que llora en su muerte y que siempre lo recordará con gratitud.

Luis Nava, Pbro.

Conforme al pensamiento de *Ramiro Maeztu* uno de los grandes valores de la intelectualidad española "la igualdad esencial de los hombres en el regalo de Dios no excluye las diferencias de valor de las distintas posiciones que ocupan y de las obras que hacen".

Por ello también, aún cuando todas arden como dice el común de las gentes sin recordar que también arde la basura, las velas de cera "Veritas" se distinguen por su más alta calidad y por el servicio que prestan, lo cual explica su diferencia de valor respecto de las demás. — Fábrica Mexicana de Velas, S. A. — Bahía Santa Bárbara 10 — Col. Verónica, México, D. F.

AL OIDO DE LA MUJER.—Por Clo-Bell.—5a. Ed.—Ej.: \$ 3.50 ó Dlls. 0.45.—Lectura excelente para la mujer soltera, novia, esposa, madre y viuda; escrito con profundo conocimiento del corazón femenino.

VIDA DE SAN PIO X.—"El Papa de la Eucaristía".—P. J. Cardoso, S. J.—Ej.: \$ 3.00 ó Dlls. 0.40.—Lectura amena y práctica y fomentadora de la devoción a este Santo Pontífice de nuestros días.

LA VIRGEN LLORA.—P. J. Cardoso, S. J.—Ej.: \$ 1.80 ó Dlls. 0.25.—Folleto muy práctico para difundirse ampliamente en este Año Mariano y siempre, en el cual se relatan, brevemente narradas y comentadas la historia de la imagen de la Virgen que lloró en Siracusa, la de Fátima, la de Hede, la de Lourdes y la de la Salette.

¡POR LA INMACULADA!.—Comisión de propaganda del Congreso Nacional Mariano.—Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. 0.20.—Breves, substanciosos y claros artículos reunidos en este folleto para que se reproduzcan y difundan todo lo que sea posible y para que se documenten los que escriben sobre la materia.

AQUELLA HISTORIA DE ADAN Y EVA.—P. D. Lord, S. J.—Ej.: \$ 1.00 ó Dlls. 0.15.—Como todos los folletos del P. Lord aparece este muy claro y en lenguaje muy popular cuya lectura producirá muchos bienes en las almas.

PARAY-LE-MONIAL HOY DIA.—P. E. Ma. de Vargas Zúñiga, S. J.—Cómo es el pueblo predilecto del Sagrado Corazón.—Ej.: \$ 0.75.—Ciento: \$ 52.50 ó Dlls. 10.00.—Breve pero jugoso folleto que leerán con mucho gusto todos los devotos del Sacratísimo Corazón de Jesús.

LA IGLESIA CATOLICA EN EL SENO DEL MUNDO MODERNO Y FRENTE A LAS NUEVAS CIVILIZACIONES.—Declaración doctrinal de la asamblea plenaria del episcopado francés.—Ej.: \$ 0.60.—Ciento: \$ 42.00 ó Dlls. 7.50.—Cuadro magistral de la situación de la Iglesia en nuestros días, y de los deberes actuales de los católicos.

PEQUEÑO DEVOCIONARIO DE LOS NIÑOS.—P. J. A. Romero, S. J.—3a. Ed.—Ej.: \$ 0.40.—Ciento: \$ 28.00 ó Dlls. 5.00.—En este modesto librito tienen los niños las principales oraciones del cristiano, el modo de oír Misa, y otras devociones prácticas para prepararse a la confesión y comunión, dar gracias, etc. etc.

LA VOZ DEL PAPA, S. S. PIO XII.—Segunda serie.—FOLLETO No. 10.—Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. 0.20.—Constitución Apostólica "Sponsa Christi".—Instrucción de la S. C. de Religiosos para llevar a la práctica la Constitución "Sponsa Christi".—Carta Encíclica sobre la Virginitad.—FOLLETO No. 11.—Ej.: \$ 1.00 ó Dlls. 0.15.—Exhortación al episcopado de Italia sobre la televisión.—Radiomensaje a los enfermos en su "jornada" del Año Mariano.—Exhortación a los párrocos y predicadores de la cuaresma de Roma.—Discurso en la Pascua de Resurrección de 1954.—IV Congreso internacional de prensa católica.—Alocución el día de la canonización de San Pio X, Papa.—Discurso a los eminentísimos cardenales y excelentísimos obispos venidos a Roma para la canonización del Beato Pio X.

"BUENA PRENSA".

Donceles 99-A

MEXICO (1), D. F.

Apartado 2181.

Noticias Católicas Internacionales

Noticias de interés general.—Va a continuación una síntesis de los principales pensamientos contenidos en la Carta Encíclica de Su Santidad Pio XII llamada "Santa Virginitad", no con otro propósito sino de estimular a los lectores de CHRISTUS a que la lean, por su capital importancia en los tiempos presentes.

"Entre los motivos nobles que el cristiano tiene para normar su vida.—dice el Papa,— ha de ser la preferencia por la virginitad. Agrega sin embargo que el cristiano no debe abstenerse del matrimonio por razones de interés propio, sino con el fin de consagrarse más amplia y libremente al servicio de Dios y del prójimo.

Entre lo calificado como errores por el Papa, figuran: 1) que el instinto sexual no puede ser contenido toda la vida sin peligro de perturbar el organismo humano. 2) que el estado matrimonial es el único que asegura a la personalidad humana el desarrollo completo y perfección natural. "Denunciamos esa doctrina —añade el Padre Santo,— como a un error peligroso". 3) que la "ayuda mutua" obtenida por los cónyuges es una ayuda más perfecta a la santidad que lo es la solicitud del corazón de las vírgenes y de los célibes. 4) que la Iglesia tiene hoy más necesidad de parejas casadas que vivan entre hombres que de sacerdotes y de vírgenes. 5) que las personas dedicadas a una vida de castidad "se aíslan casi completamente de la sociedad". Esto dice el Papa, es "completamente falso".

Los miembros de las Ordenes y Congregaciones religiosas femeninas que se dedican a la ayuda de los pobres y de los enfermos, sin distinción de raza o condición social, comparten sus miserias y sus problemas. Los Sres. Párrocos, que siguiendo el ejemplo del Señor, cuidan de sus feligreses como las religiosas, comparten sus miserias y sus problemas.

El Papa agrega que la gente casada, al vivir una ejemplar vida cristiana, puede producir "abundante fruto en cualquier parte". "Sin embargo", añade,— "los que aconsejen la vida de casado como preferible a la de consagración total a Dios, invertirían y confundirían el verdadero orden de cosas".

Importante documento Pontificio de mucha actualidad y de abundante doctrina cristiana.

● Hubo otro documento interesante relacionado con la materia anterior. En él, el Papa censura la tendencia moderna actual de la gente a "vivir demasiado" fuera de sus casas. La carta pontificia recalca el problema de suministrar casas e insta a que sean reducidos los costos de la construcción. Este documento pontificio fue dirigido al Congreso Católico de Problemas Sociales de España, reunido en Burgos, el último julio y del cual se da cuenta en estas páginas a continuación.

● A los RR. PP. Benedictinos reunidos en Salerno, Italia, a mediados de julio, el Papa, en un radiomensaje evocó la memoria de uno de sus miembros, San Gregorio VII Papa, calificándole de uno de los más gran-

des campeones de la Iglesia en tiempos de violencia y peligro. El Padre Santo exhortó también a confiar siempre en la Divina Providencia, porque como ocurre en nuestra propia centuria "aunque sus adversarios puedan pregonar triunfos parciales, le está reservada la victoria final". Exhorta finalmente a seguir el ejemplo de S. Gregorio: "Amar a la Iglesia... y merecer su amor. Desechar discordias para que el mundo reconozca la santidad de la Iglesia, y trabajar unidos por la salvación del mundo mediante la ley de Cristo".

Año Mariano: en el cuarto aniversario del Dogma de la Asunción, 10. de noviembre próximo, D. M. Su Santidad establecerá solemnemente la fiesta litúrgica de "María Reina". No se sabe en que fecha del año se celebrará la festividad, aunque algunos informes no confirmados indican el 1° de mayo.

Otras noticias: en la edición anual de "Las Actividades de la Santa Sede", que contiene 86 discursos y radiomensajes con algunos de los más importantes documentos pontificios publicados en 1953, aparece un Breve que confiere a los Prosecretarios de Estado hoy día Mons. Domenico Tardini y Giovanni Battista Montini, privilegios tales como la intitulación para ocupar puestos de preferencia, inmediatamente detrás de los Cardenales, incluso precediendo a los Patriarcas, Arzobispos y Obispos; les concede también la mayor parte de los privilegios cardenalicios según el canon 239 de Derecho Canónico; por ejemplo, la facultad de oír confesiones y predicar en cualquier parte del mundo; el canon otorga asimismo otros veinticuatro privilegios.

● Aunque preocupa grandemente en el Vaticano la suerte de cerca de medio millón de católicos en el delta del Río Rojo, Vietnam, antes, Indochina francesa la Santa Sede se abstiene de intervenir en la cuestión. Ciertos informes de prensa aseguraban que el Vaticano había pedido a los Cardenales franceses que hicieran ver al gobierno de París las consecuencias de la evacuación militar de las diócesis católicas en el Vietnam. La cuestión indochina resulta muy compleja, con los comunistas como un factor del problema; pero existen otros elementos en el conflicto, y la cuestión de nacionalismo contra colonismo es ciertamente uno de ellos. Para mayor abundancia de información acerca de esta materia, Tran-VanDo, ministro de Relaciones del Vietnam, aseguró haber insistido cerca de Mendés-France, "premier" francés que firmó la paz en la Indochina, para que en las negociaciones se asegurara —de algún modo— la necesaria protección a la población católica del norte indochino. Ningún acuerdo sobre este punto se dio a conocer entre los resultados que obtuvo el "premier" francés.

La persecución, en mayor grado, no se hará esperar.

Estadísticas y consecuencias: de los 2.440 millones de habitantes que pueblan la tierra, 472 millones son católicos, o sea casi un 20%. En Asia, de los 1.300.000.000 de almas, 31 millones pertenecen a la Iglesia, o sea el 23%. En Europa los católicos constituyen el 39% de la población de 590.000.000, o sean 230.000.000. En América hay 190.000.000 de católicos que equivalen al 56% de la población total de 337.000.000. África tiene 8,5% de su población de 198.000.000 en la Iglesia, con 17.000.00 de católicos. De los 14.000.000 que pueblan Oceanía, 2.800.000 son católicos, o sea un 20%.

Si a los católicos se suman unos 250.000.000 de protestantes y... 200.000.000 de cismáticos, se tiene que la población cristiana del mundo es de 922.000.000 o sea un 37,8% del total.

Otra estadística notable; hay en el mundo 363.059 sacerdotes, repartidos así: Europa, 246.356; América, 86.564; Asia, 16.821; África, 9.340 y Oceanía 3.978. O sea el 67% en Europa, el 23% en el Nuevo Mundo, el 4,6% en Asia, el 2,5% en África y el 1% en Oceanía.

Otra estadística más importante: si se consideran las cifras de los sacerdotes misioneros que trabajan en territorios dependientes de la S. C. de Propaganda Fide, se tiene que hasta el 30 de junio de 1953, había, 12,977 sacerdotes misioneros europeos repartidos como sigue: 7.471 en África, 3,056 en Asia, 1,338 en Oceanía y 1,112 en diversas naciones de América.

Una consecuencia inmediata es la que el *Secretariado de la Unión Misional del Clero* ha propuesto: que cada miembro de la Unión consiga una vocación misionera en su vida y que todo seminario o casa religiosa de estudios funde su academia o círculo misional. Las mayores esperanzas de la *Unión Misional del Clero* se fundan en el desarrollo del espíritu misionero en los Seminarios mayores. Para esto es preciso que los seminaristas tengan ejercicios de piedad y jornada de oración en favor de las Misiones, escuchen conferencias sobre el problema misionero, dispongan de bibliotecas misionales y reciban las revistas de carácter misional y especialmente el noticiario semanal de la AGENCIA FIDES.

La AGENCIA FIDES distribuye tres servicios: "Fides Información", servicio semanal de noticias, publicado en cinco ediciones paralelas: alemán, español, francés, inglés, e italiano. La "Documentación", es un servicio políglota que publica casi sin periodicidad fija artículos más extensos destinados principalmente a revistas.

"El Servicio Gráfico", distribuye por término medio 3 fotografías cada semana.

La AGENCIA FIDES es el portavoz de los misioneros, que da conocer sus problemas, sus dificultades y sus triunfos apostólicos.

La *Obra de S. Pedro Apóstol*: la información de ella completa todo lo anterior: sin hablar de China, son 225 seminarios menores p 85 mayores los que reciben ayuda económica de la *Obra de S. Pedro Apóstol*. En 1953 la *Obra* repartió más de un millón de dólares, en forma de subsidio extraordinarios, para la construcción de nuevos seminarios o ampliación de los existentes, respondiendo así a 87 peticiones de ayuda. Para 1954 se han tomado en consideración 85 solicitudes nuevas, por valor de 3 millones de dólares. La *Obra* provee también el mantenimiento de los 4,084 seminarios mayores y de 13,958 menores, para lo cual es necesario 2.630,000 dólares. Por tanto para el ejercicio de 1954 se necesitan 5.637,700 dólares. Los Consejos Nacionales han recaudado tan sólo 3,355,947 dólares; quedan por cubrir 2,097,467 dólares.

Causas: la S. C. de Ritos comenzó ya el examen de los méritos de la sierva de Dios Margarita María López de Maturana, fundadora del Instituto de las Misioneras de Ntra. Sra. de la Merced, y la vista de la causa de los 18 mártires del Terror en París.

● La V. O. Franciscana publica en la actualidad la revista "PAX", mensual, con el fin de divulgar uniformemente en el mundo entre las ramas del instituto las noticias de las múltiples actividades llevadas a cabo en el mismo en los campos de la religión, las bellas artes, la caridad social etc. La sede de la citada revista es *Via dei Fori Imperiali 1, Roma, Italia*, bajo el título de "Agentia Pax".

Fallo de un concurso de poesía y prosa latina: CHRISTUS habló de un concurso convocado por la revista trimestral "Latinas". Los triunfadores fueron el P. Félix Vallejo, S. J. con el 1er. premio por su disertación en prosa latina sobre los juegos olímpicos modernos. Tomás Finan, seminarista del colegio de S. Patricio en Maynooth, Irlanda, obtuvo el 2do. premio por su trabajo en prosa "Una conversación entre amigos sobre los inventos modernos"; el 2do. premio en poesía correspondió a Arturo Guy Lee, universitario británico, por su trabajo en prosa "Viaje aéreo a la luna".

Otro deceso también doloroso es el del P. Gabino Márquez, S. J., filósofo, moralista y apologista que murió en Madrid en mayo pasado. Su nombre es ampliamente conocido de los bibliófilos y pedagogos.

PROHIBIDAS LAS RENOVACIONES LITURGICAS. NUEVO ARZOBISPO DE BESANCON, FRANCIA.

Pertenece a la Santa Sede la potestad de introducir innovaciones en materia litúrgica, dicen los Excmos. Prelados franceses a los sacerdotes diocesanos. La exposición sale al paso de ciertas "innovaciones" introducidas por algunos sacerdotes que creen necesario "un rejuvenecimiento de la liturgia" para atraer más fieles. Respecto a la utilización de la lengua vernácula en las ceremonias litúrgicas recuerdan los Obispos que tal uso sólo puede ser concedido por la Santa Sede.

El nuevo Arzobispo de Besancon, Mons. Marcelo Dubois, luchó como soldado raso en la 1ra. guerra mundial y como capitán en la 2da. se ordenó poco antes de la última contienda y fue consagrado obispo en 1948.

VOZ DEL VATICANO Y DEL ARZOBISPO DE GUATEMALA

Mons. Jenaro Verolino, Nuncio Papal en Centroamérica anunció el 10 de julio, que el Vaticano había reconocido al nuevo gobierno anticomunista de Guatemala. España, ya también lo hizo.

Mons. Mariano Rosell y Arellano, Arzobispo de Guatemala, en una carta pastoral testimonia que los obreros y campesinos fueron los que más sufrieron bajo el régimen del comunista Jacobo Arbenz.

HOGAR SACERDOTAL EN BUDAPEST

El seminario de Szekefehervar va a abrir un nuevo hogar destinado a sacerdotes enfermos o ancianos. La Jerarquía húngara pidió a los fieles enseres, ropas y donativos en metálico para el establecimiento.

UN OBISPO HINDU SERVIDOR DE LEPROSOS

Mons. Jorge Alapatt, obispo de Trichur, India, sirvió la 1ra. comida a los leprosos de S. Damián, leprosería fundada por él, en vista del estado de gran necesidad y abandono en que se encuentran al sur de la India.

SACERDOTES ITALIANOS. SE PROCLAMA AL NUEVO MAESTRO GENERAL DE LOS DOMINICOS

21 suman los sacerdotes de las "patrullas móviles", en Boloña dedicados a combatir a los que atacan a la Iglesia en teatros, calles y plazas. Los encabeza el Card. Jacobo Lercaro, arzobispo de Boloña.

La Comisión Pontificia de Auxilios mantiene a varios sacerdotes como capellanes de numerosas fábricas y talleres de Italia, con el fin de guiar a los obreros de cerca. No llevan ropas de trabajo, ni se embarcan en tareas manuales.

Fue señalado para suceder al M. R. P. Manuel Suárez, O. P., cuya muerte se da en las noticias francesas, el M. R. P. Terencio S. McDermontt, provincial de la Orden de Predicadores en Nueva York, E. U. A., como Vicario General de la Orden.

LOS OBISPOS JAPONESES Y EL ORDEN SOCIAL

Al terminar su Conferencia anual los Sres. Obispos japoneses recomendaron en pastoral colectiva estudien los fieles más amplia y profundamente los principios de sociología católica y que el "nuevo orden cristiano" se instaure. Refiriéndose a aquellas personas "que, con buena intención pero desviadas" defienden "en estos días de escasez económica" el uso de los medios anticoncepcionistas, la Pastoral recuerda la doctrina católica, según

la cual "el único medio lícito de control de la natalidad está en la continencia practicada de mutuo acuerdo por ambos esposos".

MEXICO CATOLICO

Año Mariano: se efectuó en Guadalajara, Jal., un Congreso Mariano Diocesano, los días 12, 13, 14 y 15 de agosto pasado. Es bien conocido el fervor tapatío para deducir lógicamente el gran éxito que tuvo este Congreso.

A principios de agosto se entregó en el Monasterio de El Escorial, España, destinada a la diócesis de S. Luis Potosí, una imagen de la Virgen del Pilar. Es obsequio de la Hermandad de Campeadores Hispánica.

Otras noticias: en un fervorín a los miembros de la Congregación de los obreros Guadalupanos del Santísimo Sacramento, el Excmo. Sr. Arzobispo Primado, D. Luis M. Martínez, exhortó a que los católicos se dediquen intensamente a luchar contra los agiotistas, a quienes declaró enemigos del amor, y recomendó una constante vigilancia de la vida espiritual para un mayor fruto en la vida apostólica.

El mismo Excmo. Sr. Arzobispo Primado dispuso que en todas las parroquias del Arzobispado se establezcan uno o más centros de alfabetización, para niños y especialmente para adultos, previa labor de convencimiento entre los fieles.

Y en declaraciones hechas a la prensa excitó a "que todo el mundo debería colaborar a la moralización de la sociedad y de la familia: los padres educando debidamente a sus hijos, los esposos atendiendo a su hogar, los periodistas orientando realmente a la opinión pública; en fin, todas las personas y sectores en la medida de sus fuerzas y según la posición que tienen en la sociedad, porque eso es trabajar por la Patria".

Los dirigentes nacionales de la A. C. J. M. encabezados por el Sr. Arzobispo Primado, hicieron un llamado a la nación, a emprender una cruzada nacional tendiente a reconstruir todo lo destruido en las regiones fronterizas azotadas por la inundación del Río Bravo. En S. Juan de Letrán, 23 Desp. 401, Comité Central de la A. C. J. M., se reciben donativos para este objeto.

Interesante tesis sentó el juez federal Clotario Margalli respecto a la libertad de prensa no amparando a un editor de revistas pornográficas e imponiéndole una multa de \$5,000.00; es un estímulo para la Campaña de Moralización del Ambiente que trabaja por un México digno.

Ha sido establecido en la iglesia de S. Fernando de la Ciudad de México un Centro Terciario para Sacerdotes.

MARTIROLOGIO POLACO

A partir de 1947 han sido muertos, aprisionados o deportados, 2,247 sacerdotes y 724 religiosos. Sólo se han celebrado juicios en 50 ocasiones, con 7 condenas a muerte. Nueve arzobispos han sido apartados de sus sedes y su suerte es desconocida. La mitad de los conventos ha sido cerrada; el 80% de los bienes de la Iglesia confiscados y todas las obras sociales puestas en manos de los comunistas. En lo educativo, la persecución se agudizó mayormente. La prensa católica amordazada bárbaramente.

PAX ROMANA EN PORTUGAL

Efectuó en agosto pasado un Congreso en Fátima, en el que estudiantes e intelectuales católicos de todo el mundo buscaron dar un paso adelante en su cooperación sincera para el logro de la auténtica paz entre las naciones.

BODAS DE PLATA SACERDOTALES DEL SR. OBISPO DE S. JUAN, PUERTO RICO

Mons. Jaime Pedro Davis, Obispo de San Juan, celebró sus bodas de plata sacerdotales con un solemne triduo Mariano.

SENTIDA MUERTE DEL P. BRUNETTI, EN SAN SALVADOR

Tanto en El Salvador como en México ha sido muy sentida la muerte del M. R. P. Antonio María Brunetti, Superior Consejero de los PP. Somascos, acaecida en julio pasado. México católico le debe la construcción del Santuario a Ntra. Sra. de Guadalupe y la coronación de la imagen hecha el 12 de diciembre de 1953. Que Dios N. S. y su Madre Bendita premien a este Siervo bueno y fiel.

ESTADISTICA SANGRIENTA EN YUGOESLAVIA

Sólo en Croacia y en 1949 eran 49 los sacerdotes presos o muertos. Por la misma fecha había en prisiones, sujetos a "lavados de cerebro", torturas, drogas despersonalización, más de 400 sacerdotes. Entre las víctimas más notables está el Card. Stepinac, Arz. de Zagreb y ahora confinado en una parroquia con prohibición de administrar su diócesis. Otro "impedido" es Mons. Rozman, obispo de Ljubljana; otra más Mons. Saric, arzobispo de Sarajevo. Mons. Pedro Cule es "presionero por la Fe". Mons. Garkovic y Mons. Nezic "confinados" en su residencia.

Víctimas de atentados, durante la administración pastoral está Mons. Vovk, administrador apostólico de Ljubljana, que en Novo Mesto, fue rociado de bencina y prendido de fuego le impidieron que entrara en un hospital. Mons. Simrac, moribundo en la prisión y "dado libre" para que no se diga que murió por malos tratos en la cárcel. Mons. Carevic, obispo de Ragusa, salió a decir misa a un pueblo y no se supo más de él; meses más tarde se creyó reconocerlo entre los cadáveres descubiertos en un pozp.

Sucesos que emulan en crueldad a los que vieron los tiempos neronianos.

Fidel Peón.

Tres Folletos Especiales para Este Año Mariano

EL AVE MARIA

Por el P. J. E. Laborde, S. J.—Trad. P. P. Louvet, S. J.
Ej.: \$ 2.50 ó Dlls. 0.35.

Pocos libros más a propósito para renovar y mantener encendido nuestro fervor mariano, en este Año Santo de María, que el que ponemos hoy en manos de sus devotos y que estamos seguros ha de pasar de ellas a su corazón.

EL DEVOTO DE LA VIRGEN MARIA

Por P. Segneri, S. J.—Trad. E. Victoria, S. J.
Ej.: \$ 3.00 ó Dlls. 0.40.

Uno de los mejores libros que se han publicado sobre la sólida devoción a la Santísima Virgen, escrito en estilo profundo y agradable.

EL SECRETO DE LA FELICIDAD.

Por el Pbro. L. Ma. Aguilar, C. M. Ej.: \$ 3.00 ó Dlls. 0.40.

En este libro se expone lo que es la devoción filial y fervorosa a la Santísima Virgen y puede recomendarse ampliamente para que se difunda en el Año Mariano y se aumente el amor y culto a María Inmaculada.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A MEXICO (1), D. F. Apartado 2181.

Libros Para Sacerdotes

MEDITACIONES SACERDOTALES.—Tres tomos.—Por el P. Eugenio Escribano, Misionero de San Vicente de Paul.—Quinta edición.—Se venden los tomos separadamente.

Tomo I.—Verdades Eternas y Deberes.—Ejemplar: \$ 24.00.

Tomo II.—Fiestas Fijas.—Ejemplar: \$ 34.00.

Tomo III.—Fiestas Móviles.—Ejemplar: \$ 34.00.

SUMMA IURIS CANONICI.—In usum scholarum concinnata.—Tres tomos.—Por el P. Félix M. Capello, S. J.—Profesor de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma.—Ejemplar rúst.: \$ 135.500.—Quinta edición cuidadosamente reconocida y aumentada.

LA PARROQUIA VIVIENTE.—Biblioteca de Estudios Pastorales.—Por el P. A. Ryckmans, Párroco de Santa Susana de Bruselas.—Ejemplar: \$ 16.50.

OPERA DOGMATICA.—A Emmo. Card. Ludovico Billot, S. J., Olim in Pontificia Universitate Gregoriana Theologiae Professore.—Doce tomos.—Ejemplar rústica: \$ 326.50.

POR ESOS PUEBLOS DE DIOS...—Biblioteca de Estudios Pastorales.—Por el M. I. Sr. Cango, Dr. D. Santos Béguiristain, Doctoral de la S. I. C. de Pamplona.—Ejemplar: \$ 12.00

CASUS CONSCIENTIAE.—Propositi ac Soluti.—Ab Ed. Genicot et los Salmans, S. J., Prof. Theol. Mor. in Collegio Lovaniensi Societatis Iesu.—Editio Octava.—Ejemplar: \$ 60.00.

EL HOMBRE NUEVO.—Biblioteca de Estudios Pastorales.—En colaboración.—Ejemplar: \$ 15.00.

INSTITUCIONES IURIS, CANONICI, DE SACRAMENTIS.—Tractatus Canonici.—Ad usum utriusque Cleri et Scholarum.—A. P. Matthaeus Conte A. Coronatta, O. F. M. Cap.—Ejemplar rústica, tres tomos: \$ 150.00.

CRISTIANISMO Y PROPAGANDA.—Ideas Directrices y Sugerencias prácticas.—Biblioteca de Estudios Pastorales.—En colaboración. — Ejemplar: \$ 13.50.

COMPENDIUM THEOLOGIAE MORALIS. — Ad Normam Codicis Canonici.—A Patribus Ioanne B. Ferreres et Alfredus Mondria, S. J.—Editio decima septima, septima post Codicem.—Ejemplar dos tomos rúst.: \$ 65.00.

BIBLIOTECA DEL ORADOR SAGRADO.—En veintisiete tomos.—La colección 195.00.—Están agotados 3 vols. Escogida colección de obras predicables de suma utilidad al orador sagrado.

MANUALE THEOLOGIAE DOGMATICAЕ.—Cuatro tomos. — Por el M. I. Sr. Cango, Dr. D. J. M. Hervé.—Ejemplar rúst.: \$ 100.00.

LA DEFINICION DEL CONCILIO DE TRENTO SOBRE LA CAUSALIDAD DE LOS SACRAMENTOS.—Estudios Onienses.—Por el P. Daniel Iturrioz, S. J.—Ejemplar: \$ 45.00.

CURSUS MANUALIS THEOLOGIAE DOGMATICAЕ.—Ad usum Seminariorum. — Secundum Divi Thomae principia.—A P. Marcolinus Dafara, O. P., S. Theologiae Doctor.—Ejemplar cinco tomos: \$ 120.00.

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO, S. de R. L.
Donceles 105 MEXICO, D. F. Apartado 2695

PEDRO SOLIS OLMEDO FUNDICION
ARTISTICO-RELIGIOSA



SE HACE TODA CLASE DE:
Candeleros, Blandones, Candiles y
Arbotantes. — Sagrarios de Segu-
ridad, Manifestadores, Custodias,
Cálices y Copones. — Incensarios,
Acetres, Crucifijos y Medallas. —

Trabajo de Dorado, Plateado, Ni-
quelado y Cobrizado.

Compostura y Aseo de Toda Cla-
se de Metales.

Pedro Loza 189 Tels. Eric.: 51-62 y Mex.: 16-41 Guadalajara, Jal.

"FUNDICION LUIS MARTINEZ"



Fundimos diariamente Fierro
TRABAJOS URGENTES

UNICA CASA ESPECIALISTA EN

Fundición de Campanas

Establecida en 1920

Talleres: Av. Patria 330 Esq.

Polo Norte, Atzacotalco

Mex. 38-21-75

Oficinas: J. Hernández y —

Dávalos Núm. 54

Eric. 19-12-51

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

1329.—SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS. — *Cualquiera que me invoque será atendido.*—(Palabras de la Santa).—M. Gesualda del E. S.—Versión del italiano por D. José M. Aguado, Pbro. —16.5 x 11.5 cms.—288 págs.—"Ediciones Paulinas".—De venta en la "Librería San Ignacio", Donceles 105-D o Apartado 2695.—México, D. F.—Ej.: \$ 3.00.

Son muchas las biografías que se han escrito de la santita; ¿para qué una nueva?

Es que cada uno que escribe una biografía se propone un fin determinado y escribe la vida con arreglo al plan propuesto para ese fin y por eso hay biografías para las personas religiosas, que entienden de ascética y de mística, para eruditos y críticos,

etc. y ésta es para vulgarizar la vida de la santita. Por eso está escrita en estilo llano y sencillo, y a cada paso cuenta una anécdota, que ameniza el relato y, sobre todo, se va mirando la obra de la gracia en la creciente santificación de la joven.

Por eso me gusta esta biografía y la he leído con verdadero deleite.

Cango. J. García Gutiérrez.

1330.—MARIA.—*Su fisonomía verdadera.*—Por el P. M. N. Philipon, O. P., Maestro en Teología.—Traducción del P. J. G. Treviño, M. Sp. S.—20.5 x 14.5 cms.—144 págs.—Editorial "La Cruz".—Apartado 1580.—México, D. F.—1954.

Es una obra magnífica escrita en honor de la Santísima Virgen; y no podría ser menos, ya que el autor es uno de los grandes maestros de la espiritualidad de la época; Profesor de Teología y Filosofía, de Ascética y Mística en el Angélico de Roma.

Es una obra muy propia para seminaristas y religiosos, así como para personas piadosas de cierta cultura, quienes de seguro captarán mucho mejor y según la mente del autor la Devoción a la Santísima Virgen la que, como atinadamente dice el Traductor R. P. J. G. Treviño, M. Sp. S., en la introducción de la obra, "no debe fundarse tan sólo en el sentimentalismo, sino que debe ser sólida, esto es basada en las grandes verda-

des de la Fe". Y vaya si dicha Devoción Bendita tiene donde basarse...! añadimos nosotros.

Es una obra, finalmente, que se aduna al cortejo grandioso de la glorificación a María y que, después de ocupar su lugar en tan armonioso concierto invita y deja lugar amplísimo a las que le sigan, ya que el autor, recordándonos la inmortal frase de San Bernardo, comienza su primer capítulo diciendo: "De María nunca hablaremos demasiado: porque es la gran Maravilla de Dios, el milagro de los milagros y la cumbre suprema de todas las grandezas creadas".

Pbro. Leopoldo María Aguilar.

1331.—LA PHENOMENOLOGIE ET LA FOI. — Por Raymond Vancourt, Docteur-en-Lettres.—18 x 12 cms. — 128 págs.—"Desclée & Cie Editeurs".—Tournai, Belgica.

De una colección, a lo que parece bastante numerosa, ya que el cuaderno "La phenomenologie et la foi" lleva el número 261, forma parte el presente opúsculo.

La necesidad que sienten en determinados medios intelectuales de la Francia contemporánea de acercarse a la frondosísima selva de errores e incredulidad que ha dejado en ese desventurado país la doble guerra en que se vio envuelta y desangrada, aconseja a sus escritores católicos dar atención especial a

1332.—LE MYSTERE DE MARIE.—Por P. R. Bernard, O. P.—20 x 13 cms.—346 págs.—"Desclée de Brouwer & Cie".—22 Quai au Bois.—Belgique.

El título de la obra del P. Bernard descubre desde el primer momento que ha regalado a sus lectores con una Mariología.

No sabríamos alabar y encomiar y mostrar nuestra más sincera complacencia ante las obras dedicadas a enseñar a los fieles la excelsa dignidad y las prerrogativas únicas de la Augusta Madre de Dios. Creemos que es una gran gracia que Dios Nuestro Señor está haciendo a su Iglesia, el ardor y entusiasmo y al mismo tiempo la solidez científica y la profunda piedad, con que se escribe y mucho sobre la Madre de Dios.

El libro del P. Bernard, es un libro lleno de erudición y de piedad. Fundamentalmente explica a sus lectores la verdad de la Maternidad espiritual de Nuestra Señora con relación a los hombres, y su mediación universal. Dos temas, como se ve, de grandísima importancia y aptísimos para fomentar el fervor en la vida cristiana. Dos temas que han de apasionar mucho a los teólogos y han de llenar de consuelo a los devotos de Nuestra Señora a medida que su estudio y su aclaración ha-

1333.—TEOLOGIA DE LA PERFECCION CRISTIANA.—Por el R. P. Fr. Antonio Royo Marín, O. P. y Prólogo del Excmo. y Rvmo. Dr. Fr. Albino G. Menéndez-Reigada Obispo de Córdoba.—20.5 x 14 cms.—990. págs.—"Biblioteca de Autores Cristianos".—"La Editorial Católica", S. A.—De venta en la Librería "San

las tendencias filosóficas entre ellos en boga.

Un estudio de vulgarización para dar cierto conocimiento, a lo menos elemental, de la filosofía fenomenológica y sus relaciones con la fe; encontrará el curioso lector en este cuaderno. En tres capítulos le pareció al autor exponer esa vista de conjunto. La erudición del autor salta a la vista; su espíritu apostólico también.

A nosotros no nos gusta.

E. Iglesias, S. J.

gan que se acerque el día en que sean definidos dogmas de fe.

Tal vez sea una mera impresión subjetiva, desprovista de valor; pero echamos de menos en la obra del P. Bernard la exactitud y precisión que se desearían. Con frecuencia mera analogía, meras maneras de hablar tropológicamente, determinados modos de hablar más bien fervorosos y afectuosos aparecen, —o nos han parecido a nosotros—, como si fueran los argumentos con que se demuestran las verdades o el fundamento en que se apoyan.

La Mariología del P. Bernard valdría muchísimo más, y sería muchísimo más útil a los sacerdotes y a los fieles, si los argumentos fueran argumentos; las analogías indicios y conveniencias; las metáforas meras metáforas, y el fervor y afecto una expansión sumamente laudable de devoción a Nuestra Señora. Lo repetimos: probablemente esto no es sino una mera impresión subjetiva nuestra, pero el libro valdría más si algunas cosas de él no se fundaran en meras analogías y metáforas.

E. Iglesias, S. J.

Ignacio".—Donceles 105-D. — Apdo. 2695. México 1, D. F.—Ej.: \$ 35.00.

Obra monumental de espiritualidad cristiana que abarca en su estudio todo el vasto panorama de la vida sobrenatural. Así la describe el autor al principio de su trabajo: "Es aquella parte de la Sagrada Teología que, fundándose en los principios de la revelación y en las experiencias de los santos, estudia el organismo de la vida sobrenatural, explica las leyes de su progreso y desarrollo, y describe el proceso que siguen las almas desde los comienzos de la vida cristiana hasta la cumbre de la perfección".

Es un estudio a la vez teórico y práctico, del todo coherente en sí mismo y sabiamente armónico en su exposición. Satisface a la vez las más apremiantes exigencias del teólogo y las delicadas aspiraciones del alma ansiosa de orientaciones seguras y concretas en los caminos de la santidad.

Hermosamente dice el gran prologuista, el Excmo. Sr. Obispo de Córdoba: "El libro que tienes en las manos, lector querido, es un libro de teología; pero no de una teología abstracta, sino viva e integral, que quiere llegar a ser el libro de tu vida. Te marca un ideal, el único ideal que puede y debe escribirse con mayúscula: la posesión de Dios, Dios mismo, que se te quiere dar por herencia sempiterna".

Al repasar las exposiciones de carácter teórica se experimenta una sensación de bienestar profundo, por el rigor y claridad con que el autor deduce de principios doctrinales incommovibles sus firmes explicaciones, sigue paso a paso al angélico doctor Santo Tomás de Aquino. Qué satisfacción sentirse en todo este estudio bajo el confortante influjo — luz y calor— del Sol de la "Teología Una".

En la parte práctica, que es la más larga, el autor se muestra espléndido: no deja por tratar materia ninguna sobre medios de santificación, es ésta una rica enciclopedia de espiritualidad, selecta y sobria a un tiempo, ajena a sutileza inútiles.

Aquí el autor luce su equilibrado talento y su amplitud de criterio, es juiciosamente ecléctico, utiliza la contribución de cuantos maestros pueden ilustrar la materia, cualquiera que sea la escuela a que pertenezcan.

El método que sigue es el analítico sintético, racional y experimental, el del estudio de los grandes principios teológicos contrastados con la experiencia y el trato directo de las almas.

La división de la materia es parecida a la de dos insignes tratadistas modernos, el padre dominico Garrigou —Lagrange y el jesuita De Guibert, pero la disposición es más sintética y técnicamente ordenada para libro de texto.

Es de observar una cosa muy simpática en el estilo: no es secamente didáctico o áridamente abstracto; todo lo contrario, tiene su sabor de devoción agradablemente contagiosa, de suerte que hace el efecto de una lectura espiritual y amena y confortante. Esto se nota sobre todo en las exposiciones teóricas. Ya el mismo autor advierte que al abordar el estudio de esta ciencia el alumno debe poseer, todo, un gran espíritu de fe y de piedad, sin lo cual ni siquiera acertará a juzgar rectamente de los mismos principios especulativos; y él, maestro insigne, va por delante con el ejemplo.

En lo que nos parece verdaderamente genial o insuperable el autor es en el estudio de la mística en su sentido rigurosamente estricto. No se contenta, como otros tratadistas, con acumular citas y más citas de místicos experimentales. Los solos datos experimentales, por su inmensa variedad, irreductible a una sistematización racional satisfactoria, por la natural complejidad subjetiva de cada uno de ellos, por su carácter misterioso e inefable y profundamente psicológico, son demasiado vagos e imprecisos para una universidad claramente definida. Por eso el autor estudia estos fenómenos siguiendo un método rigurosamente teológico, a base de principios ciertos y de con-

clusiones lógicamente deducidas. Los datos de los místicos los escoge, sí, con interés y veneración; pero solo en cuanto son compatibles con verdades ciertas, deducidas ciertamente de principios teológicos ciertos. ¿Qué garantía para el alumno que tiene que entrar en esos arcanos!

Por esta somera presentación del

precioso libro se comprenderá su gradísima utilidad, sobre todo para los sacerdotes, guías de las almas, pero también para toda clase de personas, religiosas seculares, que quieran estar sólidamente instruidos en la ciencia de la perfección cristiana.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

1334.—AVENTURA Y SANGRE. — *Romancero Misional.*—*Por T'ien Chwen - Min, Misionero Redentorista en China.*—*Colec. "Oriente", No. IV.* — 12.5 x 9.5 cms. — 240 págs.—*Editorial "El Perpetuo Socorro".* — *Manuel Silvela, 14.* — *Madrid, España.*—1953.

Descifremos ante todo esos garabatos chinos, tan simpáticos, pero que nos ocultan el nombre del verdadero autor de estas poéticas páginas, que deseo juzgar lo más objetivamente que yo pueda. Todas las escuelas poéticas, si encierran de veras poesía, hay que procurar saborearlas y gozarlas si vale la pena, y creo que el autor es de veras poeta, y con sus ideas produce el verdadero placer estético que es uno de los principales fines de la poesía. Pero ante todo cumplamos la promesa con la que empezamos este juicio bibliográfico, y de la cual me había desviado ya un poco el asunto que voy a juzgar. El autor de estas páginas es el insigne Misionero Redentorista, R. P. José Campos, que nos da en sus versos, lo que él ha bebido inspiradamente en los lejanos campos misionales de la China.

Y esta es la primera cualidad laudable de estas páginas: están empapadas en sabroso espíritu misional, y en medio de la fragancia ascética y mística, que despiden las Misiones, nos presenta también la realidad de ellas. Nos hace sentir poéticamente sí, pero no ilusoriamente, lo que realmente se aspira en las Misiones. Nos las hace agradables con su realidad, que no cabe duda que tiene su ru-

deza, pero nos las hace amar, presentándolas revestidas con el manto de la poesía. Y poesía muy aceptable para todos, pues lo único que hace es tratar asuntos misionales llenos de atractivo, que no pueden menos de agradar a todos. Ahí aparecen los ideales misioneros, y también los fracasos misioneros, que para el espíritu de fe no son ciertamente fracasos, sino obstáculos fecundos, que agradan el ideal y, fortalecen más al Misionero para conseguirlo, pero sin pueriles ilusiones. Nos presenta la vida Misionera, pero la vida real, aunque redactada en verso, con sus dificultades, entre otras su aprendizaje del chino, que es mejor revestir de poesía para que no espante tanto. Ahí aparece en la misma forma la nostalgia de la Patria, el cansancio, los caminos misionales, las calumnias, las fatigas, las tormentas, y también los consuelos, que es lo más sabroso, y nos recuerdan al gran Misionero de Oriente, a Javier. "Basta, Señor, basta". "Pon a un lado tu cítara encantada. — Señor, descansa un poco, no me consueles tanto—, que de gozo me voy a volver loco".

Agradan estas poesías, y encienden en el alma el espíritu misional.

Manuel Ocampo, S. J.

1335.—LE LIVRE DES ANGES.—*Por Erik Peterson.*—*Texte Français de Claire Champollion Preface de Juan Dancelou.*—19 x 11.5 cms.—140 págs.—*"Desclée de Brouwer".*—*Quai au Bois 22.*—*Bruges (Bélgica).*

Después de leer este curioso libro con todo su aparato crítico tan ger-

mánico: extenso, profundo, minucioso volumen al prólogo de Danielou y

lo hallamos ceñido al asunto y bien sintético. Sólo entonces nos sentimos con derecho a citarlo para dar idea del contenido del volumen.

"La idea principal del libro es que el culto cristiano es una participación a la liturgia de los ángeles". Para esto se analizan con cuidado los capítulos IV y V del Apocalipsis. "También, que los ángeles están presentes al culto cristiano" En confirmación se citan los prefacios de las misas, y, notablemente, el texto griego de la "Liturgia de San Marcos". En cuanto a la asistencia de los ángeles a los sacramentos, Peterson, el convertido alemán, aduce numerosos testimonios de autores cristianos.

Una de las preocupaciones esenciales del teólogo alemán es precisar las relaciones de la ciudad terrestre y del reino de Dios. Asimismo, una de las ideas esenciales es que la li-

turgia de los ángeles constituye el culto oficial y que, por consiguiente, afirmar que el culto de la Iglesia es una participación a este culto equivale a subrayar este carácter público.

"La angelología lleva a Peterson a considerar un tercer aspecto de la cuestión: la mística. En efecto, para toda la tradición antigua, la vida mística es una participación a la vida de los ángeles. No que el hombre se haga ángel, como lo creyó Orígenes; sino que, guardando su propia naturaleza, lleva una vida semejante a los ángeles y como que entra en su compañía. La vida espiritual es ya una anticipación a la vida celeste. Tiene así un carácter esencialmente escatológico". Es gran mérito de este libro el querer reconducir la espiritualidad a sus fuentes patrísticas.

Alberto Valenzuela, S. I.

1336.—FIGURAS Y EPISODIOS DE LA HISTORIA DE MEXICO.—*Nos. 1 al 9.*—*Por Alfonso Trueba.*—24 x 16.5 cms.—*Editorial "Campeador".*—*Distribuye la Editorial "Jus".*—*Insurgentes Norte 19.*—*México, D. F.*

Hasta la fecha han aparecido estos nueve ensayos o monografías sobre varios aspectos de la historia política, social e intelectual de la patria. Evidentemente la idea del autor es de divulgar una loable revalorización de personas y hechos, apartándose lo más posible de influencias ideológicas políticas que han distorsionado tan frecuentemente la verdad. A pesar de que muy pocas veces el lector puede disentir de lo leído, sin embargo uno quisiera ver algunos nuevos matices que tan generosamente pueden proporcionar los ricos archivos de México. Ciertamente hay que reconocer el criterio recto y la sana intención del autor, y felicitarlo por su obra tan necesaria para la vida intelectual del México de hoy. En casi todos sus ensayos, el autor ha incluido una bibliografía que facilita investigación más detallada y profunda. Lo siguiente es un breve resumen de estas interesantes e instructivas obras.

No. 1: *Legítima Gloria.* Se trata aquí de la famosa acción militar de La Angostura entre el General nor-

teamericano Zacarías Taylor y Antonio López de Santa Anna, los días 22 y 23 de febrero de 1847, en que el soldado raso mexicano se mostró valiente y heroico contra las fuerzas invasoras de la patria. No. 2: *Presidente Sin Mancha.* El día 6 de diciembre de 1844, el General José Joaquín Herrera encabezó la insurrección de la ciudad de México contra las dictaduras de Santa Anna y el Gral. Valentín Canälizo, y gobernó los destinos de la patria primero como interino y después como presidente propietario. El Presidente se enfrentó admirablemente con varios graves problemas internos y externos, y supo gobernar con gran habilidad, patriotismo, y sobre todo, honradez. No. 3: *Santa Anna:* El autor nos presenta la interesante figura de Antonio López de Santa Anna y su participación en la vida política de México. Enfrentándose con problemas quizás demasiado grandes y complejos para sus capacidades, parece que Santa Anna se decidía por la impresión del momento. Sus frecuentes entradas y salidas al gobierno y su

política de "componendas" da la idea de que el oportunismo estuvo muy lejos de ser factor decisivo en su actuación.

No. 4: *La Guerra de Tres Años*. A raíz de la imposición de ideas exóticas a la cultura y tradición mexicana, un grupo de políticos nacionales y una interesada influencia extranjera hace de este período de la historia uno de los más tristes capítulos de ella. El autor incluye en su exposición el famoso pero frecuentemente olvidado Tratado Mc Lane-Ocampo de 1859, y nos hace recordar a pesar de cierta propaganda, que hubo al mismo tiempo hombres valientes y desinteresados que luchaban por el bien de la patria. No. 5: *Huichilobos*. Contiene este ensayo un aspecto de la civilización azteca con reflexiones sobre su religión y su idolatría. Consta ciertamente que mucho de la civilización antigua no fue tan atractiva como algunos modernos lo pintan. No. 6: *Hernán Cortés*. Quizás la figura más controvertida en la historia mexicana es la del conquistador, Cortés. De tiempo en tiempo han salido obras y movimientos ideológicos que lo han utilizado como banderín para llevar adelante el credo político. Sin embargo, el autor nos presenta un estudio objetivo que es no solamente interesante sino también ampliamente documentado e instructivo.

1337.—ANUARIO HISPANOAMERICANO. — Tomo I.— 3195 - 1954.—28 x 20.5 cms.—Ediciones "Mundus".—Príncipe 9.—Madrid, España.

Este grueso volumen lo forman fundamentalmente cuatro grandes partes:

En la primera comprende la parte geográfica, demográfica, política, religiosa, educativa, económica y social, con algunos detalles breves, concretos y orientadores respecto a la prensa, las editoriales, la radio, la televisión y el cine; en la segunda parte se recorren los 21 países del mundo hispánico, siguiendo siempre el orden alfabético y haciendo de cada uno de ellos su correspondiente disertación; en la tercera "Quien es Quién en Hispanoamérica", figuran gran parte de las personas más

No. 7: *Zumárraga*. Una de las personas más simpáticas de la época novohispana fue, sin duda, Fray Juan de Zumárraga, primer obispo de México. Muy digno lugar ocupa el obispo en esta serie de monografías, puesto que su infatigable celo lo movió a realizar obras insignes para el bien así espiritual como material de sus feligreses. No. 8: *Dos Virreyes*. A veces se ha dicho dogmáticamente que España y su gobierno colonial era despótico y ruinoso para el Nuevo Mundo. Sin embargo basta leer estas instructivas páginas tratándose de la obra constructiva social de solamente dos de los virreyes de México, Don Antonio de Mendoza y Don Luis de Velasco, para desvanecer algo de lo mucho tan injustamente escrito sobre el reino de España en América. No. 9: *Iturbide, Un Destino Trágico*. Se ha dicho que el tiempo es el único factor que puede suavizar el injusto concepto de una persona o un hecho. Mucho se ha dicho y escrito sobre Don Agustín de Iturbide, y da lástima pensar que todavía los años no han calmado las pasiones para facilitar una obra históricamente científica sobre el héroe de las Tres Garantías. Sin embargo, esta monografía sí es un paso alentador hacia la reivindicación de otra figura tan controvertida de la historia patria.

Norman F. Martin, S. J.

destacadas en diversos aspectos; y en la cuarta se presenta un índice de actividades culturales, mercantiles e industriales del mundo hispánico, siguiendo también la clasificación alfabética, y sin omitir, tanto en esta parte como en las dos anteriores, a la gran nación de Brasil, que no figura en la primera parte de este voluminoso anuario.

Obra es ésta de muy difícil realización, pues bien sabemos las dificultades que hay para poder reunir cuantos datos hacen falta en una obra de este género; sinceramente es de alabar la labor de su editor, sino la de todo el Consejo de Redacción

para los diversos temas de que trata el anuario.

Nuestra más sincera y cordial enhorabuena a todos y a cada uno de los que tomaron parte en la elaboración de este "Anuario Hispanoamericano" porque todos los de esta clase ayudan al mutuo conocimien-

to de nuestros países y por lo mismo ponen en las manos grandes facilidades para fomentar la unión de todos aquellos que por gracia de Dios somos, en la inmensa mayoría, católicos y hablamos la misma lengua.

J. A. Romero, S. J.

*El papel en que está impresa
esta Revista es suministrado por*

PAPEL MEX., S. A.

Ayuntamiento 112

México, D. F.



**ORGANOS
"WALCKER"**

TUBULARES

De Ludwigsburgo/Alemania.

El ORGANOS WALCKER por su estilo único y majestuosidad de sonido, imprime el sello de belleza en cada templo.

Representante exclusivo:

Alfredo Wolburg.

Av. Benjamín Hill 79.

México 11, D. F. Telef. 15-22-17

Organo WALCKER instalado en la Parroquia de La Candelaria de Tacubaya en 1953.

FABRICAMOS LAS MEJORES VELAS

WILL & BAUMER, S. A.
FABRICA DE VELAS
"LA MODERNA"

6ª CLAVEL 224

MEXICO 4, D. F.



¡Para los Templos en Construcción!

Ofrecemos vidrieras artísticas emplo-
madas de importación, decoradas a
fuego de la Casa Zettler.

LOS FAMOSOS SANTUARIOS
DEL PAIS, LOS LUCEN EN SUS
RECINTOS SAGRADOS.

Sírvanse pedir presupuestos sin nin-
gún compromiso de su parte, a sus
representantes en la República Me-
xicana.

EL TROQUEL, S. A.

3a. de Perú No. 100-E.

Ap. No. 8145 Tel.: 26-81-06

México (1), D. F.

¡ATENCIÓN!

¿Desea Ud. campanas o necesita algún trabajo de
fundición?

Diríjase a "FUNDICION CENTRAL", S. A. en
donde encontrará calidad superior y bajos precios.

FUNDICION CENTRAL, S. A.-Tomasa Estévez No 96.-Apdo. 299
Tel. Mex. 3-00.—SAN LUIS POTOSI, S. L. P.